



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Historia

- “HACIENDAS PULQUERAS DE LOS LLANOS DE APAN: EL CASO DE LA
HACIENDA DE LA ALCANTARILLA (1881-1887)”

“Una Historia ... Entre Trenes y Magueyes”

Tesis que presenta el alumno:

Palacios Camacho Delfino

COORDINACIÓN DE
DOCUMENTALES - IZTAPALAPA

Matricula :

92228805

Para la obtención del grado de **Licenciatura en Historia**

Asesor(es) :

Dr. Alejandro Tortolero Villaseñor

Octubre de 2001

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

C. S. U.

**“HACIENDAS PULQUERAS DE LOS LLANOS DE APAN: EL CASO DE LA
HACIENDA DE LA ALCANTARILLA (1881-1887)”**

“UNA HISTORIA... ENTRE TRENES Y MAGUEYES”

LICENCIATURA EN HISTORIA

SEMINARIO DE INVESTIGACION III

DELFINO PALACIOS CAMACHO

Agosto 1, 2000

225839

INDICE

Introducción

CAPITULO PRIMERO LA HACIENDA PULQUERA

- 1.1. *Antecedentes. Origen y evolución de la propiedad en los Llanos de Apan y en el Estado de Hidalgo.*
- 1.2. *La concentración de la propiedad en el estado de Hidalgo y los Llanos de Apan.*
- 1.3. *Nacimiento de la hacienda pulquera*
- 1.4. *La hacienda pulquera. Características generales*

CAPITULO SEGUNDO

LA VIDA NATURAL Y ECONÓMICA EN HACIENDA DE LA ALCANTARILLA EN EL PORFIRIATO

- 2.1. *Localización geográfica*
- 2.2. *La hacienda de la Alcantarilla en el siglo XIX. Antecedentes.*
- 2.3. *La situación económica de la hacienda de la Alcantarilla en el Porfiriato. El endeudamiento de las haciendas y los créditos hipotecarios: el caso de la hacienda de la Alcantarilla*
- 2.4. *La situación natural de la hacienda de la Alcantarilla. La meteorología y el ciclo agrícola. Redescubrimiento del ciclo agrícola por la historiografía económica contemporánea.*
- 2.5. *La esfera de la producción de autoconsumo*
- 2.6. *La esfera de la producción para el mercado*
- 2.7. *El consumo de granos en la hacienda de la Alcantarilla*
- 2.8. *Relaciones de trabajo en la hacienda de la Alcantarilla*
- 2.9. *Las tierras y aguas de la hacienda de la Alcantarilla*
- 2.10. *Los circuitos comerciales de las haciendas de los Llanos de Apan: el caso de la hacienda de la Alcantarilla*

CAPITULO TERCERO

ORIGEN, FORMACION E INTEGRACION DEL MERCADO DEL PULQUE

- 3.1. *La geografía del pulque, el maguey y los Llanos de Apan. Antecedentes*
- 3.2. *La formación de la economía regional. Antecedentes*
- 3.3. *La integración del mercado regional y los trenes pulqueros*
- 3.4. *El "boom" pulquero: el Porfiriato*

CAPITULO CUARTO

UNA APORTACION COMPLEMENTARIA AL ESTUDIO DE LAS HACIENDAS PULQUERAS: LOS ARCHIVOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL:

- 4.1. *Nuevas fuentes y nuevos métodos de investigación*
- 4.2. *Elementos de la economía de la "moral" o economía "la costumbre" en el estudio de la hacienda pulquera. Elementos de la historia oral en el estudio de hacienda de la Alcantarilla*

Apéndice y anexos.

INTERROGATORIO CONFORME AL CUAL SERAN EXAMINADOS LOS TESTIGOS QUE PRESENTAN EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE APAM, PARA QUE DECLAREN LA PETICION DE JOSE MARIA DE J. VELASCO EN LOS AUTOS QUE SIGUE CON DON ESTEBAN MUÑOZ

INTERROGATORIO A CUYO TENOR DEBERÁN SER EXAMINADOS LOS TESTIGOS QUE PRESENTAN EN LOS AUTOS SOBRE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA DE LA ALCANTARILLA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO A AGOSTO DE 1884.

INTERROGATORIO A CUYO TENOR SERAN REPRESENTADOS LOS TESTIGOS QUE PRESENTA D. JOSE MARIA DE J. VELASCO EN EL INCIDENTE DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE DE CORRIDO DE JULIO A AGOSTO DE 1884

DECLARACIONES Y TESTIMONIOS DE LOS DE LOS TESTIGOS A LOS INTERROGATORIOS PRESENTADOS

DECLARACIONES Y TESTIMONIOS DE LOS TESTIGOS A LOS INTERROGATORIOS PRESENTADOS

“VISTA DE OJOS” EN LAS LABORES DE LA HACIENDA DE LA ALCANTARILLA PRACTICADA POR EL C. LIC. JOSÉ MARÍA CALVO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO

INFORME DEL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO METEOROLOGICO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DEL CONTRATO DE MAIZ LLEVADO A CABO POR EL C. JOSE MARIA DE JESUS VELASCO Y EL C. MARCELINO ALVAREZ EN EL AÑO DE 1881

TESTIMONIO DE LA VENTA DE MAIZ EN LA HACIENDA DE LA ALCANTARILLA ENTRE LOS C. JOSE MARIA DE JESUS VELASCO Y AGUSTIN CHIRON. AÑO DE 1881

Conclusiones

Bibliografía

INTRODUCCION

Entre 1570 y 1940, la hacienda es la unidad productiva, que predomina en el campo, y en torno a ella gira toda la problemática agraria. La permanencia de la hacienda a lo largo de casi cuatro siglos obedece, entre otras razones, a su estructura interna, relativamente elástica; a las relaciones de tipo "moral" "paternalistas" entre hacendados y trabajadores, que le permitió garantizar su subsistencia, así como a adaptarse a los cambios y satisfacer las exigencias de la sociedad mexicana en diversas fases de su desarrollo histórico.

El presente trabajo *Haciendas pulqueras de los Llanos de Apan: el caso de la hacienda de la Alcantarilla* es apenas una contribución más al estudio de la hacienda pulquera, vista ésta como un universo de relaciones económicas, sociales, políticas, "paternalistas", "morales", "costumbristas", etc. En efecto, se trata de un estudio sobre la evolución, organización y desarrollo de la hacienda pulquera de los Llanos de Apan, donde buscamos aportar nuevos elementos de investigación a las afirmaciones ya existentes sobre el tema.

Este estudio monográfico propone nuevos planteamientos e hipótesis, con el deseo de motivar la continuidad de investigaciones que nos permitan la comprensión del proceso histórico del mundo rural de las haciendas pulqueras a partir de una visión regional y monográfica. De igual forma, en *Haciendas pulqueras de los Llanos de Apan: el caso de la hacienda de la Alcantarilla*, queremos acercarnos al conjunto de relaciones económicas y sociales "desde adentro", desde las palabras mismas de los trabajadores que aparecen en distintos momentos en los documentos del Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Es indudable que se trata de un objetivo difícil de cumplir, que posiblemente no se cumpla en su totalidad, pero de cualquier forma representa un complemento más sobre las poco estudiadas haciendas

pulqueras del centro del país. Algunos de los puntos de vista y conclusiones probablemente solo vengán a confirmar lo ya conocido, pero también se ofrecen aspectos que matizarán o cuestionarán las afirmaciones existentes.

Gracias a la gran cantidad de monografías que se han elaborado sobre el tema podemos decir que no puede hablarse de un solo tipo de hacienda. Sin embargo, persisten aún graves problemas de interpretación en el estudio sobre la vida económica y las relaciones de tipo laboral. Ni los libros de contabilidad, ni los documentos jurídicos y otro tipo de fuentes utilizadas por los investigadores, han sido hasta hoy suficientes para poder interpretar claramente el mundo rural de la hacienda.

Los testimonios de los trabajadores contenidos en los documentos judiciales del Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia contenidos en el presente trabajo, si bien no son elementos definitivos, sí son una aportación complementaria en el estudio de las relaciones “paternalistas o morales” entre hacendado y trabajador. Muchos de estos documentos están todavía empolvados y en el abandono en espera de ser rescatados por los historiadores. Información importante de los archivos judiciales, sobre la situación económica de las haciendas, son los litigios y juicios entre los hacendados, como el endeudamiento, problemas de crédito e hipotecas, elementos que pueden ser importantes para el historiador.

Aportes novedosos de estos documentos, como los factores climáticos, meteorológicos y ecológicos, pueden ser de suma importancia para el historiador en el estudio de la hacienda pulquera.

Por los testimonios contenidos en los documentos del Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal estamos en posibilidad de afirmar que las inclemencias del tiempo o los fenómenos de origen natural inciden o repercuten en la vida económica y natural de las haciendas pulqueras.

En cuanto a las relaciones de tipo laboral, y en especial el endeudamiento de los trabajadores, por los testimonios recogidos en los documentos y con el apoyo de los fundamentos de la “economía moral”, podemos constatar que el endeudamiento nunca fue un mecanismo de retención de mano de obra en las

fincas productoras de pulque. Más bien lo que se advierte es un fuerte lazo "paternalista" entre patrones y trabajadores, que protegía los intereses económicos de los primeros, y a cambio los segundos recibían de los hacendados raciones en especie, como garantía de subsistencia y de seguridad permanente.

Así pues, en el primer capítulo hacemos una breve descripción general de la evolución de la propiedad, del nacimiento de la hacienda pulquera y su consolidación en la región de los Llanos de Apan.

En el capítulo segundo, en un primer orden, ubicamos geográfica y temporalmente a la hacienda pulquera de la Alcantarilla en los años de 1881 a 1887; hacemos una descripción y análisis detallado de su situación económica y natural, de cómo los factores meteorológicos y de origen natural repercutieron en la vida económica de la hacienda; hablamos, igualmente, de los productos que principalmente se comercializaban; de los trabajadores permanentes y eventuales, de sus prestaciones en salario y en especie, y finalmente, nos referimos a los circuitos comerciales que tenía la hacienda.

El capítulo tercero, explicamos las condiciones que impuso la geografía al tipo de economía de la región, como el cultivo del maguey para la elaboración del pulque, el cultivo de diversos granos y la construcción de las líneas férreas como el principal generador del auge pulquero en el Porfiriato

Finalmente, en el capítulo cuarto aportamos nuevos elementos de estudio y de análisis para el estudio de la hacienda pulquera, como son los testimonios y a las declaraciones de los trabajadores contenidos en los documentos del Archivo Histórico de Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Esta información constituye una aportación importante del presente estudio, debido a la escasez documental que existe sobre el tema en otros trabajos.

En resumen, esperamos que el presente trabajo que, a través de un estudio de caso concreto, pueda aportar una serie de información que pueda matizar o complementar las investigaciones ya existentes sobre la situación agraria de las haciendas en el Porfiriato. De ahí que uno de los propósitos esenciales del autor es no limitarse solamente a la perspectiva económica, sino que pretendemos englobar un número

significativo de factores naturales y sociales que convergen y se interrelacionan en la vida económica de las haciendas.

En estos documentos pueden apreciarse algunos elementos de la economía de la "moral" como son los lazos "paternalistas" entre hacendado y trabajador. Esto viene a confirmar una vez más que las relaciones laborales entre patrón y trabajador, sobre todo el endeudamiento y los maltratos, vistos éstos como factores de retención de la mano de obra, no pueden generalizarse para todas las haciendas, ya que como veremos lo que sucedía en una hacienda, no era precisamente aplicable a lo que sucedía en las otras.

Finalmente, creemos importante señalar algunas características de las fuentes que propiciaron la presente investigación.

Se trata del Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, compuesto por documentos judiciales, donde pueden apreciarse, sobre todo, los testimonios las declaraciones de los trabajadores en los juicios hipotecarios entre los hacendados; aparecen también, libros de los registros de la contabilidad, las cuentas de los ingresos y egresos de la hacienda; las cuentas y prestaciones otorgadas a los trabajadores, etc. Una gran limitación para una reconstrucción más completa de la hacienda de la Alcantarilla es que no encontramos datos sobre el origen de la propiedad para los siglos XVII, XVIII y XIX. De cualquier forma, los documentos existentes ofrecen una rica y novedosa información, aún cuando sabemos que ésta no es del todo confiable. Los mismos hacendados o los jueces directa o indirectamente pudieron haber ejercido algún tipo de presión en las declaraciones de los trabajadores. No obstante, por vez primera, no solo se presenta ante los ojos del lector la versión de "los de arriba", es decir, dueños, administradores. En esta ocasión tenemos inéditamente la versión de "los de abajo", de los trabajadores.

Pese a las limitaciones de las fuentes utilizadas, esto no resta importancia al análisis realizado, siempre y cuando el lector tenga presente la relatividad que muchas veces debe darse a la información que se presenta. Por estas y por muchas razones, así como la insuficiencia que puede representar este estudio de caso, mantenemos la intención y la necesidad de reproducir muchos trabajos similares para poder

realizar comparaciones y complementos más provechosos, los cuales nos permitan ir reconstruyendo la compleja vida y desarrollo del mundo rural de las haciendas.

CAPITULO PRIMERO

LA HACIENDA PULQUERA

1.1. Antecedentes. Origen y evolución de la propiedad en los Llanos de Apan y en el Estado de Hidalgo.

Antes de la llegada de los españoles, las tierras donde se constituyó la hacienda de San Antonio Alcantarillas, pertenecían al señorío de Apan, que a la vez, formaba una unidad política con Tepeapulco. Este señorío había sido fundado algunos años antes por una errante tribu indígena, la que le dio ese nombre, cuya etimología es "A orillas del agua", por haber edificado sus chozas a orillas de una laguna. Apan y Tepeapulco fueron reclamados por el conquistador como parte de su encomienda de Otumba. Después, la Primera Audiencia volvió a quitárselos, y finalmente, pasaron a la Corona en 1531.

Los acolhuas consolidaron su dominio sobre la región después de derrotar a las fuerzas de Azcapotzalco, en la primera mitad del siglo XV. Al finalizar este episodio, Netzahualcoyotl, jefe de los acolhuas, selló una alianza con Tenochtitlán, que le permitió gobernar sin temor a nuevas agresiones. Netzahualpilli, su hijo, extendió el dominio de los acolhuas hacia el noreste, hasta Tuxpan.¹

Consumada la Conquista, los españoles combinaron elementos de la organización castellana y del viejo orden indígena. En un inicio, la política de la Corona conservó parcialmente la antigua relación de los jefes principales y los pueblos indígenas del centro de México, y la aprovecharon para introducir paulatinamente la forma de gobierno castellana, consistente en el sistema de cabildos o ayuntamientos.²

Por otra parte, el patrón de asentamiento prehispánico, caracterizado por las chozas campesinas desparramadas entre los campos de cultivo y los cerros, dificultaba a los españoles el control de la población, la sustracción de tributos y trabajadores, surgiendo así la política de congregación³, junta o reducción de indios. El propósito central de esta política consistía en reducir en policía o gobierno a la población que estaba dispersa, reasentándola en centros trazados y organizados a la usanza castellana. Estos reacomodos sucedieron a sendas epidemias que diezmaron a la población indígena y a la pérdida de

¹ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, de. Siglo XXI, México, 1977, p.48.

²² Al llegar a Apan, población de alguna importancia por el número de habitantes que la componía, Cortés ordenó a Juan de Escalante que con treinta hombres de caballería conquistara dicha región, lo cual no fue difícil empresa... Miguel A. Hidalgo. *El Estado de Hidalgo. De su historia y sus leyendas*; Pachuca, Hgo; 1926; pp. 140-141

³ Peter Gerhard, "Congregaciones de indios en Nueva España antes de 1570" en *Historia Mexicana*, vol xxvi, no. 3, México, enero-marzo de 1977, pp. 347-96.

sus anteriores posesiones (1593 y 1605). En este sentido, si las primeras congregaciones de 1550 y 1564, no se vieron directamente asociadas a la codicia de la tierra indígena por parte de los españoles, las segundas políticas de congregaciones de 1593 y 1605, obedecieron al claro propósito de aumentar la cantidad de tierras baldías, para que estas pudieran ser mercedeadas a los europeos. Una vez hechas las congregaciones, se inició el proceso de consolidación económica de los pueblos, a través de la configuración de sus tierras vía mercedes reales.

Las tierras así otorgadas se componían de la siguiente forma: a) tierras de comunidad, consistentes en agua, pastos y bosques de común aprovechamiento; b) tierras de propios, cuyos frutos servían para solventar los gastos del ayuntamiento; c) tierras de común repartimiento, que se asignaban en parcelas de usufructo familiar; y d) solares en el casco urbano del pueblo, que se adjudicaban a los vecinos para que allí residieran y pudieran explotar, a la vez, aves y cerdos. El ganado mayor y menor proliferó en las extensas tierras semiáridas y secas de los llanos de Apan.

La introducción del sistema de la *encomienda* propició la aparición de las primeras unidades productivas en manos de los españoles y el surgimiento de la economía mercantil.⁴

La implantación de la encomienda obligó a los pueblos indios a dar tributo en especie y servicios personales a los conquistadores, quienes, además, cumplían funciones político-administrativas en las jurisdicciones de sus encomiendas. De ahí que en un primer momento, las facultades jurisdiccionales de los encomenderos se confundieran en la práctica con las que eran propias de los funcionarios reales; esto es, de los alcaldes mayores o corregidores. Esto generó una especie de dualidad de poderes y un sinnúmero de conflictos entre las respectivas esferas de acción de los encomenderos y de los alcaldes mayores o corregidores.

Para finales del siglo XVI se había perfilado una estructura político-administrativa compuesta por los cabildos o ayuntamientos, las alcaldías mayores o corregimientos, las provincias mayores y los reinos novohispanos. Así pues, durante muchos años las facultades jurisdiccionales de los encomenderos y los

⁴ La *encomienda* no implicaba la posesión de la tierra, sino solo el derecho a recibir un tributo en especie o en trabajo de los indios encomendados, y con una extensión moderada de tierras que, obtenidas mediante merced real, podían obtener a título personal

corregidores se yuxtapusieron, confundieron y enfrentaron dificultando, en mayor o menor grado, el proceso de constitución de las comunidades agrarias. Para 1623, el alcalde mayor residía en Apan y a partir de 1787, Apan y Tepeapulco constituyen una subdelegación de la intendencia de México.⁵

En efecto, el cuadro político de la Nueva España estaba marcado por una profunda división: la esfera de las repúblicas o ayuntamientos de indios y la esfera de las repúblicas o ayuntamientos de españoles. Cada una se gobernaba, en su base, en forma totalmente independiente de la otra. Eran los alcaldes mayores o corregidores el eslabón que las integraba en un plano superior con las instancias centrales del gobierno español.

En 1786 se promulgó la Real Ordenanza de Intendentes, que sustituyó a las viejas estructuras político-administrativas de los Habsburgos con el modelo altamente centralizado, uniformado y sistemático de los Borbones. Con esto desaparecieron los reinos, las provincias mayores o corregimientos, que fueron reemplazados por doce intendencias, divididas, a su vez, en subdelegaciones. Los subdelegados de intendencia eran nombrados por el intendente y ratificados por el virrey. En un principio tenían prácticamente las mismas funciones que los alcaldes mayores o corregidores. Sin embargo con el paso del tiempo los subdelegados fueron incrementando sus funciones de supervisión sobre la vida de los ayuntamientos de indios y de españoles.

Los pueblos de Almoloya, Tepeapulco, Tlanalapan, y Apan, eran todos cabecera en 1800. En 1743 se registran en la región un total de 297 familias indias y 30 familias no indígenas, pero el padrón de 1792 menciona un total de 1295 españoles, 641 mestizos y 1049 mulatos,⁶ mientras que el censo de 1800 incluye 1059 indios tributarios. Para 1792 se registran 19 haciendas y 37 ranchos en la región.⁷

⁵ Peter Gerhard. *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*; UNAM; 1986; 1ª edición; pp. 53-54

⁶ *Ibid*; p. 54

⁷ *Ibid*; p. 54

1.2. La concentración de la propiedad en el estado de Hidalgo y los Llanos de Apan.

El siglo XVII tuvo el inicio del proceso de concentración de la propiedad a lo largo y ancho de la Nueva España. El actual estado de Hidalgo y, particularmente, la jurisdicción de Apan, no fueron la excepción al respecto.⁸ Este proceso, que duró tres siglos dio como resultado regiones de muy diferente grado de desarrollo en una misma época, teniendo, en general, las zonas agrícolas una importancia mayor que las ganaderas, que tanto geográfica como económicamente eran marginales.

Desde los años de 1570 a 1620, las autoridades españolas comenzaron a impulsar la formación de unidades productivas económicas, surgiendo las primeras estancias de ganado y labores. Las estancias de ganado se caracterizaron por la ausencia casi total de infraestructura. Estaban formadas por una extensión determinada de tierras, generalmente por un sitio de ganado mayor o menor, y por una pequeña choza rudimentaria, situada en el centro.⁹ Las tierras ocupadas, principalmente, eran las del Valle de México, de Puebla; de los actuales estados de Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca y la costa del Golfo.

El actual estado de Hidalgo era en aquellos tiempos ganadero. Por su cercanía con la ciudad de México y por la abundancia de sus pastos, había gozado de cierta prosperidad, aunque todavía aguardaba la espera de su gran auge pulquero durante los siglos XVIII y XIX.¹⁰

La mayoría de las mercedes eran de sitios para estancias de ganado mayor y menor, pero también tenemos noticias de cinco casos en donde se repartieron caballerías, es decir, tierras para labor. La ausencia casi total de ríos, lagos y manantiales, que se aprecia en los mapas, confirma la aridez del paisaje. La agricultura solo se podía practicar a muy pequeña escala para el sustento de la población. Alrededor de los pueblos y en las vegas de los arroyos observamos algunas labores de los indios, pero la mayoría de las tierras se utilizaba para la cría de ganado. Las distintas variedades de ganado mayor y menor empezaron a ser uno de los elementos característicos del paisaje de esta zona semiárida y montañosa. Los indios,

⁸ 32% de las mercedes otorgadas fueron para el actual estado de Hidalgo. Gisela Von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, UNAM, México, 1^a. de. 1983, p. 25.

⁹ *Ibid*, p. 31.

¹⁰ Gisela Von Wobeser ha encontrado 58 cesiones de mercedes entre 1564 y 1620; la mayoría de sitios de ganado. *Ibid*, p. 41.

quienes vivían en numerosos pueblos desperdigados por montes y valles, aparentemente pudieron conservar un número de tierras proporcionalmente mayor que en otras regiones. El 32 % del total de las mercedes otorgadas fueron para la nobleza indígena y el 2 % para las comunidades.¹¹

Por otra parte, no se tienen noticias de la necesidad de construir obras hidráulicas, que no era necesarias, ya que el ganado saciaba su sed en uno de los ojos de agua de los Llanos de Apan. Tampoco era necesario albergar trabajadores o construirles una capilla, porque las estancias se manejaban solo con dos o tres vaqueros. La estancia de ganado fue una unidad productiva que respondió a las necesidades y posibilidades de la primera época, ya que requería de poco capital, y solo ocupaba a un reducido número de trabajadores y la tierra que necesitaba existía en abundancia.

En síntesis, podemos decir en la primera mitad del siglo XVII, las estancias de ganado de los llanos de Apan, constituyeron un antecedente inmediato de las haciendas pulqueras en pleno auge a mediados del siglo XVIII, y que, por otra parte, muchas unidades productivas que surgieron como estancias, posteriormente, mediante una mayor tecnología, se convirtieron en haciendas agrícolas o mixtas.

En conclusión, y a manera de aclaración, argumentamos que estos planteamientos corresponden a lineamientos generales del origen de la propiedad y la ocupación del suelo para la región que nos ocupa, porque es muy probable que en las zonas ganaderas hubo también agricultura, y ganadería en las zonas agrícolas, siendo muy frecuentes las unidades productivas mixtas.

Resumiendo, podemos afirmar que, a fines de la segunda década del siglo XVII, se había implantado la economía española en la Nueva España. El sistema prehispánico, que había sido importante durante los primeros años después de la Conquista, se había ido desintegrando paulatinamente. Este proceso tuvo una intensidad variable y se desarrolló a un ritmo particular en diferentes zonas geográficas.

¹¹ Gisela Von Wobeser, *Op cit.* p. 25.

1.3. Nacimiento de la hacienda pulquera

Hacia fines del siglo XVII la economía española se había implantado sobre la economía indígena. La creciente demanda interna y externa de productos agrícolas y ganaderos de las región minera como Real del Monte propició la expansión territorial y económica de las labores y estancias de ganado y este fenómeno dio origen al surgimiento de la hacienda pulquera de los Llanos de Apan.¹²

La hacienda pulquera tuvo una existencia de tres siglos y se extendió por todos los llanos de Apan. Estas pintorescas haciendas tenían el dominio sobre los recursos naturales como son la tierra y el agua; dominaban la fuerza de trabajo y controlaban el mercado local y regional.¹³

La situación de dominio afectaba principalmente a los indígenas. El desarrollo de la hacienda significó el triunfo de la economía española sobre la tradicional, lo que ubicó al indígena en una situación, una vez más, de inferioridad dentro del nuevo sistema. El problema más grave del grupo indígena estaba relacionado con la tierra. La pérdida paulatina de terrenos que, como vimos, se inicia desde el siglo XVI y se acrecienta durante el siglo XVII.

Esta situación desventajosa forzaba a los indígenas a buscar fuentes de ingresos fuera de los pueblos, teniendo que acudir a las haciendas pulqueras, ya que no existían otras fuentes de trabajo como alternativa. Las haciendas se aseguraron de esta manera de la fuerza de trabajo que necesitaban y a un precio reducido, pues la abundancia de la oferta de mano de obra permitió pagar salarios y raciones mínimas.

Las otras características secundarias de la hacienda de los Llanos de Apan son las siguientes: la selección de los productos; b) el monto de la producción; c) el origen del capital; d) el arrendamiento; e) el

¹² La palabra *hacienda* en su concepción más general significaba bienes, posesiones y riqueza material. Se denominaba hacienda al conjunto de bienes que posea un individuo, así como a los bienes pertenecientes a una comunidad, país o institución. Este termino se aplicó, en un principio, a las propiedades rurales cuando éstas lograban acumular cierta riqueza material. Poco a poco se fue implantando su uso, primero en el centro de México, donde la transformación fue más rápida, y luego en las zonas periféricas. La palabra *labor* cayó en desuso durante el siglo XVII, utilizándose en épocas posteriores solo para denominar un campo cultivado, no para designar toda la unidad productiva, y el termino *estancia de ganado* fue desapareciendo durante el siglo XVIII.

¹³ Véase el concepto de *Hacienda* en: Herbert Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, 1978, pp. 9-10.

ausentismo de los dueños; f) el grado de autosuficiencia económica; g) la producción para el mercado local y regional; h) la división del trabajo; i) la infraestructura física y j) las técnicas agrícolas.

Todas estas combinaciones primarias y secundarias son las que se generan al interior y exterior de las haciendas pulqueras, tomando en cuenta que a lo largo del tiempo las variaciones locales y regionales no eran estáticas y que estuvieron sujetas a cambios.

Así pues, el desarrollo de la hacienda en los Llanos de Apan a partir de las labores y estancias de ganado y su posterior consolidación solo fue posible gracias a la expansión territorial. La expansión, que como vimos se inició desde la segunda mitad del siglo XVI, se acentuó notablemente durante los siglos XVIII y XIX, que correspondieron al periodo de auge de la hacienda.

Los propósitos que impulsaban a los hacendados de los Llanos de Apan a la expansión y explotación de las tierras para la plantación de grandes extensiones de magueyerías, eran en gran medida en función de que la tierra y la producción de pulque era la inversión segura y que redituaba aún más ganancias si se arrendaba.

Además la posesión de las haciendas por parte de la naciente aristocracia pulquera daba prestigio social y las propiedades de tierras con frecuencia se utilizaban como garantía hipotecaria, lo que permitía a los dueños el acceso a crédito. Otros motivos estaban relacionados con el dominio sobre la zona, el control del mercado local y regional y el dominio sobre la fuerza de trabajo. Una vez que se despojaba a los indígenas de sus tierras se les eliminaba como competidores en la esfera de la producción y se ampliaba el mercado de trabajo. En consecuencia, los indígenas, privados de la capacidad de autosostenerse, no tenían más remedio que ir a pedir trabajo en las haciendas productoras de pulque.

Un fenómeno más en las haciendas pulqueras es el control de los recursos naturales como el agua. Las haciendas de la región se fueron adueñando de tierras por donde pasaban ríos, ojos de agua o manantiales para lograr la continuidad y expansión territorial de la gran propiedad.

Entre los diferentes mecanismos que se utilizaban para la expansión de las haciendas se cuentan las mercedes, la apropiación legal, la compra y la donación. Sin embargo, la ocupación ilegal siguió siendo uno de los mecanismos más usuales para apropiarse de tierras durante el siglo XVII.

1.4. La hacienda pulquera. Características generales

La infraestructura física de la hacienda pulquera

La infraestructura de las haciendas pulqueras varió de acuerdo con el desarrollo temporal de la región. Observamos que, durante el siglo XVI, la infraestructura consistía únicamente en una pequeña construcción de material perecedero o de piedra, y probablemente de un corral para el ganado.

A partir de este esquema simple, donde solo un edificio cumplía todas las funciones -administrativas, vivienda, producción- la infraestructura física de la hacienda fue aumentando durante los siglos XVII y XVIII hasta surgir el casco, integrado por múltiples edificios, de los cuales cada uno tenía una función particular.

El casco de la hacienda era el centro administrativo de la finca. Las obras hidráulicas como las alcantarillas, los caminos, las cercas, los corrales y los trojes complementaban la infraestructura.

Las construcciones eran de piedra, generalmente de una planta o dos, configuradas de pintorescas fachadas. Los edificios, en general, estaban agrupados alrededor de dos o varios patios, de los cuales uno solía estar rodeado por corredores con arcos que conducían a la casa habitación. El segundo patio era de servicios y estaba dedicado a las dependencias, principalmente a las caballerizas.

En síntesis, los espacios que componían el casco eran: la casa habitación, la iglesia, las viviendas de los trabajadores y los edificios relacionados con la producción como el tinacal. Las trojes para almacenar los granos, así como los corrales eran independientes. La casa habitación era aquel espacio del casco que ocupaba el hacendado y la familia. Constaba de uno varios cuartos y una cocina. La existencia de la capilla en las haciendas estuvo relacionada con la separación de los trabajadores de su comunidad de origen.

Entre los edificios, cuyo uso estaba relacionado con la producción, se cuenta el tinacal, separado del casco; los corrales para el ganado, las caballerizas y los trojes para almacenar el grano.

Algunas haciendas de los Llanos de Apan tenían también talleres bien equipados, como una herrería, una carpintería, lo que les permitía ser autosuficientes en el suministro de los trabajos especializados.

Las viviendas de los trabajadores también formaban parte del casco. Aunque era común que los trabajadores y sus familias vivieran en las chozas que ellos mismos construían. A este grupo de viviendas

se les conocía con el nombre de “real y calpanerías”. Finalmente, la tienda de la hacienda era el centro de abasto de la población residente.

Los implementos agrícolas

En términos generales, podemos afirmar que las haciendas pulqueras utilizaron pocos implementos agrícolas, basándose la producción fundamentalmente en la fuerza de trabajo. El valor de lo que representaba el equipo agrícola, en los inventarios, solía ser muy pequeño en relación con el valor total de una propiedad.

El implemento agrícola más importante era el arado. Junto con el arado se utilizaban para la labranza, preparación y cultivo de la tierra, las coas indígenas, los azadones, las palas, las barretas y las hachas. Para mover y cargar semillas y forraje se emplearon bieldos, palas y rastrillos.¹⁴ Para extraer el aguamiel se utilizaban raspadores.

La mayoría de los implementos se fabricaban en las carpinterías y herrerías de las mismas haciendas, ya que las distancias y la dificultad de comunicación hacían incosteable traerlos desde las ciudades.

Los edificios de las haciendas pulqueras constaban de una vivienda para el hacendado, las habitaciones para los trabajadores de confianza, la capilla y las chozas de los trabajadores residentes. El tinacal era el edificio donde laboraban los tlachiqueros y donde se registraban las entradas de aguamiel y las salidas de pulque. Las magueyeras era el mayor valor en las tierras de las haciendas pulqueras.

Las tierras

Las tierras de las haciendas pulqueras eran de diferentes clases. Las tierras con mejores suelos se ocupaban para la agricultura y se dividían en tierras de riego y de temporal. En las primeras se disponía de algún río, ojo de agua, manantial para irrigarse. Era frecuente que los mantos acuíferos se encontraran a

¹⁴ Jorge Basave Kunhardt, “Algunos aspectos de la técnica agrícola en las haciendas”, en *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana*, Enrique Semo (comp.); México, INAH, 1977, p. 192-95

gran distancia, razón por la cual se construyeron acueductos, alcantarillas y acequias. Las tierras de temporal tenían que ajustar sus cultivos al calendario de lluvias.

Para el ganado menor se utilizaban las tierras ricas en pastos para el sustento de los animales. Además, había tierras que eran apropiadas para el cultivo del maguey.

El valor de la tierra era variable y estaba relacionado con la calidad de la misma, con la cantidad de magueyeras que tenía la hacienda y con la cercanía de algún mercado. En términos generales, las tierras más valiosas eran las de las magueyeras y las de riego por la construcción de obras hidráulicas. Las tierras de temporal eran las que seguían en su valor comercial después de las de riego. Finalmente, tenemos a las tierras de pastoreo. El valor de estas tierras era bajo.

El valor de las tierras de las haciendas variaba de acuerdo con su localización geográfica. Pero el factor más importante era la distancia de algún mercado.

Las tierras de una hacienda pulquera se dividían en tres zonas, de acuerdo con el uso que se les daba: el área productiva central, el área productiva marginal y el área no explotada o de reserva.

El área productiva central estaba integrada por las tierras directamente expropiadas por la hacienda. Esta zona se dividía a su vez en dos, en el área cuyos productos se destinaban al mercado y en el área que se utilizaba para el autoconsumo. El área productiva marginal estaba compuesta por aquellas tierras que la hacienda no explotaba directamente, pero que le producían un ingreso porque las daba en arrendamiento, mediería o aparcería.

El área de reserva comprendía los terrenos no explotados. La relación entre las diferentes zonas podía irse modificando de acuerdo con las necesidades y las circunstancias económicas de la hacienda. Cuando todas las tierras se explotaban directamente, desaparecían el área de reserva y el área productiva marginal. También se podía dar a la inversa, cuando se agrandaba el área productiva marginal en detrimento del área productiva central. Esto sucedía, por ejemplo, cuando resultaba más redituable para una hacienda arrendar sus tierras que trabajarlas directamente. El área central podía disminuir en su extensión cuando la producción estaba en decadencia, sumándose esas tierras al área de reserva.

En síntesis, la variedad de las tierras permitía la explotación de diversos productos, situación que fortalecía la estabilidad económica de la hacienda porque contribuía a hacer frente a las crisis agrícolas originadas por las sequías, plagas, heladas, que generalmente afectaban más a unos productos que a otros. Además de que se mantenía la autosuficiencia de la hacienda, lo que consideraba un ahorro considerable, sobre todo en la época de escasez de granos.

Las aguas

El agua fue otro de los recursos naturales más importantes en las haciendas pulqueras de los Llanos de Apan, tomando en cuenta las grandes extensiones áridas y semiáridas que integraban la región. La distribución y aprovechamiento requirió de una complicada infraestructura.

En la práctica, la distribución del agua implicaba muchos problemas de índole técnica, ya que se tenía que medir su caudal y conducirlo a través de un partididor de agua. Esto implicaba el asesoramiento de un técnico y la construcción de obras hidráulicas.¹⁵ El agua se conducía a través de acueductos subterráneos a las haciendas. La necesidad de contar con suficiente agua fue tan grande que, en algunas haciendas, el valor de las obras de infraestructura hidráulica llegó a representar un alto porcentaje del valor total de la propiedad.

A manera de conclusión podemos decir que a fines del siglo XVIII, la hacienda pulquera alcanzó un pleno desarrollo. Había logrado consolidar su posición de dominio a lo largo de los Llanos de Apan, apropiándose de grandes extensiones de tierras y la mayor parte de las aguas de los manantiales. Esta situación permitió a la hacienda pulquera determinar la economía regional, ejerciendo un control eficaz sobre los mercados y la fuerza de trabajo.

¹⁵ Gisela Von Wobeser, *op cit*; p. 80.

En resumen, el uso de la tierra y el agua estaban íntimamente ligados a su estructura. La hacienda pulquera de los Llanos de Apan aumentó la productividad de pulque, la agricultura, la construcción de obras hidráulicas, así como ganadería extensiva de ovejas y cabras, para citar los factores más importantes.¹⁶

CAPITULO SEGUNDO

LA VIDA ECONOMICA EN HACIENDA DE LA ALCANTARILLA EN EL PORFIRIATO

¹⁶ En 1743 se registran en la región un total de 297 familias indias y 30 familias no indígenas, pero el padrón de 1792 menciona un total de 1295 españoles, 641 mestizos y 1049 mulatos, mientras que el censo de 1800 incluye 1059 indios tributarios. Para 1792 se registran 19 haciendas y 37 ranchos en región. Peter Gerhard. *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*; UNAM; 1986; 1ª edición; pp. 53-54

2.1. Localización geográfica

AL NORTE: con la hacienda de La Pueblilla y con el municipio de Tulancingo.

AL SUR: con las haciendas de San Miguel, la hacienda de Tlalayote, y la hacienda de Espejel, camino a la cabecera municipal de Apan.

AL NOROESTE: con la hacienda de Cuatlaco, la hacienda de Tepepatlaxco.

AL NORESTE: con las haciendas de Tepechichilco, hacienda de Guadalupe y la hacienda de Tepetates, entre otras, en el municipio de Tepeapulco.

2.2. La hacienda de la Alcantarilla en el siglo XIX. Antecedentes.

Hacia la primera mitad del siglo XIX la hacienda de la Alcantarilla pertenecía a la familia Muñoz.¹⁷ La primera noticia de la propiedad la encontramos en una petición de los hacendados de los Llanos de Apan al presidente de la república en el año de 1853.¹⁸

Para estos tiempos la hacienda de la Alcantarilla había desarrollado una importante red de relaciones comerciales en torno al mercado del pulque y otros granos. La hacienda era una empresa agrícola y ganadera. En las tierras de la Alcantarilla se cultivaba maíz, cebada, arvejón y magueyes. En cuanto al ganado, la finca tenía una existencia de vacas, caballos, mulas, burros, carneros, ovejas y cabras. Las tierras de la hacienda de la Alcantarilla y el rancho Ojo de Agua sumaban más o menos 4,000 hectáreas.¹⁹

Las hectáreas de la finca se dividían en tierras de labor y tierras de pastizales. Los magueyes estaban sembrados en las tierras de mayores dimensiones, aunque hay que aclarar que el cultivo del maguey no requiere de una superficie exclusiva, puesto que entre línea y línea de magueyes se cultiva la tierra, que es aprovechada en otros cultivos.

Dentro de las instalaciones que se habían conservado, estaba la capilla del casco de la hacienda, las habitaciones de los dueños; las caballerizas y el tinacal. La hacienda contenía en sus instalaciones y en sus tierras una diversificación y especialización en sus funciones; algunas de ellas vinculadas con la producción para el autoconsumo, algunas otras relacionadas con la producción para el mercado.

En efecto, el casco de la Alcantarilla con un amplio machero y su pesebre, para el ganado mayor; una carpintería, un taller producción de lana; varios almacenes, una troje; una oficina y un cementerio, a un costado de la capilla.

¹⁸ Entre los hacendados de los Llanos de Apan figura Esteban Muñoz como propietario de la hacienda de la Alcantarilla en el año de 1853. *Representación al E.S. presidente de la república de los hacendados de los Llanos de Apan sobre que se moderen los gravámenes que van a sufrir por consecuencia del restablecimiento de las alcabalas*. Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1853, 8 pp.

¹⁹ Esta información fue proporcionada por uno de los residentes actuales en las ruinas de la hacienda.

La planeación de algunas instalaciones respondía en buena medida a la funcionalidad económica de la hacienda, cuya racionalidad giraba en torno a la producción de pulque, sin olvidar las ventas de maíz que tenía la finca con otras haciendas del mismo rumbo.

La hacienda, además, contaba en sus inventarios con unos carros para transportar el maíz, al mismo tiempo que distribuía algunos gastos en el mantenimiento de alumbrado del casco, en medicinas, según consta en los interrogatorios de los testigos.²⁰

²⁰ Archivo Historico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. (De aquí en adelante citaré AHTSJDF), Expediente 4, *Interrogatorio a cuyo tenor serán representados los testigos que presentará D. José María Velasco en el incidente de cuentas correspondiente del mes corrido de julio a agosto de 1884, fojas 34-40.*

2.3. La situación económica de la hacienda de la Alcantarilla en el Porfiriato

La expansión económica que experimentaron las haciendas pulqueras en el Porfiriato no fue producto de un crecimiento equilibrado y sostenido, sino estuvo acompañada de problemas que las sometieron a una serie de desequilibrios y de crisis periódicas. En este espacio trataremos un problema específico: los pleitos hipotecarios y de endeudamiento severo al que estuvieron sometidas las haciendas pulqueras durante el Porfiriato. En particular nos referiremos a los pleitos juicios de la hacienda pulquera de la Alcantarilla en una rendición de cuentas presentadas por el depositario jurídico de la finca, José María Velasco, y Esteban Muñoz, dueño de la hacienda, en los años de 1881 a 1883.

Antecedentes. El endeudamiento de las haciendas en el siglo XVIII

Los trabajos que se han escrito sobre la situación agrícola de las haciendas en diferentes regiones del país en el siglo XVIII coinciden en señalar que la situación económica de las propiedades rurales no era la mejor. En el siglo XVIII la mayoría de las haciendas estaban gravemente endeudadas. En estos tiempos los gravámenes sobrepasaban el 50% del valor de una propiedad y había muchos casos donde el endeudamiento era aún superior, llegando incluso hasta el 90%.²¹

El principal factor de endeudamiento fueron los censos que gravaban a casi todas las haciendas y que solían permanecer sobre ellas a lo largo de muchos años. En la mayoría de los casos, el número de gravámenes fue en aumento a lo largo de la época colonial, ya que con el paso del tiempo se sumaban nuevos gravámenes a los ya existentes. El segundo factor era el atraso en el pago de los réditos correspondientes.²² Los censos, y en menor medida las hipotecas, que gravaban a las haciendas tenían su origen en dos tipos de transacciones diferentes: la obtención de préstamos y la fundación de obras pías.

²¹ Gisela Von Wobeser, "Los concursos de acreedores y los remates de las haciendas durante los siglos XVII y XVIII" en: *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*; de. El Colegio Mexiquense A.C; Universidad Iberoamericana; Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990; pp. 86-91.

²² *Ibid.*

Los préstamos se hacían mediante censos consignativos, o mediante depósitos irregulares, que se acompañaban de una hipoteca. El principal mecanismo crediticio que se utilizó durante la época colonial, tanto para obtener préstamos como para hacer donaciones piadosas, fue el censo consignativo. Mediante él se imponía un gravamen (que asimismo recibía el nombre de censo) sobre algún bien perteneciente al prestatario, o sea a la persona a quien concedía el préstamo. El inversionista adquiría el derecho de obtener una pensión anual, que representaba el 5% del capital invertido. Si el prestatario no cumplía con el pago de los intereses, el inversionista tenía el derecho de decomiso, es decir, podía solicitar el embargo y remate de la propiedad para recuperar su capital. El censo consignativo podía tener cuatro variables: podía ser de tiempo limitado o perpetuo, redimible o irredimible, ya que jurídicamente el censo era considerado como una venta que causaba derecho de alcabala.

✓ Durante la segunda mitad del siglo XVIII aumentó la importancia del crédito comercial para la agricultura. Fue entonces cuando muchos hacendados acudieron a los comerciantes para solicitar préstamos y pedir que les suministraran en forma anticipada los insumos que requerían para operar.

Los comerciantes prefirieron el depósito irregular para hacer sus inversiones y sólo rara vez utilizaban el censo consignativo. Mediante el depósito irregular el prestamista daba una determinada cantidad al prestatario y éste tenía la obligación de devolverla en un tiempo señalado y de pagar un 5% por ciento anual de intereses. Para garantizar la transacción, se imponía una hipoteca sobre algún inmueble perteneciente al prestatario, o se pedían fiadores.

El depósito irregular no estaba directamente ligado a la propiedad raíz, como el censo, y tenía la ventaja de que no implicaba el pago de la alcabala, lo que abarataba el crédito. Los contratos se hacían por un número de años limitado, al cabo de los cuales se tenía que devolver el capital. Una de las características principales del proceso de endeudamiento de las haciendas fue que los censos se mantuvieron sobre las propiedades a lo largo de muchos años, a veces de décadas o aún de siglos.

La acumulación de los gravámenes implicó una fuerte carga financiera para los hacendados, porque éstos tenían que pagar intereses sobre las cantidades adeudadas, que generalmente eran del 5% anual. En años de crisis muchas haciendas ya no contaban con ingresos suficientes para pagar los réditos que

adeudaban. Entonces los hacendados pedían nuevos préstamos para poder cumplir con sus obligaciones. Pero el costo del crédito agravaba aun más la situación económica, lo que a su vez implicaba la necesidad de pedir más dinero sucesivamente. Este hecho afectaba seriamente los intereses de los acreedores. Sin embargo, éstos no podían proceder de inmediato en contra del deudor, ya que le tenían que conceder un plazo de dos años. Si al término de este periodo no se ponía al corriente con sus pagos, podían iniciar un juicio en su contra.

El primer paso consistía en solicitar a la Real Audiencia el embargo y remate de los bienes que garantizaban los adeudos. En la práctica, este procedimiento jurídico era complicado, porque una hacienda solía estar endeudada con diferentes personas o instituciones y constituía, a la vez, la garantía para varios gravámenes. Por lo tanto, era necesario que todos los acreedores actuaran en forma conjunta para hacer valer sus derechos. A este procedimiento jurídico se denominó concurso de acreedores.

Los concursos de acreedores tenían personalidad jurídica propia y sus integrantes tenían que sujetarse a sus determinaciones. Se organizaban a instancia y bajo la responsabilidad de uno de los acreedores, generalmente el más poderoso económicamente, quien se hacía cargo de los trámites jurídicos y asumía el manejo de la hacienda embargada durante el tiempo que duraba el proceso, que podía ser de varios años.

El mayor promotor de concursos de acreedores fue el Real Fisco, la dependencia que administraba los asuntos administrativos y financieros del Santo Tribunal de la Inquisición.

El endeudamiento de las haciendas y los créditos hipotecarios en el Porfiriato: el caso de la hacienda de la Alcantarilla

Hasta aquí hemos podido constatar que el endeudamiento y los concursos de acreedores de las propiedades rurales durante el siglo XVIII jugaron un papel importante en los desequilibrios y en la inestabilidad económica de una gran cantidad de haciendas.

En el Porfiritato, la existencia de créditos hipotecarios jugaron un importantísimo papel en el funcionamiento económico de las haciendas. Después de la desamortización de los bienes eclesiásticos y de la disolución de las corporaciones, y antes del surgimiento de los primeros bancos, el crédito hipotecario sobre las propiedades rústicas fue un factor decisivo en la formación de los capitales privados de los especuladores y los prestamistas.²³

Hacia 1880, aproximadamente, una gran cantidad de hacendados solía recurrir al empleo del crédito hipotecario, dada una situación generalizada de falta de circulante. Entre ellos figuraba el entonces dueño de la hacienda de la Alcantarilla, Esteban Muñoz²⁴.

Cuando se institucionalizaron los bancos, éstos se encargaron de proporcionar crédito a los hacendados. En un lapso de treinta años -1882-1911-, los bancos aumentaron el caudal de créditos concedidos en más de un 600 por ciento.²⁵ Una muy buena parte de estos créditos se canalizó hacia las haciendas, por lo menos hasta la crisis de 1907.

Pero los mismos créditos hipotecarios fueron el principal factor de endeudamiento que gravaban a las haciendas. Los juicios hipotecarios que se derivaban de los endeudamientos se prolongaban por largos años.²⁶

Párrafos antes hicimos mención sobre el hecho de que la agricultura de las haciendas del siglo XVIII no había podido generar suficiente capital para poder financiarse asimismo debido a una serie de problemas que tuvo que enfrentar que más adelante examinaremos.²⁷

Por esta misma situación pasaban las haciendas pulqueras en el Porfiriato. Los hacendados siempre dependieron del financiamiento externo. En muchos casos, el endeudamiento nacía con la hacienda misma

²³ María Teresa Huerta, "Isidoro de la Torre: el caso de un empresario azucarero: 1844-1881", en Varios autores, *Formación y desarrollo de la burguesía en México*, de. Siglo XXI, México, 1978, pp. 178-81.

²⁴ Este último llegó a tener un juicio hipotecario con José María Velasco, depositario jurídico de la hacienda de la Alcantarilla, por la cantidad de 29, 963 pesos, 24 centavos AHTSJDF, Expediente 1, fojas 2,3.

²⁵ Enrique Canudas, "Los grandes problemas monetarios, las fluctuaciones de los precios de la plata y sus efectos sobre la estructura económica nacional", Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1978, p. 14.

²⁶ En el caso de la hacienda de la Alcantarilla, el juicio hipotecario entre Esteban Muñoz y José María de Jesús Velasco, permaneció del año de 1881 hasta el año de 1889, según consta en los documentos.

²⁷ Véase Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*; Colmex., 1ª. edición., 1969.

porque los nuevos dueños tenían que recurrir al crédito para adquirir las tierras y las dotaciones de agua necesarias, para construir los edificios y las obras hidráulicas o para comprar los animales de trabajo y la maquinaria. Los gastos de operación también eran considerables, ya que se tenía que mantener una abundante fuerza de trabajo, comprar insumos y herramientas de trabajo, alimentar el ganado, pagar fletes y cumplir con las obligaciones fiscales.²⁸

La acumulación de réditos y más réditos hacía que llegado un momento los hacendados tuvieran deudas impagables e intereses demasiado elevados sobre las cantidades adeudadas.

Este hecho afectaba seriamente los intereses de los acreedores. Si al término de este periodo no se ponía al corriente con sus pagos, podían iniciar un juicio en contra de los deudores.

El primer paso consistía en solicitar al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal el embargo y remate de los bienes que garantizaban los adeudos²⁹. La Sala del Tribunal Superior de Justicia estudiaba el caso y, si consideraba justificados los reclamos de los acreedores, daba su autorización para que se iniciaran los trámites correspondientes. El primer paso era embargar los bienes y ponerlos en manos de un *depositario*, quien se encargaba de su cuidado y administración.

El *depositario* asumía una gran responsabilidad porque los concursos de acreedores se podían prolongar por durante muchos años y las haciendas tenían que seguir funcionando para evitar su deterioro. Además se tenía que hacer cargo de los trabajadores residentes, así como de los animales de trabajo.³⁰

Una vez depositados los bienes se hacía un inventario detallado y un avalúo de los mismos. Luego anunciaba su remate en las villas cercanas al lugar donde se encontraba la propiedad rural y en la ciudad de México. Los interesados acudían al sitio donde se llevaba a cabo el remate para presentar sus ofertas. El concurso de acreedores escogía al mejor postor. Una vez hecho el remate se daba posesión de la hacienda al nuevo dueño³¹. En aquellos casos en que había dinero en efectivo de por medio en la transacción, éste se

²⁸ Cuando José María Velasco tomó el depósito de la finca, la referida hacienda adeudaba la suma de 5275 pesos 83 centavos por contribuciones.

²⁹ Esto para el caso de las haciendas pulqueras de los Llanos de Apam.

³⁰ El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal nombró como depositario jurídico a José María Velasco en el juicio hipotecario seguido con Esteban Muñoz.

³¹ En este caso el mismo depositario José María Velasco resultó ser el principal acreedor, razón por la cual tomó posesión como dueño de la hacienda de la Alcantarilla en el año de 1883.

destinaba al pago de los gastos judiciales y el resto se aplicaba al pago de réditos atrasados. Así quedaba concluido el remate de la hacienda. Si todos los adeudos habían quedado liquidados, se disolvía el concurso de acreedores. Pero esto casi nunca sucedía ya que generalmente los gravámenes pasaban al nuevo dueño junto con la propiedad.

En conclusión, se puede afirmar que el endeudamiento de las propiedades rurales afectó en forma doble al desarrollo de la agricultura en los siglos XVIII y XIX. Por un lado, la descapitalizó al tener que destinar una parte muy considerable de sus ingresos al pago de réditos correspondientes a las deudas y, por el otro desestabilizó a las unidades productivas al someterlas a ventas y remates frecuentes, debido a la función que éstas desempeñaban como garantía hipotecaria.

2.4. La situación natural de la hacienda de la Alcantarilla. La meteorología y el ciclo agrícola. Redescubrimiento del ciclo agrícola por la historiografía económica contemporánea.

Una de las aportaciones importantes que hemos encontrado en los documentos del Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal son las relaciones que se generan entre los fenómenos meteorológicos y el ciclo agrícola de las haciendas pulqueras.³²

En las economías cerradas a medida que es más “cerrada” la estructura económica, más sensibles son los precios a los cambios meteorológicos, más estrecha la relación de causa a efecto. En fin, la hipótesis acerca de la existencia de un ciclo meteorológico que influye o determina el rendimiento periódico de las cosechas, y por tanto, el ciclo de precios, gana terreno a medida que se dan a conocer nuevas investigaciones.³³

Pero a pesar de todas estas investigaciones la hora de las afirmaciones definitivas está todavía lejana. El conocimiento de las relaciones que se establecen entre meteorología, rendimiento de las cosechas y ciclo de precios en una sociedad no europea y de economía agrícola, será, pues, un testimonio interesante. Tratemos, pues, de acercarnos tímidamente, a la relación meteorología y ciclos de producción de granos para el caso de las haciendas pulqueras, y en particular, a la hacienda de la Alcantarilla.

En todas las haciendas pulqueras de la región de los Llanos de Apan, y en particular, en la hacienda pulquera de la Alcantarilla, una vez que se recogen las cosechas del año anterior, comienza de nueva cuenta en el ciclo agrícola.

Las heladas y nevadas por estos rumbos siempre fueron un fenómeno constante en el funcionamiento y movimiento económico del ciclo agrícola de las haciendas del rumbo. En la hacienda pulquera de la Alcantarilla

³² Los investigadores que se han ocupado de la estructura económica de las sociedades europeas plantearon el problema de la relación meteorología-ciclos. Al principio, con timidez, después con mayor fuerza, el estudio del movimiento de los precios agrícolas, de la fluctuación de las cosechas y de los cambios climáticos, ha mostrado, por distintas vías, una estrecha relación entre meteorología y producción agrícola, entre “ciclos” de cosechas y ciclos de precios. Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*; Colmex, pp. 122-123.

³³ *Ibid*, pp. 125-126.

El tiempo a propósito para barbechar no concluye en octubre; que de ordinario se barbecha de julio a diciembre aprovechando las semanas oportunas, que los trabajos con que se preparan las tierras para la siembra y tienen el nombre general de barbecho, comprenden los tres espacios de barbechar, rastrear y doblar; que también es necesario majadear para que las tierras queden preparadas; y que las yuntas que se emplearon en barbecho de la hacienda de la Alcantarilla para las siembras de mil ochocientos ochenta y dos , excedieron de seiscientas sesenta.³⁴

En los documentos jurídicos que hemos revisado, sobre la rendición de cuentas de los años de 1881 a 1883 de la hacienda de la Alcantarilla, Esteban Muñoz, dueño de la finca, responsabiliza al depositario, José María Velasco, de la pérdida de la cosecha de maíz de 1881 argumentando que la cosecha debió ser de 1694 cargas, a razón de cinco pesos por carga y que arroja de 8470 pesos. El litigio de la rendición de cuentas dice

que en mayo y abril de mil ochocientos ochenta uno hubo seca y se encontró la tierra sin el juego ordinario en las haciendas de los Llanos de Apam, por cuyo rumbo se encuentra la de la Alcantarilla; que también por los mismos rumbos hubo heladas en septiembre de ese año, y que el de mil ochocientos ochenta y dos fue igualmente escaso de agua.

Las principales causas alegadas por Muñoz para apoyar el cargo, son que la siembra comenzó el 28 de marzo de 1881, y que concluyó el veintiuno de mayo, que las labores no se dieron en tiempo oportuno sino los días veintitrés, veinticinco y veintiséis, y veintisiete de abril y el último solo con diez peones; que la labor continuó dándose con diez peones en los días treinta de junio, primero de julio, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, quince y diez y seis del mismo, empleándose el día quince cinco peones y en los días treinta de junio y primero de julio, siete y ocho peones, alegándose, por último, que si la helada hubiera sido causa de la pérdida de la cosecha del maíz, en su totalidad, no se concibe porque a la cebada no había sucedido lo mismo, deduciendo de esto el cargo de que antes se ha hablado.

Para desbaratar estos argumentos, José María Velasco, depositario jurídico de la hacienda, presentó un cuaderno de pruebas donde existe

un informe del director del Observatorio Meteorológico Central del que aparece que en mes de septiembre de ochenta y uno por la región oriente del país, heló en los días diez y siete a veintidós en La Palma, del diez y nueve a veintidós en Ometusco y del veintidós al veinticuatro en Chalchocomula, de cuya constancia se deduce que si del diez y siete al veintidós hubo heladas en La Palma y Otumba, las hubo en los Llanos de Apam en que se encuentra la hacienda de la Alcantarilla. Hubo que corroborar el dicho por los testigos³⁵ Don Sebastián Angeles, que reside en la hacienda de Ocotepéc y administra esta finca, situada en Apam. Don Manuel Ortega, que reside en la hacienda de Tlalayote y también administra esta finca situada en la misma jurisdicción del partido judicial de Apam. Don Antonio Mendoza... que reside en el mismo partido como administrador

³⁴ AHTSJDF, Exp. 1, ff. 2, 3.

de la hacienda de Cuatlaco. Don José María Rosales, Don Juan Aguirre, Don Lucio García residentes de la hacienda de la Alcantarilla que es del mismo partido judicial de Apam, y en la tercera pregunta y respuesta relativas todos afirman que el precio del maíz no es el mismo en las haciendas de los Llanos..³⁶

Además, en el cuaderno de prueba de Velasco y bajo el interrogatorio respectivo fueron examinados los testigos Manuel Montalbo, Natalio Moreno, Abundio Méndez y Miguel Lara, quienes al contestar las preguntas de la segunda a la sexta declaran sobre los puntos siguientes:

que en la hacienda de la Alcantarilla heló y nevó, así como en otras haciendas de los Llanos de Apam, en los días del diez y nueve al veinticinco de septiembre de mil ochocientos ochenta y uno, causando una gran pérdida en las siembras de maíz; segundo, que en la hacienda de la Alcantarilla en marzo y abril de mil ochocientos ochenta y uno, la siembra se hizo en seco por no tener jugo la tierra, demorando esto el nacimiento del maíz; tercero, que hasta mayo de ochenta y uno cayeron fuertes aguaceros, de manera que fue imposible dar ninguna labor a las milpas; cuarto, que aunque se hubieran dado oportunamente las labores de maíz y cebada, éstas se pierden cuando caen heladas en las milpas en el mes de febrero, y quinto; que según es la posición de las tierras y los vientos que reinan, así la pérdida de la cosecha de maíz es total o parcial.

Respecto a esta prueba de testigos, la Sala estima que no ha sido bien apreciado por el inferior al desecharla en sus considerandos respectivos al trato de este cargo, y que por el contrario, constante de autos que los que declaran eran labradores de aquella región agrícola, y como tales peritos en la materia, que declaran sin tacha alguna y de conformidad sobre hechos que presenciaron, como las heladas y los aguaceros de aquel rumbo, algunos de esos hechos como el estado seco y húmedo de las tierras de la hacienda de la Alcantarilla. El cargo de 421 pesos de la venta de maíz verificada por Velasco en el año de 1882, que expresan los estados relativos del mismo de febrero a noviembre por razón de la diferencia de precio entre 5 pesos, que debió haberse vendido, y del precio en que realmente se realizó, y como son diversos los precios en que se efectuaron dichas ventas, para más claridad conviene especificarlos para poder deducir con justificación si bajo la base adoptada por el señor juez, resulta el cargo que hace analizando en seguida los fundamentos legales que se invocan.

José María Velasco presentó los testigos: José María Rosales, Luis García, Antonio Espinosa y Juan Aguirre que declaran que en abril y mayo de mil 1882, el maíz de que nos ocupamos se había picado y adquirido mala calidad, cuyas aserciones hacen plena prueba de la inculpabilidad del depositario.

³⁵ *Ibid*, fojas 60-68.

³⁶ AHTSJDF, Expediente 1, fojas 18-20.

En razón de lo antes expresado, las precios del maíz estaban constantemente sujetos a movimientos estructurales de origen natural y de mercado, y el deber del depositario era evitar se inutilizara y perdiera su precio con perjuicio de los intereses que estaban bajo su cuidado y para evitar la responsabilidad consiguiente, la que se obtenía vendiendo el maíz como lo hizo.

En el acta levantada de la entrega de la hacienda de 19 de febrero de 1881 no aparece ser entregado dinero al depositario Velasco, y para pagar contribuciones y erogar todos los gastos que importan su administración, era forzado e indispensable vender parte de sus frutos, pues de lo contrario era imposible llevar los deberes de su encargo. La enajenación debía hacerse desde luego, puesto que las contribuciones, las labores, y en general todos los gastos deben ejecutarse con tiempo fijo y si no, vienen los recargos, la perdida de las cosechas y otro genero de perjuicios en las demás erogaciones, motivos por los que, tan luego como se obtuvo la autorización para vender, se hicieron los contratos mencionados sin que pudieran esperarse, la mejor época en que el precio del maíz suele subir de precio, guardándolo como dice el inferior para venderlo en el año de 1882.

Para terminar con los alegatos José María Velasco presentó cinco testigos residentes en los lugares en que pasaron las ventas, que son los señores Agustín Chirón, Miguel Corona, Felipe Rebolledo, Juan Canales y Florencia Mata, declararon uniformemente que

el maíz valía tres pesos setenta y cinco centavos carga y esta aseveración hace plena prueba con arreglo al artículo setecientos treinta y dos del Código de Procedimientos Antiquo, concordando con el quinientos sesenta y dos del vigente. Además, la Sala no cree fuera de razón lo que afirman los testigos, porque es frecuente en todas partes que el precio de las semillas baja en la época en que acaban de hacerse las cosechas, porque los labradores de poca fortuna para cubrir sus necesidades venden a bajo precio sus cereales, y su valor crece entrando el año cuando aquellos consumieron sus frutos.³⁷

Asimismo, en la segunda instancia (fojas 22 del cuaderno de prueba de Velasco) hay una certificación del juzgado de primera instancia del distrito de Apam por la que se acredita que la causa de la perdida de la cosecha de 1882 fue, no la alegada por Muñoz, sino por una extraordinaria, el gran numero de larva o gusano de langosta, cuyo documento fechado el veintiséis de julio de mil ochocientos ochenta y dos, dice a la letra:

³⁷ *Ibid*, fojas 53-55.

"Doy fe, haber visto en la tierra llamada Espiguera de dos a tres fanegas de sembradura de maíz, un gran numero de larva que ha destruido casi en su totalidad no solo la hoja, sino el tallo de la milpa a la cual perfora en su base, la derriba y consume la cañuela hasta secarse la planta... ".³⁸

El certificado que precede se dio como resultado de la visita de hojas que practicó el juez en primera instancia de Apam con citación de Muñoz, y por tanto, una prueba plena que decide la cuestión que se debate, que como antes se ha dicho, no hay motivo para declarar que la perdida de la cosecha entre mil ochocientos ochenta y dos fue por causa de Velasco, y por lo mismo hay que revocar la resolución que en este sentido dice el inferior, que como en los anteriores cargos, Muñoz solo los ha formulado sin dar prueba de sus aciertos.

En conclusión, en el libro de cuentas corrientes presentado por Velasco en la segunda instancia expresa que el maíz fue vendido cuando menos a 3.75, y cuando más a 4 pesos. Estos datos corroboran que los diversos precios que guardó el maíz en 1882, y que no estuvo a 5 pesos constantemente, pues siendo una semilla de uso constante que se emplea para diversas necesidades de la vida social, su precio se altera en todas partes, ya según su calidad, ya según la escasez o abundancia de ella, sean cuales fuesen las causas que la produzcan, o se teme la ocasionen. Así pues, este cereal, como todos los artículos sujetos al comercio, no pueden guardar un precio fijo en todo un año, y la Sala teniendo en cuenta todas las razones expuestas declara que es de revocarse, como se revoca, el cargo de 847 y siete pesos 25 centavos, que se hace a Velasco por el inferior, por la diferencia de precio de venta del maíz, entre la que se expresan los estados relativos del año de 1882, y la de 5 pesos en que debió enajenarse, según la base adoptada por el citado señor juez. El señor Muñoz no tiene tampoco justificado en autos que sea costumbre en los Llanos hacer las siembras antes del veintiocho de marzo al veintiocho de mayo, que las tierras tuvieran los jugos necesarios para hacer las siembras, con mayor oportunidad de lo que las hizo el depositario, y que fueron tardías las labores a beneficios que se dieron los días veintitrés, veinticinco y veintisiete de abril.

³⁸ *Ibid*, fojas 69-74.

2.5. La esfera de la producción de autoconsumo

Ventas de maíz en el ciclo agrícola de la hacienda de la Alcantarilla

El funcionamiento económico de la hacienda de la Alcantarilla estaba conformado por los productos de autoconsumo, representados por el maíz, el haba, el arvejón, parte de las cosechas de cebada; además de una parte del ganado que se empleaba en las labores de la finca. Las cosechas de maíz eran las de mayor importancia en la hacienda de la Alcantarilla. Para el año de 1881, la hacienda de la Alcantarilla produjo 1964 cargas de maíz, mientras que la cosecha levantada en 1882 fue de apenas 128 sacos y que las trescientas cincuenta cargas de maíz vendidas en el año de mil ochocientos ochenta y uno, fueron antes de saber que se suspendía la orden en cuya virtud se autorizó al depositario para enajenar aquella semilla. Que la nueva venta de maíz hecha de abril a mayo de mil ochocientos ochenta y dos se verificó con conocimiento y consentimiento de Don Esteban Muñoz, que esa semilla se encontraba en mal estado, que el maíz en general no conserva un precio igual en las haciendas de los Llanos de Apam y que éste solo sube cuando hay escasez y pérdida de cosechas. Que en general la venta de semilla como la de cualquier otro artículo, se verifica a precio más bajo hecha al por mayor, y cuando tiene lugar al menudeo a por menor. Que habría sido el costo y gastos que se hubieran hecho para levantar en la hacienda de la Alcantarilla una cosecha de mil seiscientos noventa y cuatro cargas de maíz sembrado en mil ochocientos ochenta y uno.

El maíz siempre fue la base alimenticia de los dependientes de las haciendas pulqueras, era además, la fuerza alimenticia que impulsaba a las bestias de carga en la transportación del aguamiel a los tinacales o en el traslado del pulque a los carros del ferrocarril hacia la ciudad de México.

Los precios del maíz y sus movimientos en el mercado local y regional pueden ser estudiados sobre la base del año agrícola que se inicia a principios de noviembre, cuando comienza a recogerse la cosecha, y termina a finales de octubre.

Este “año real” regula las siembras, las cosechas, las ventas, el mercado, y en general, la vida de una sociedad que depende de la agricultura”.³⁹

El giro principal en las haciendas de los Llanos de Apan y en punto a siembras es el maíz y la cebada; que el haba, arvejón y frijol es secundario y no se atiende sino después del otro que se lleva la preferencia, y que cuando los años son estériles y escasos, el maíz y la cebada absorben los

³⁹ Enrique Florescano, *Op Cit*; Colmex., 1ª. edición., 1969.

trabajos.. y que cuando se trata de apreciar el valor a que equivalga una pérdida de cosecha, nunca se calcula la de un año, que como se conoce solo por el resultado de otro anterior o posterior conocido; sino que es costumbre seguida, la de ocurrir a los resultados de un quinquenio cuando menos para deducir de ellos una quinta parte como correspondiente a la anualidad que se averigua.⁴⁰

Una razón principal de la baja sensible en la producción de maíz en el año de 1882 en comparación con la de 1881 tiene relación estrecha con el ciclo agrícola. Esteban Muñoz, dueño de la hacienda de la Alcantarilla, responsabiliza a Velasco, el depositario jurídico de la hacienda, de la baja de la cosecha de maíz porque no se hicieron las siembras, ni se dieron los beneficios correspondientes en el tiempo oportuno, que no se prepararon las tierras y barbechos necesarios, pues debían hacerse de 800 a 900 cargas y solo se hicieron 184 en los meses de agosto, septiembre y octubre, porque el ganado estaba recién castrado y que en junio y julio se hizo la labor. Todo lo que se demuestra es que los trabajos no se practicaron con la oportunidad correspondiente.

⁴⁰ AHTSJDF, Expediente 1, fojas 11-12.

2.6. La esfera de la producción para el mercado

La esfera de la producción para el mercado estaba constituida por una parte de las existencias de ganados -particularmente ganado menor-, una parte de las cosechas de cebada, y toda la producción pulquera, cuya venta significaba la principal fuente de ingresos monetarios de la hacienda.

La cebada y otros granos en el ciclo agrícola. La meteorología

La cebada era el producto que seguía en importancia en las siembras del ciclo agrícola en la hacienda de la Alcantarilla. En el año de 1881 la cosecha de cebada de La Alcantarilla fue de razón de siete por una; en 1882 las cosechas de cebada en las haciendas de los Llanos de Apan bajaron a términos de levantarse de cuatro a cinco por una; que el tiempo para cerrar las tapas de cebada concluye hasta el 8 de julio. En lo que toca a la producción de haba en estos años fue de mala clase, y que habiendo sido ésta así, no podía venderse a más de tres pesos la carga; haba que debieron haber habido en los años de 1881 y 1882 en el primer año por ochenta cargas y en el segundo por ochenta cargas, igualmente.⁴¹

Por la declaración de los testigos Rosales, García Espinosa, Angeles, Ortega y Aguirre, labradores y vecinos de la localidad en que se halla la finca de la Alcantarilla se comprueba que en las haciendas de aquel rumbo la tapa de la cebada concluye el 8 de julio, y como los estados, según queda dicho, aparece terminó el 2, no ha habido de parte del depositario morosidad o apatía al hacer las siembras de cebada, y el hielo que cayó en septiembre las perjudicó, es una causa independiente de su proceder, y no puede perjudicarlo.

Por otra parte, en los estados presentados por el depositario consta que la cebada cosechada en el año de 1881 y 1882, fue a razón de seis a ocho por una.

Esteban Muñoz presentó tres testigos en primera instancia quienes afirman que en las haciendas colindantes con la Alcantarilla la producción es de quince a veinte cargas por una. Para terminar con estas discusiones, el depositario presentó un informe con datos del Observatorio Meteorológico del Ministerio de Fomento donde se consta que en el mes de septiembre de 1881 y 1882 hubo heladas en los Llanos de

Apam, rumbo en que está la hacienda de la Alcantarilla, y por el certificado expedido por el juez de primera instancia del distrito de Apam aparece que el 26 de julio de 1882 “la langosta invadió las siembras de la Alcantarilla”.⁴²

En cuanto a la producción de la haba en los dos años transcurridos de febrero de 1881 a 1883 que fue de 177 fanegas 22 cuartillos, que forman 83 cargas 70 cuartillos. En los libros de contabilidad la haba aparece vendida a 3 pesos, el dueño de la hacienda y el juez de primera instancia resolvieron que debió haberse hecho a 4 pesos, argumentando un peso de diferencia que debe pagar Velasco, más como los testigos Angeles, Ortega, Espinosa declaran que la clase de haba es de mala calidad de la que se conoce con el nombre de “cochinera”, que en Apam no se vende más que a 3 pesos carga, no hay razón para aprobar este cargo.

El hacendado y el juez de primera instancia alegan también que la cosecha de haba, la producción en 1881 y 1882 debió ser a razón de diez por una, y para fundar este cargo Muñoz presentó dos testigos, Francisco López y José Barrera, quienes al contestar la pregunta séptima del interrogatorio afirman que el dependiente de la haba en las haciendas de los Llanos de Apam, colindantes a la de la Alcantarilla era de diez por una, y esto deduce que el inferior, por razón de analogía, que lo mismo debía rendir la citada finca de La Alcantarilla, por lo que Velasco es responsable de noventa cargas.

El argumento no basta para el objeto, porque como se ha dicho antes, lo que pasa en una hacienda no puede aceptarse como base segura para juzgar del producido de las cosechas en otra.

Los productos son diversos, ya por la calidad de la semilla, ya por las circunstancias del clima. Las cosechas son diversas por multitud de causas y la base adoptada por Muñoz no es equitativa, que tampoco lo es el precio fijado, por lo mismo que se ha dicho de las demás semillas, circunstancia por la que los fundamentos alegados no son bastantes para conformar el cargo.⁴³

Finalmente, para contrariar los datos expresados en segunda instancia Velasco presentó más testigos, cuyas disposiciones se encuentran en las preguntas quince y dieciséis, de lo que resulta que en

⁴¹ AHTSJDF, Expediente 1, fojas 12-13.

⁴² *Ibid*, fojas 75-76.

1886 la producción fue de siete por una, poco más o menos, en la hacienda de la Alcantarilla, Sebastián Angeles afirma que levantó solamente tres por una en la hacienda cercana a la Alcantarilla y que en 1885 hubo una diferencia de un veinte por ciento, y el administrador de la finca de Ocotepec dice que levantó tres por una; de suerte que siendo diversos los productos de las fincas de campo en cada año, por estar sujetas las siembras a diversas cuanto inesperadas eventualidades.

El ganado menor y mayor en el ciclo agrícola de la hacienda de la Alcantarilla

En el año de 1881, cuando José María Velasco recibió en deposito la hacienda de la Alcantarilla, había en la finca 1300 ovejas. El cargo que Muñoz formula contra el depositario por razón de la nacencia de ovejas, de 1394 cabezas, que a un peso son 1394, y que la nacencia en 1881 fue únicamente de 428; debiendo ser de 1000. Además; en el año siguiente de 1882 solo aparecieron la nacencia de 328 corderos, debiendo haber sido el producto de 1140. Además existían en la hacienda de la Alcantarilla 14, entre caballos, yeguas y burros de la pertenencia de la finca, siendo el consumo de cebada moderado de 8 cargas 24 cuartillos.

Había además en la Alcantarilla 23 mulas destinadas al trabajo en los carros y apero, que se mantienen en caballeriza, y por el trabajo fuerte que tienen no pueden mantenerse con menos de 3 cuartillos de cebada diarios cada una.

En vista de las declaraciones de los testigos presentados por el depositario se deduce que la costumbre en las haciendas es hacer las *corridas* en enero; pero no que Velasco descuidase en el año de 1881, puesto que en enero de 1881 a Muñoz como dueño de la finca, correspondió haberlo verificado y si evó o no este deber, en nada puede aprovechar o perjudicar a Velasco. En consecuencia, que la nacencia de 1881 no fuese la que Muñoz expresa en el cargo de que nos ocupamos, no es imputable al depositario, que recibió la finca el 19 de febrero del mismo año.

Además de lo expuesto, Velasco, para esclarecer más la sus cuentas, presentó en segunda instancia una información de testigos, los señores Espinosa, Ortega y Angeles, quienes

dicen que no todos los años son iguales en crías, que hay veces que el producto no llega a un veinte por ciento (pregunta 21 del interrogatorio de segunda instancia), y los mismos testigos al contestar a la décima noventa pregunta del interrogatorio numero tres que en lo conducente dice así: "Que las corridas de los ganados (unión de machos y hembras) no se hicieron con oportunidad en los años de mil ochocientos ochenta y uno y mil ochocientos ochenta y dos, expresando cuál es el mes en que debían hacerse. Manuel García contestó: que solo vio una vez la corrida de ovejas en febrero, y sabía que debía hacerse en enero; José María Ruiz, que no lo sabe; Guadalupe Pastrana, que las corridas de vacas son el quince de agosto y las de ovejas en primero de enero; José María Rosales, que la corrida de vacas la hicieron en el mes de junio, siendo que debia ser en agosto, pero la de ovejas que fue hecha en enero; José María Hilarlo, que en los últimos dos años se han hecho en distintos de los que se tenía costumbre el señor Muñoz (testigos de Muñoz).⁴⁴

Los testigos de Velasco dicen que de un millar de ovejas solo se logran un treinta por ciento a treinta cinco por ciento, agregando Espinosa que son muchos los accidentes y dificultades en la cría, razón por la cual no puede decirse pequeño -dice la Sala- el número de crías obtenidas en los dos años, pues sin ser abridores y solo por el sentido común se conoce que según la unión de los ganados, según su clase, la abundancia o escasez de los pastos y otros diversos causales, la nacencia es mayor o menor, y no hay base para que los ganados de lana referidos hayan podido producir en los dos años 2000 mil crías, por deducir del número que fijó las 756 crías, que según los estados hubo de productos en la hacienda en 1881 y 1882.

Respecto del motivo porque se conjuntaron las crías hasta septiembre, el juez de primera instancia acredita que la causa es porque se esperaba ver logradas las crías después que se les separan de las madres, razón por la cual debe desecharse el cargo hecho al depositario. Tampoco se suministró en los autos la justificación necesaria para determinar que el valor de cada cría debiera estimarse a peso por beza.

El cargo formulado por Muñoz relativo a los productos de la leche de la hacienda de la Alcantarilla, de Muñoz que el producto de cada mes debe ser de 100 pesos, durante la ordeña. Muñoz dice que

⁴⁴*ibid*, fojas 79-80.

Velasco es responsable de 470 pesos, y en el segundo de 473. Para objetar este cargo Velasco rindió una información de los señores Manuel Montalbo, Natalio Moreno, Abundio Méndez, Martín Velázquez, Miguel Farfán y Miguel Lara, quienes al contestar las preguntas unduodecima y duodécima del interrogatorio numero dos afirman que la ordeña de vacas comienza en las haciendas de los Llanos de Apam a mediados de junio y concluye a principios de noviembre, durando cuatro y medio meses.

Los testigos declararon que el precio de la ordeña no podía llegar en ningún mes más que a cinco pesos, agregando algunos que esto dependía de la clase y estado de los animales.

Para apreciar lo alegado Muñoz entra en diversas consideraciones entre la cantidad fijada por Velasco y las diversas que acreditan los estados, la de 50 pesos mensuales por producto de leche y la duración de la ordeña por siete meses, que en los catorce que forman los dos años dan un resultado de 700 pesos, y como los productos habidos según los estados son de 695, 44 centavos, se deduce, evidentemente por error aritmético contra el depositario, 195 pesos, cuando solo resultaban 4 pesos 10 centavos. En atención a lo expuesto y a que Muñoz no ha acreditado como debía que la ordeña debía durar ocho meses, y que tampoco justifica que los productos fueron de cien pesos mensuales, se declara que Velasco no es responsable de este nuevo cargo.

La producción del pulque en la hacienda de la Alcantarilla

El pulque era el producto del mercado que mayores ingresos monetarios redituaba a la hacienda de la Alcantarilla. El ciclo de explotación del maguey pulquero en las haciendas de los Llanos de Apan imponía una constante rotación para poder asegurar una producción determinada a lo largo de los años. Pero como el maguey pulquero no requería de cuidados especiales durante el prolongado periodo de crecimiento -de seis a quince años-, una vez que la planta entraba en explotación, garantizaba una producción constante todo el año. Solo en la época de lluvias del año bajaba la producción de los magueyes; en tanto que en tiempos calurosos o fríos afectaba la elaboración del pulque. Las declaraciones de los testigos presentados por el depositario jurídico de la finca coincidieron en que cerca la hacienda de la Alcantarilla se encontraban las tierras destinadas al cultivo del maguey, terrenos conocidos como Magueyal de Tezontepec.

Así pues, el producto del tinacal de la hacienda de la Alcantarilla durante los años de febrero de 1881 a febrero de 1883 fue de 1929 cargas, cinco y medio cubos, y que las cargas de pulque entregado a los contratistas fue de doce cubos.⁴⁵ Este es un nuevo cargo que Muñoz hace al depositario en cuanto a la producción de pulque en los dos años de 1881 a 1883. Muñoz culpa al depositario por 374 pesos, 53 centavos, importe de las 83 cargas 4 cubos de pulque y 31 cargas 56 cubos más, dicho cargo que acepta por los motivos que expresa al hacerlo, porque aunque consta en los estados de producción, no aparece todo vendido, ni de la distribución por Velasco cuyo fundamento dice Muñoz es exacto, pues pagándose por cada partido a cada tlachiquero 50 centavos por carga de pulque da por resultado que uno o más días del mes anterior.

El resultado es que el producto del tinacal es mayor a la venta de pulque. Los fundamentos expresados se han procurado discutirlos en segunda instancia donde existe un cuadro que comprende el total del producto del pulque en los dos años a que se refiere el cargo, del que resulta que en dicho periodo produjo el tinacal de la hacienda de la Alcantarilla fue de 1931 cargas y media cubos de pulque, igual que la cantidad vendida, según la caja, por cuya misma demostración se deduce que no hay motivo para la responsabilidad, la que sin duda se dedujo y fue aceptada por Muñoz, porque la diferencia que sacó dependía de tomar aisladamente los datos que sirvieron para sus cálculos y esto daba lugar al error, porque pagándose las partidas de los tlachiqueros de domingo a sábado de cada semana.⁴⁶ En el mismo cuaderno de prueba citado hay dos escrituras públicas de contratos de pulque de la hacienda de la Alcantarilla, y en la cláusula segunda de ambas, expresan que el pulque se ajustó tomando la base de doce cubos por carga, y con estas quedó comprobado que al hacer los repetidos contratos tampoco se excedió de sus facultades.

La "trasquila" o producción de lana en la hacienda de la Alcantarilla

⁴⁵ AHTSJDF, Expediente 1, fojas 13-14.

⁴⁶ *Ibid.*, fojas 83-84.

Un producto para el mercado de suma importancia para la hacienda de la Alcantarilla fue la producción de lana generada en la misma hacienda de la Alcantarilla. En los alegatos jurídicos que hemos venido dando cuenta, el entonces hacendado, Esteban Muñoz, acusa al depositario, José María Velasco de los siguientes cargos. Primero, que la lana debió tenerse vendida a 7 pesos y no a 5 pesos y 5 centavos. Segundo, que a lo producido en 1881 y 1882 deben aumentarse 44 arrobas 12 libras, porque a su juicio debió ser mayor dicha "esquilma".

Para lo primero, se da por fundamento las declaraciones de los testigos que con objeto presentó Muñoz, y para lo segundo, que fueron 1938 cabezas (esquiladoras) en 1882, numero mayor a las del año anterior. Muñoz aceptó el cargo por 220 pesos 50 centavos, porque esta suma es lo que importó la diferencia de la lana vendida según los estados y el precio de 7 pesos que afirman los testigos García, Barrios y Lozano, que fue el que tuvo la lana en 1881, y desechó el relativo al año de 1882 por carecer de fundamento, pues por los estados los productos obtenidos fueron de 146 arrobas 11 libras, siendo mayor que el de 1882.

La Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ocuparse de este cargo observa que la afirmación de los testigos de que la lana haya tenido constantemente el precio de 7 pesos, es contraria a lo que pasa diariamente en los mercados de todos los pueblos, pues como todos los efectos sujetos al comercio tienen diversos valores, según el estado y la calidad que guarden la mayor escasez o abundancia del articulo en los momentos que se hace la venta, influyendo para esto multitud de causas para su alza y su baja, y por tanto no es lo común y frecuente acontezca lo que declaran los testigos, aunque en los contratos en que hayan intervenido aconteciera lo que exponen; por lo mismo, su dicho no basta para que se obligue a Velasco a pagar la diferencia que existe entre el precio que vendió y el que aparece en los estados, el de 7 pesos que han consignado los testigos.

Por otra parte, no consta si la calidad de la lana a que se refieren los testigos fuera de la misma clase y calidad que la de la hacienda de la Alcantarilla, y faltando esta prueba, es mayor el peligro de incurrir en un error, aún aceptando la base de 7 pesos por arroba, puesto que su precio se altera según la clase del efecto.

pues, la Sala por los motivos referidos no juzga que esto sea suficientemente probada la responsabilidad Velasco.

El consumo de granos en la hacienda de la Alcantarilla

En las pruebas rendidas por el depositario Velasco en segunda instancia se demuestra que bajaron 180 peones en la preparación de los terrenos a las que resulta que 817 yuntas se emplearon en bechar, rastrear, doblar y majadear. Igualmente, la hacienda dio a los peones por concepto de raciones 6 gas 19 cuartillos de cebada..⁴⁷ La cebada consumida en las caballerías aparece en los estados con el nero de 239 cargas 27 cuartillos.

Este consumo fue llevado a cabo por las mulas y caballos y burros del administrador, mayordomo, oral y demás dependientes de la finca, quienes por su ocupación diaria tienen necesidad de tenerlo y se tienen con lo que la hacienda produce, siendo el total de 10 el número de caballos, burros y mulas, ún comprueban las declaraciones de los testigos José María Rosales, Lucio García y Juan Aguirre, cuyos viduos al contestar el interrogatorio afirman que cada caballo consume 4 cuartillos diarias o sea 1 carga, cuartillos mensuales, más tomando solo 1 carga por mes en los dos años serían doscientas 40 cargas, nero mayor que el de 239 cargas y 27 cuartillos que refieren los estados.

Los fundamentos del hacendado Muñoz para demostrar que las 744 cargas que expresan los estados erse consumido en los años precitados, son excesivas y no debe aprobarse el gasto, porque las mulas consumen 2 cuartillos diarios y los burros 1, causas por las que se condena al depositario Velasco, y se tiene las tenga como existencia para mayo de 1883. En consecuencia, Muñoz no ha rendido ninguna ba para acreditar que las mulas y burros solo consumen las primeras 2 cuartillos y los burros 1 amente, y por el contrario, Velasco con las declaraciones de los testigos Rosales, García, Angeles,

inosa, Ortega y Aguirre, examinados en segunda instancia, han justificado que las mulas consumen por día un caballo 4 cuartillos diarios y los burros 2, y hecho el calculo bajo esta base que reconoce por el documento las aserciones de los citados testigos, se verá que realmente se consumieron las 742 cargas de maíz. ⁴⁸

En cuanto a las raciones de maíz ministradas a los peones de 1881 a 1883, las cuentas arrojan la suma de 1658 fanegas 28 cuartillos, o sea, 829 cargas 25 cuartillos

El maíz consumido en los años corridos de febrero de 1881 a febrero de 1883 fue del orden de 59 cargas 25 cuartillos del modo siguiente: dado a los peones 3 cargas 65, vendidas 28 cargas, a los peones, 1 carga 23 cuartillos, a los semaneros y trasquiladores 74 cuartillos y sembradas 23 cargas. ⁴⁹

Los peones habían recibido el maíz que expresan los estados por rayas y raciones y cuyos nombres aparecen en ellos practicaban ante el juzgado de Apam. Ahora bien, las raciones dadas a los meseros, en los años de 1881 a 1883, fue a razón de 2 cuartillos de maíz por cada día que trabajaban.

Los trabajadores llamados "trasquiladores" también recibieron ministraciones de maíz hechas a lo consumido en el herradero según los estados de octubre a noviembre de 1881 y septiembre a octubre de 1882, pues también eran trabajadores dependientes, o mejor dicho, sirvientes de la finca, que se emplean en las faenas y trabajos de la finca, a quienes les da maíz y forma parte de sus labores, y en cuanto a lo consumido en los herraderos tampoco hay prueba de que no haya sido necesario y de costumbre hacer dicho gasto. ⁵⁰

Los peones de la Alcantarilla también recibieron por esos años a cuenta de ración, borregos, carneros y cerdos.

fojas 75-76.

fojas 75-76.

fojas 60-68.

3. Relaciones de trabajo en la hacienda de la Alcantarilla

organización social y laboral en la hacienda de la Alcantarilla

Los trabajadores que laboraban en la hacienda de la Alcantarilla hacia los años de 1880 a 1887 se dividían en dos grandes categorías. La primera de ellas estaba formada por aquellos trabajadores cuya remuneración era predominantemente monetaria *-el salario del depositario, del administrador, del escribiente, de los tlachiqueros, semaneros, dependientes-*, la segunda, por aquellos otros cuya retribución efectiva era apenas un complemento de su compensación total *-peones de año, capa inferior de los meseros-*, y que su salario era predominantemente en especie.⁵¹

Según los estados, y conforme a las listas que presentó el depositario Velasco sobre el número de *peones y meseros* que laboraban en la hacienda de la Alcantarilla, que comprende el año terminado del 5 de mayo de 1882, consta que sin contar los *peones o meseros, muertos, separados* y quienes ingresaron durante ese año, 44 peones y treinta y 3 meseros son los que trabajaron, de donde resulta que eran 77 trabajadores, y distribuidas las 998 cuartillos que forman las 20 fanegas 38 cuartillos, entre dichos peones, recibieron en el repetido mes de abril por ración y cargo de su cuenta la insignificante suma de doce cuartillos por persona con las que no podían subsistir con sus familias.⁵²

El salario de los trabajadores permanentes *-meseros, y peones de año-* pasaba a sus cuentas personales, y que se les liquidaba cada Semana Santa; se les hacían adelantos semanales en dinero; se les abonaba maíz; se les proporcionaban cantidades complementarias de granos, a cuenta del salario; y se les hacían préstamos en efectivo, también a cuenta de salario.

En Semana Santa, la administración de la hacienda revisaba las cuentas, calculaba lo que los trabajadores permanentes debían a la hacienda y lo que ésta debía a aquellos, y cerraba las cuentas. Si la

Este tipo de relaciones denominadas “paternalistas” por la llamada economía de la “moral” serán examinadas con mayor detalle en el capítulo cuarto.

id., fojas 90-91.

la cuenta se cerraba con adeudo por parte del trabajador, tal cuenta pasaba a la cuenta del año siguiente; si la cuenta se cerraba con crédito para el trabajador, este se le liquidaba en efectivo.

El hacendado, el depositario y el administrador de la hacienda de la Alcantarilla

En el caso de la hacienda de la Alcantarilla, ya que estamos hablando de una finca hipotecada, el depositario era el encargado de administrar la producción, de justificar la venta y la inversión. Todas estas acciones quedaban bajo su responsabilidad. Asimismo era interventor y al mismo tiempo administrador y depositario. El administrador de la Alcantarilla, Juan Madrid, tenía el sueldo mensual de 60 pesos y el escribiente de libros de 40 pesos, siendo usual en las haciendas del distrito de Apam que los administradores, y que es costumbre también que esas haciendas tengan escribiente con el sueldo dicho que no tiene el de la Alcantarilla. El administrador de la Alcantarilla¹ acostumbraba hacer la raya extraordinaria a los peones y demás operarios de la hacienda en agosto último, la que importó además de la raya ordinaria de esos operarios, la suma de 137 pesos.⁵³

Los peones de año y los semaneros

En el año 1884 en la hacienda de la Alcantarilla había 34 peones contratados por año y 12 por semanas, que se llaman *semaneros* para el trabajo de la misma. Los *peones de año* era el grupo más numeroso de la hacienda.

Eran quienes percibían la menor remuneración en monetario, quienes más endeudados se hallaban con la administración de la finca y quienes más consumían los granos producidos en la propia hacienda. Por lo tanto, la reproducción de esta fuerza de trabajo era la que menos costos monetarios exigía a la finca.⁵⁴

En las cuentas presentadas por el depositario Velasco suministró a cuenta de *cuadrilla* la cantidad resada para tal fin fue del orden de 1978 pesos 39 centavos. Los mismos peones declararon haber

¹ Id., Expediente 4, *Interrogatorio a cuyo tenor deberán ser examinados los testigos que presentó José María Velasco en los autos sobre las cuentas de la administración de la hacienda de la Alcantarilla, correspondiente al mes de julio a agosto de 1884*; fojas 30-

in Felipe Leal, *Op Cit.* pp. 54 y 55.

recibido a su entera satisfacción y con exactitud los “chiltomines” en dinero.⁵⁵ Los *peones de año* formaban el grupo más importante de los trabajadores permanentes de la finca.

El jornal de estos trabajadores pasaba a cuenta y se les liquidaba cada Semana Santa en monetario por concepto de *chiltomis*, que eran adelantos semanales en dinero sobre el salario. Además se les retribuía con productos en su mayor parte producidos en la misma hacienda. Sobre los *peones de año* existían mecanismos de control claramente serviciales. En efecto, estos trabajadores no solo tenían la obligación de laborar en la hacienda, sino que su desertión era motivo suficiente de ordenar su arresto.⁵⁶

Los *peones de año* de la hacienda de la Alcantarilla eran organizados en una cuadrilla, para realizar las distintas faenas del campo. Los integrantes de la cuadrilla eran distribuidos, día tras día, en una gran diversidad de tareas que variaban de acuerdo con la importancia y los requerimientos de cada cultivo, así como con las necesidades que el mantenimiento o la ampliación de la infraestructura de la hacienda planteaban. Estas labores podían ser permanentes o eventuales, y por regla general, demandaban una escasa calificación. Estas funciones también podrían ser cumplidas por los *semaneros*.

Los *semaneros* eran trabajadores de los poblados vecinos que acudían a la hacienda a prestar sus servicios a petición del administrador, en grupos de más de diez trabajadores, que se hallaban bajo el mando de un capitán. Los salarios a este tipo de trabajadores se cubrían en efectivo.

Además se les entregaba adicionalmente una ración de granos. Asimismo, era costumbre de las haciendas pulqueras de los Llanos de Apan contratar *semaneros* porque éstos se toman solo cuando se necesitan y se retiran después, y los *peones de año* hay que tenerlos y pagarles por todo el año aunque no se necesiten y también porque para pagar a estos últimos hay que hacer un fuerte desembolso de dinero en una época del año en que se paga, de cuya cantidad está en desembolso la hacienda, y a los *semaneros* se les paga insensiblemente cada semana, con parte en dinero y parte en maíz.

AHTSJDF, Expediente 4, *Interrogatorio a cuyo tenor deberán ser examinados los testigos que presentó José María Velasco en los autos sobre las cuentas de la administración de la hacienda de la Alcantarilla, correspondiente al mes de julio a agosto de 1884* fojas 85-86.

Ibid.

Los semaneros de la Alcantarilla recibieron raciones de maíz de un cuartillo a medio cuarto diarios, según su trabajo en el mes corrido del 18 de julio al 17 de agosto último. El jornal que se les pagaba a los semaneros era de dos de 2 reales a 1 real diario, según su trabajo.⁵⁷

Según las respuestas de los testigos, en el mes corrido de julio a agosto se dieron 5 ovejas y un borrego a 6 operarios de la Alcantarilla, a cuenta de sus jornales y sueldos. Los testigos dijeron también que don Esteban Muñoz tenía establecida en La Alcantarilla la costumbre de pagar a los dependientes dándoles 1 borrego mensual además del sueldo en dinero, y que al trojero de la hacienda don Felix Aguilar se le entregó en el mes de julio a agosto un borrego por su sueldo además de la cantidad en efectivo y maíz.⁵⁸

Los tlachiqueros de la hacienda de la Alcantarilla

La producción de pulque resultó rentable en las haciendas de los Llanos de Apan y en la de la Alcantarilla, ya que la plantación de los magueyes, la elaboración y fermentación de la bebida requería de poco capital. Los magueyes crecían sin tantos cuidados y producían por muchos años el mencionado liquido. Los *tlachiqueros* eran los trabajadores encargados de la recolección del aguamiel.

Estos trabajadores recibían su salario por las cargas de pulque que echaban al tinacal cada semana, por el número de cubos y de cuartillos de que se forma una carga de pulque, igual a la que se vendía a los contratistas y al menudeo fue de 12 cubos de 64 cuartillos cada uno. En la hacienda de la Alcantarilla, según costumbre, se pagaba en la Alcantarilla a los *tlachiqueros* 4 reales por carga de aguamiel de diez cubos de sesenta cuartillos, cada cubo, y al *tlachiquero* de Tezontepec por la distancia se le paga a razón de 55 centavos la carga.⁵⁹

Los "meseros" o trabajadores de confianza de la hacienda de la Alcantarilla

ibid, fojas 30-33.

ibid.

Los *meseros* ocupaban la cima de la pirámide social que jerarquizaba a los distintos trabajadores de la hacienda. Era el grupo denominado *sirvientes* o “*gentes de razón*” en el siglo XVIII. En el grupo de los *meseros* estaban los *dependientes*, que eran los trabajadores de confianza de la hacienda y, por lo mismo, los de más alta jerarquía y remuneración. La retribución de los *dependientes* se efectuaba fundamentalmente en monetario, ya que sus percepciones, relativamente altas, hacían innecesario que se endeudaran con la finca. En este sector de trabajadores encontramos al depositario jurídico de la hacienda, al administrador de la hacienda; el escribiente; el trojero; el mayordomo del tinacal; los medidores.

La capa inferior de los *meseros* la componían los *arrieros* y los *carretoneros*, quienes tenían adelantos monetarios inferiores a los *dependientes*. Además del adelanto semanal en monetario sobre su salario, los *meseros* recibían retribuciones en raciones de granos, y se les otorgaban prestamos en efectivo; estos últimos a cuenta del salario.

Sobre las cantidades dadas a *meseros*, el hacendado Muñoz dentro de los múltiples cargos que hemos hecho mención, hizo otro más a Velasco por la suma 955 pesos 55 centavos. Sin embargo, los veces teniendo presentes las razones expuestas sobre que estos gastos están minuciosamente detallados en los libros de la administración de la hacienda de la Alcantarilla, y cuya autenticidad no ha sido objetada ni puesto en duda, se ve en la necesidad de rechazar el cargo referido, declarando que el depositario no es responsable de dicho cargo.⁶⁰

Ibid.

Ibid., fojas 86-87.

2.9. Las tierras y aguas de la hacienda de la Alcantarilla

Las tierras de la hacienda de la Alcantarilla eran de diferentes clases. Las tierras con mejores suelos se ocupaban para la agricultura y se dividían en tierras de riego y de temporal. En las primeras se disponía de algún río, ojo de agua, manantial para irrigarse. Por la distancia de los mantos acuíferos se construyeron acequias, acueductos y alcantarillas -de ahí el nombre propio de la finca- en los suelos subterráneos de la hacienda. Las tierras de temporal tenían que ajustar sus cultivos al calendario de lluvias.

De acuerdo con las declaraciones de los testigos, en algunas tierras de las haciendas de los Llanos de Apan el precio de arrendamientos de los pastos variaba según su clase, ya sea por el número de cabezas de ganado. En el orden de arrendamientos, el precio corriente en las haciendas de Apam que se pagaba era de 31 centavos mensuales de pastos de ganado mayor y del menor, a razón de 18 pesos anuales el ciento. Los testigos declararon también que cerca la hacienda de la Alcantarilla se encontraban las tierras destinadas al cultivo del maguey, terrenos conocidos como Magueyal de Tezontepec.⁶¹

⁶¹ *Ibid*, fojas 34-40.

2.10. Los circuitos comerciales en las haciendas de los Llanos de Apan: el caso de la hacienda de la Alcantarilla

Hasta aquí hemos podido constatar que tanto la producción de autoconsumo de la hacienda de la Alcantarilla, representada por el maíz, la haba, el arvejón y una parte de las cosechas de cebada; como la del mercado, representada por una parte de las cosechas de cebada, una parte de la “esquilma” de ganado, y la producción al mayoreo de pulque, pudieron garantizar la autosuficiencia de la hacienda de la Alcantarilla en los años de 1880 a 1890, según constan los documentos jurídicos que hemos revisado en el litigio de cuentas llevado a cabo entre el entonces hacendado, Esteban Muñoz, y el depositario jurídico de la misma, José María Velasco.

En general, podemos estimar que en los años del Porfiriato, las haciendas de los Llanos de Apan y la de la Alcantarilla, se beneficiaron de un excedente económico en forma de renta de los salarios de los *tlachiqueros* y *semaneros* y una renta en monetario menor del trabajo de los *peones de año*. Esta deducción se justifica en el hecho de que la mayor parte de los ingresos monetarios de la finca provinieron de la comercialización de los productos del mercado “suprarregional”. Esto indica que tanto el mercado interno de las haciendas, el mercado local y el regional habían perdido peso específico con relación al mercado representado por la capital del país.⁶²

El circuito interno

La hacienda de la Alcantarilla y todas las haciendas de los Llanos de Apan participaban en cuatro tipos de mercado bien diferenciados el uno del otro. En primer lugar, había un mercado interno en la hacienda, en el que los consumidores estaban constituidos por los propios trabajadores de la propia hacienda. Estos compraban en la tienda de la hacienda parte de los medios de subsistencia: ropa, carne, especias, pulque.

⁶² Véase Juan Felipe Leal y Mario Huacuja, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX y XX*, Ediciones Era, México, 1982; pp. 61-62.

Algunos de estos productos eran producidos en la hacienda y vendidos a la tienda, y otros eran adquiridos por el encargado de la tienda en el exterior de la finca. La administración de la hacienda de la Alcantarilla llevaba un registro de los productos que se compraban. El control de las compras y ventas era controlado por el administrador de la hacienda y constituía un ingreso monetario que no salía de la finca, puesto que se reinvertía inmediatamente en el proceso productivo. Todo esto con el conocimiento y consentimiento del propietario de la finca que el administrador le presentaba periódicamente.⁶³

El circuito local

En segundo lugar, había un mercado local en el que los consumidores estaban representados por vecinos inmediatos de la hacienda o bien por personas que acudían a la finca a realizar sus compras. Así por ejemplo, la hacienda de la Alcantarilla recibía frecuentemente visitas con el nombre de “huéspedes”, los cuales eran asistidos en el casco de la finca, y no habiendo otro lugar en que alojarse, se hospedaban en la finca, cuyo administrador tenía que cumplir los deberes establecidos no solo por humanidad, sino por la costumbre en los Llanos de Apam, y en todas en general, y así lo acostumbraba también don Esteban Muñoz en la Alcantarilla, mantener por cuenta de las haciendas los caballos de los huéspedes que van a ellas a negocios relativos a las mismas, como contratistas de pulque y arrendatarios.⁶⁴

El circuito regional

En tercer lugar, existía un mercado regional. Este estaba conformado por las haciendas, los pueblos y las ciudades cercanas a la hacienda de la Alcantarilla que tenían facilidades de comunicación y transportación. La geografía de este mercado regional abarcaba parte de los estados de México y los famosos Llanos de Apan, en Hidalgo.

El circuito suprarregional

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ AHTSJDF, Expediente 5, fojas 127-128. Véase también *Interrogatorio...* Expediente 4, fojas 30-33.

En cuarto lugar, la hacienda participaba en un mercado suprarregional: el del pulque. En efecto, a mediados del siglo XIX, el entonces propietario Esteban Muñoz figuraba entre los principales hacendados del pulque en los Llanos de Apan.⁶⁵

El arribo del Ferrocarril a Apan, en 1866, desencadenó una serie de transformaciones socioeconómicas en la región pulquera. Apan ofreció tierra gratuita para una estación en 1865. Al cabo de unos cuantos años -1866-1884- la región de Apan quedó inserta en uno de los cuadrantes de mayor concentración ferroviaria del país. Tres fueron las líneas que cruzaron los Llanos de Apan: la del Ferrocarril Mexicano, la del Interoceánico y la del Ferrocarril de Hidalgo y Nordeste. La más antigua de todas fue la del Mexicano, cuyas obras se emprendieron en 1837, comunicando a Apan en 1866. Las otras dos fueron posteriores, pues empezaron a ser tendidas en 187 y 1879, respectivamente.⁶⁶

Las transformaciones suscitadas por la construcción de los ferrocarriles fueron de una importancia capital para las haciendas de los Llanos de Apan y para la de la Alcantarilla. En consecuencia, esta hacienda se articuló de una manera sólida con el mercado de la ciudad de México y su producción pulquera experimentó diversos niveles de especialización.

Cuando el Ferrocarril Mexicano arribó a los Llanos de Apan en 1866, se produjo una reducción de los fletes del transporte de carga -en un 80 por ciento, para el caso del pulque en 1902- y una disminución del tiempo requerido para su traslado, con la consecuente ampliación del mercado y de la producción pulquera.

Así, las tierras de la hacienda de la Alcantarilla -Magueyal de Tezontepec- extendieron sus cultivos en la plantación y explotación del maguey.

En los años posteriores, el mercado suprarregional -del cual participaban las haciendas de los Llanos de Apan y la de la Alcantarilla- comenzó a presentar una cierta crisis de sobreproducción y abruptos altibajos de los precios del pulque motivados por el aumento de la producción pulquera, con las oscilaciones de los precios del producto.

⁶⁵ Entre los hacendados de los Llanos de Apan figura Esteban Muñoz como propietario de la hacienda de la Alcantarilla en el año de 1853. *Representación al E.S. presidente de la república de los hacendados de los Llanos de Apan sobre que se moderen los gravámenes que van a sufrir por consecuencia del restablecimiento de las alcabalas*. Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1853, 8 pp.

En esta segunda fase del proceso de integración de áreas productoras a la capital, los datos que se tienen, cuya serie empieza en 1892, indican un crecimiento casi constante de la producción de pulque en el estado de Hidalgo hasta 1896, año en que una considerable contracción de la producción fue en parte compensada por un fuerte aumento del precio del producto en el estado de Hidalgo.

Después, hasta fines de siglo, el aumento de la producción es constante, mientras que el descenso de precios es definitivamente más rápido en el estado en relación al promedio de todo el país. A principios del presente siglo se inicia una nueva fase en la que se asiste a una nueva disminución de la producción en la región, junto a una rápida recuperación del nivel anterior de los precios, de tal forma que el valor total del producto alcanza niveles mayores que en los años anteriores. Un dato verídico es que 1902 fue un año crítico para todas las haciendas pulqueras del país.⁶⁷

La década de 1900-1910 es sin duda el periodo que mayor prosperidad para la economía del pulque, prosperidad estimulada por la reorganización del transporte del producto por ferrocarril, ahora con tarifas mucho más bajas y una red más completa y que, además, la producción de la bebida fermentada no se limitaba exclusivamente a las haciendas productoras y a las zonas en las que aquellas se concentraban, como los Llanos de Apan, sino a todos los que se ocupaban de la comercialización del producto, tanto al mayoreo, como al menudeo.

Para introducir el pulque en los centros urbanos, se tenía que pasar, a veces, a través de un pequeño grupo de intermediarios, y este era el caso de la capital, donde a menudo esos mismos intermediarios eran dueños de un gran número de reventas al menudeo del producto, dadas en gestión a terceros. El sistema de venta por contrato era el único medio posible para un producto que se echaba a perder tan fácilmente y cuya producción era prácticamente constante durante todo el año.

Los contratistas, generalmente comerciantes de los centros urbanos cercanos a las haciendas productoras -pero a veces ellos mismos hacendados- se comprometían a principio de año a comprar toda la

⁶⁶ John Gresham Chapman, *La construcción del Ferrocarril Mexicano, 1837-1880*, editorial Sep/setentas, México, 1975, p. 127.

⁶⁷ El precio del producto alcanzó su nivel más bajo, situándose en un peso con 26 centavos por hectolitro, precio similar al que prevalecía diez años antes. Marco Bellingeri, *Las haciendas de México. El caso de San Antonio Totlachaco*, INAH/SEP, México, 1980, p. 29.

producción, cuyo volumen se calculaba previamente al número de magueyes productivos. El precio se establecía al año y los gastos de transporte se cargaban por lo general al mismo contratista.

Estas características particulares que necesitaban la producción y la comercialización del pulque, así como las enormes sumas que se manejaban en ambos procesos, provocaron el surgimiento en la primera década del siglo, de un fenómeno de monopolización cada vez más acelerado. Dicho fenómeno surgió, ante todo, de la concentración en pocas manos del comercio a menudeo, y poderosas manos del comercio al mayoreo, del producto que se efectuaba en la capital.

En 1901 las pulquerías en la capital eran 1, 311, de las cuales 365 eran nocturnas, sin contar con los numerosos expendios más o menos clandestinos. En 1905 las tiendas al menudeo del producto eran aproximadamente 1,000.⁶⁸

A pesar del fuerte control que ejercían los mayores propietarios de tiendas al menudeo sobre el mercado de pulque en la capital, es solo hasta la fundación de la Compañía Expendedora de Pulques, en 1909, cuando el proceso de monopolización se extendió muy rápidamente, por medio de la mayor parte de las pulquerías de la ciudad y al suplantar gran parte de los contratistas en las principales zonas productoras.

La importancia de la Compañía era tal que representaba probablemente la mayor empresa de la época con capital plenamente nacional. Los nuevos socios podían ser de tres tipos: propietarios de fincas o expendios en la capital; hacendados que vendían su pulque en la ciudad de México y que compran expendios para aportarlos a la sociedad, o propietarios de casillas urbanas.⁶⁹

Moisés González Navarro "La vida social en el Porfiriato", en Daniel Cossío Villegas, *Historia Moderna de México*, en . p. 73.
J. F. Leal, *Op. Cit.* pp. 113-114.

CAPITULO TERCERO

ORIGEN, FORMACION E INTEGRACIÓN DEL MERCADO DEL PULQUE

3.1. La geografía del pulque, el maguey y los Llanos de Apan. Antecedentes

Hoy en día la industria pulquera está en decadencia, pero si se piensa que en el siglo XVII entraban a la ciudad de México entre "2 000 y 15 000 arrobas de pulque al día para una población de no más de 200 000 habitantes, y que la bebida era consumida por todas las clases sociales y lo siguió siendo hasta finales del siglo XIX y principios del XX, se comprenderá que tuvo una época de verdadero auge, que explica la fastuosidad de muchas de las construcciones, y la grandiosidad de otras, en esta tierra de pulqueros.⁷⁰

"Tal vez los Llanos de Apan sea la región cuya fisonomía ha cambiado menos que ninguna otra dentro del México central a lo largo de muchos años, excepto por el ferrocarril".⁷¹

Los Llanos de Apan y el Valle de México constituyen una cuenca interior de suelos muy fértiles, pero secos. El paso de los Llanos al Valle de México es prácticamente inadvertido. En la zona sudoriental del Estado de Hidalgo, completando un círculo alrededor de La Malinche y comprendido por cinco llanuras, están los Llanos de Apan⁷². El clima de estos terruños es templado y semiseco.

Las lagunas que tenían los Llanos han desaparecido casi totalmente; sus terrenos son secos y polvosos. Con un suelo fértil, pero seco, el único cultivo redituable desde la época colonial ha sido el del maguey, que comparte el suelo con un poco de maíz, cebada y otros granos.

La población es escasa y se concentra en localidades muy antiguas, como Apan, Tepeapulco, Otumba o Calpulalpan, pero más bien en aisladas y solitarias haciendas que apenas se distinguen dentro del paisaje. Muchas de las antiguas haciendas han desaparecido y sus cascos se han convertido en cañaveraniegas. Otras se han dedicado a la cría de ganado fino, como Mimihuapan, y llegan a contarse entre las mejores del país.

⁷⁰ Los testigos declararon también que cerca la hacienda de la Alcantarilla se encontraban las tierras destinadas al cultivo del maguey, terrenos conocidos como Magueyal de Tezontepec.⁷⁰ AHTSJDF, Expediente 4, *Interrogatorio a cuyo tenor deberán ser examinados los testigos que presentó José María Velasco en los autos sobre las cuentas de la administración de la hacienda de la Alcantarilla, correspondiente al mes de julio a agosto de 1884*; fojas 30-33.

⁷¹ Bernardo García Martínez, "Consideraciones Corográficas" en *Historia general de México*, El Colegio de México, Tomo I: 3ª edición; México, 1981; pp. 24-25.

Sin embargo, el paisaje dominado por el maguey permanece inmutable. La ocupación humana presenta, en cambio, uno de los tipos de sociedad más peculiares y atractivos: el del pulque. Los llanos son extensos y bastante planos, sobre ellos se trazaron muchas rutas, principalmente las de Veracruz, y corrían trenes de muchos tipos desde los rápidos hasta los mixtos pulqueros, llenos de gente que sube y baja en cada estación. En los Llanos de Apan el tren sigue siendo el medio de transporte más popular.

El cultivo del maguey se remonta, en la región central de México, a tiempos prehispánicos. Los indígenas aprovechaban la planta en su totalidad: parte de sus pencas eran comestibles, la fibra que se sacaba se utilizaba para hacer cuerdas y textiles, el aguamiel se convertía en pulque, las espigas se utilizaban en sacrificios o como agujas para coser, las hojas más grandes se empleaban como material para construcciones y la planta para delimitar terrenos. Era un producto imprescindible para la vida diaria de la población. Durante el primer siglo de la conquista el maguey siguió siendo cultivado por la población indígena. La prohibición prehispánica que pesaba sobre su consumo fue poco a poco perdiendo vigencia y el líquido comenzó a popularizarse entre indígenas y mestizos.

En un principio el maguey pulquero era cultivado en líneas rectas cercado al mismo tiempo las milpas. Una vez que nace la hacienda pulquera se desarrollaron nuevos métodos de cultivo que permitían la combinación de otros granos. De acuerdo con la calidad de las tierras y de las diferentes clases del maguey pulquero, tardaba la planta de seis a quince años para alcanzar su desarrollo productivo. Una vez llegado a su edad productiva, el maguey empezaba a formar desde su centro la flor. En este momento se vaciaba una buena parte del corazón de la planta y se tapaba después la cavidad con unas pencas o con una piedra.

Después de unos cuatro o cinco meses el corazón del maguey comenzaba a producir un líquido dulce conocido como *aguamiel*. Este líquido era extraído dos o tres veces al día con una larga calabaza vacía. La operación concluía con la "raspa", que es la limpieza de la cavidad misma del agave. Después de un tiempo aproximado de tres meses, la mata del maguey pulquero disminuía su producción, dejando de producir totalmente, tiempo después.

Finalmente, una parte del líquido extraído diariamente de los magueyes se transportaba a *tinacales* de las haciendas en las que el aguamiel se vaciaba y fermentaba, transformándose en pulque, y

por ultimo, era vaciado en barriles y conducido hacia sus centros de consumo. La producción de pulque resultó un negocio muy rentable ya que la plantación de los magueyes, la elaboración y fermentación de la bebida requería de poco capital. Los magueyes crecían sin tantos cuidados y producían por muchos años el mencionado liquido.

La principal dificultad que presentaba el pulque, tanto para los productores como para quienes se ocupaban de la comercialización y el expendio al menudeo, consistía en su rápida fermentación y descomposición. Estas características imposibilitaban conservar la bebida por muchos días e impedían su transporte a grandes distancias, particularmente en carros o mulas.

3.2. La formación de la economía regional. Antecedentes

La mayor parte de las tierras semiáridas y templadas del altiplano central eran aptas para el cultivo del maguey pulquero. Dos factores influyeron notablemente en la localización de las zonas pulqueras más importantes de la región central: la cercanía a los mayores mercados, principalmente el de la ciudad de México, y la antigua tradición de explotación del pulque en pueblos y ranchos cercanos.

De esta suerte, la principal zona pulquera del país ha estado históricamente ubicada en la región central de la república. En esta región han tenido su asiento las haciendas pulqueras más importantes y famosas, destacando particularmente las situadas en la región semiárida de los Llanos de Apan. En estas haciendas de la región se criaba ganado menor como son borregos, cabras, y en menor medida se producía leche de vaca. Asimismo, en las tierras de cultivo se combinaba la plantación del maguey con otros granos.

En ambos casos, tanto los granos como el ganado menor, se destinaban para el mercado interno y regional. Todo indica que las haciendas de la región eran en su mayoría mixtas. La formación de estas haciendas se ubica en la primera mitad del siglo XVII, comenzando su expansión en tierras de merced, extendiendo sucesivamente sus dominios con compras y usurpaciones de tierras de comunidad. En muchos aspectos, el surgimiento de las haciendas pulqueras aparece como clásico, pues se ajusta a las interpretaciones generalmente aceptadas sobre el nacimiento y consolidación de la hacienda mexicana en general.

El primer siglo de colonización no pareció cambiar gradualmente la economía indígena del pulque en los terruños de los Llanos de Apan. Sin embargo, es menester apuntar que la colonización sí introdujo dos fenómenos o cambios fundamentales, mismos que serán la base del proceso que se desarrollará a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII:

1) la introducción de los granos europeos, y, 2) del ganado menor, durante el período de la encomienda, y el proceso de “congregaciones de pueblos” que realizó la Corona en los primeros años del siglo XVII.⁷³ Ambos procesos parecen inscribirse en un único intento que tenía como fin la integración económica de la zona.

La introducción de los granos europeos -especialmente la cebada y la cría de caprinos y ovinos, así como el proceso de “congregaciones” (que tenía que centrarse en la zona minera de Pachuca-Mineral Real del Monte y en la zona de Zempoala-Epazoyucan que tenía que integrarse a la primera), afectaron a la economía tradicional del maguey. La imposibilidad de integrar directamente toda la región a la economía minera determinó, en este primer periodo, la introducción indirecta de la zona agrícola, como productora de granos, cebada, maíz, para el nuevo mercado. Pero al mismo tiempo la mano de obra indígena empleada en las minas estimuló desde el principio la comercialización del pulque, que antes se destinaba fundamentalmente al consumo local y familiar. Este cambio ocurrió durante el periodo de la encomienda, al que se suman las primeras “mercedes” de tierras, destinadas fundamentalmente a la cría de ganado menor.

Ya en 1581 los Llanos de Apan funcionaban como abastecedores de los centros mineros. Además, a principios del siglo XVII, después del proceso de las “congregaciones”, todo parece indicar que desaparecieron las obligaciones de trabajo de “repartimiento” en las minas.

Todo lo anterior nos invita a reflexionar que la integración directa o indirecta de los Llanos de Apan a la economía agrícola-minera de la región había en gran parte terminado en los primeros años del siglo XVII.

A partir de este momento podemos observar un proceso a la inversa: “los Llanos de Apan, al volver a adquirir sus características tradicionales de región pulquera, se va independizando gradualmente de la economía de la cercana zona minera de Pachuca-Real del Monte”.⁷⁴ Sin embargo, es un proceso lento, complejo y contradictorio que se cumplirá plenamente hasta el siglo XIX.

⁷³ Marco Bellingeri, *Op Cit*, INAH/SEP, México, 1980, p. 29.

⁷⁴ *Ibid*, 1980, p. 29.

El mercado que consumía la producción de las haciendas de Apan estaba en la región minera. Sin embargo a mediados del siglo XVIII su economía se volvió esencialmente pulquera gracias a la importancia que le dio la Corona a este producto. Antes de esta fecha no se había puesto mayor interés en quiénes eran los que cobraban los impuestos de este rubro. Hoy sabemos que encomenderos, justicias y corregidores se quedaban con los derechos que se pagaban.

Durante el primer siglo de la conquista todos los magueyales pertenecían excesivamente a los “naturales” de la región y hasta 140 años después fueron formándose los ranchos y haciendas”.⁷⁵ En este periodo empieza a desarrollarse un tipo de hacienda, generalmente en “merced”, donde por lo general, unía ganado menor, se cultivaba cebada, arvejón, y maíz, que nunca se dejó de cultivar para autoconsumo, pero sobre todo predomina, la explotación del maguey convertido en pulque. Debe notarse que en este primer periodo y más antiguo tipo de hacienda mixta se distingue de la típica hacienda pulquera del siglo XIX, principalmente, por su mayor extensión.

Otra característica de la primera forma de organización de la hacienda pulquera de los Llanos de Apan, es que la explotación del maguey aparece solo como una de tantas actividades -aunque muy importante- a la que se dedica el latifundio. En este primer tipo de hacienda predominan todavía la cría de ovejas, cabras y el cultivo de diferentes granos, como la cebada y otros granos como ya se apuntó. Esto es lo que determina su gran extensión.⁷⁶

Solo hasta la primera mitad del siglo XVIII (aunque debe hacerse notar que las haciendas de los Llanos de Apan nunca perdieron su carácter mixto) se empieza a delinear una economía altamente especializada en la producción de pulque, ligada en la región de los Llanos de Apan y la capital.⁷⁷ El cambio en la importancia de la explotación del pulque ocurrió en la región entre la segunda mitad del siglo XVII y principios del siglo XVIII, gracias a la relevancia que le dio la Corona a la producción y comercialización del producto. Fue en 1667 cuando la Corona ordenó que los impuestos entraran en las

⁷⁵ Manuel Payno. *Memoria sobre el maguey mexicano y sus diversos productos*, México, 1864, p. 9.

⁷⁶ Marco Bellingeri, *Op. Cit.* p. 30.

⁷⁷ *Ibid.*, 1980, p. 30

arcas reales y en 1669 "se nombró al administrador de los pulques en la capital".⁷⁸ Se inició así un largo periodo de 100 años en que la Corona administró los impuestos sobre el producto.

"En 1663, la Corona ordenó que tales ingresos pasaran a las cajas reales. En 1688 prometió el virrey que el Ayuntamiento de México cobrara un real por arroba introducida en la ciudad. Un año después se nombró un administrador de los derechos del pulque en la capital y al poco tiempo se arrendaron los derechos del cobro del impuesto a particulares. Esta situación se extendió de 1669 a 1763, cuando la Corona pasó a administrar directamente la renta del pulque."⁷⁹

En suma, el nuevo interés por el producto por parte de la Corona, así como el surgimiento de haciendas y ranchos pulqueros en los Llanos de Apan, son fenómenos ligados en forma por demás importante al aumento de la demanda del pulque, sobre todo en la ciudad de México. Es así como en vísperas del siglo XVIII empieza a integrarse, cada vez más, una importante red de comercialización que a través de un gran número de arrieros, independientes la mayor parte de ellos, pero también dependientes de las haciendas mayores, que unía las zonas de producción con los mercados urbanos, sin olvidar el más importante, la ciudad de México.

A partir de 1763, año en el que el cobro del impuesto sobre el pulque pasó bajo la administración directa de la Corona, el monto anual de dicha renta creció sin interrupción de aproximadamente 217,000 pesos a más de un millón en 1784.⁸⁰ Estas cifras parecen confirmadas por todas las observaciones hechas sobre el consumo de pulque en ese periodo.

El 70 y 80 por ciento del consumo de pulque se daba en la capital y en Puebla. Solo la capital consumía más del 60 por ciento del producto.⁸¹

Las altas rentas que generaban las haciendas y ranchos dedicados a la producción del pulque reconocieron los gravámenes impuestos por el gobierno, pero todos ellos mencionaban también que no estaban de acuerdo con los elevados impuestos, impuestos que, sumados a los costos de transporte y a las ganancias muy considerables de los diferentes intermediarios, determinaban un precio de consumo de

⁷⁸ Manuel Payno, *Op Cit.* p. 72.

⁷⁹ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja; *Op Cit.* pp. 102-105.

⁸⁰ Enrique Florescano, Isabel Gil "La Época de las Reformas Borbónicas 1750-1808" en Daniel Cossío Villegas (coord.) *op. cit.* pp. 217 y 231. Tomo II.

⁸¹ A. V. Humboldt, *Ensayo Político Sobre el Reyno de la Nueva España*, Porrúa, México, 1966, pp. 131-132.

liquido que, en promedio, triplicaba el precio pagado al productor. Por esta razón, siempre fue evidente el intento de los productores por insertarse en el circuito de comercialización.

Al incrementarse el consumo de pulque se creó una importante red de comercialización, que trasladaba el producto hasta la ciudad de México. Ahí fue necesario construir, por el rumbo de Peralvillo, una garita que supervisara y cobrara el impuesto en virtud de la importancia del volumen del pulque que entraba diariamente a la ciudad. Los mismos productores, entre ellos algunos nobles como el conde de Regla, el de Xala, el de Tepa y otros más, establecieron un buen número de expendios en la capital para el pulque que producían sus haciendas.⁸² En 1771 se hace mención de un total de 36 pulquerías en la ciudad de México.

En la segunda mitad del siglo XVIII la economía del pulque, basada en la hacienda, aparece ya fuertemente bien afianzada en los Llanos de Apan y en las zonas limítrofes. Hacia fines de siglo las descripciones de la región subrayan claramente la importancia que ya había adquirido el cultivo del maguey y la producción de pulque.⁸³

En el siglo XIX, después de la Guerra de Independencia, la geografía del pulque sufría los efectos de la bancarrota a consecuencia de la guerra. En las haciendas pulqueras, centro de nuestro interés, además del abandono y la carencia de instrumentos de labranza y ganado, los magueyes habían espigado y no había quien se empeñara por plantar renuevos. La ruina en que habían caído los propietarios les impedía pagar los réditos de los capitales que las gravaban y sus deudas aumentaban considerablemente.⁸⁴

En estos tiempos, el pulque producido en las haciendas de los Llanos de Apan tampoco pagaba un diezmo riguroso; éste se cubría pagando cuatro pesos por cada cien cargas de doce arrobas, o seis pesos por igual número de cargas de 18 arrobas (la arroba equivale a 11.506 kg.). La misma cantidad debían pagar aquellos que raspaban magueyes en el caso de que éstos les hubiesen sido vendidos por sus dueños; si no alcanzaban las cien cargas solo entregaban una proporción; sucedía lo mismo con los frutos.⁸⁵

⁸² Marco Bellingeri, *Op. Cit.* 1980, p. 29.

⁸³ Cfr Carlos Hurrutia, "Noticia Geográfica del Reino de la Nueva España y estado de su población, agricultura, artes y comercio" en E. Florescano, Isabel S. Gil (comp.) *Descripciones económicas generales de la Nueva España*, México, 1973, pp. 19-20.

⁸⁴ Ana Lau J. y Ximena Sepulveda O. *Hidalgo, una historia compartida*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1994, p. 72.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 79.

No obstante... "Un propietario que planta 30 ó 40,000 magueyes está seguro de fundar la riqueza de sus hijos"...

⁸⁶ afirmaba Humboldt a principios del siglo XIX, mientras Payno, para la mitad del mismo siglo, confi-

"(...) nada en efecto es tan seguro como este ramo de la agricultura, puesto que, la inteligencia en el plantío hace que en el transcurso de 15 años duplique o triplique de valor una finca". ⁸⁷

El mismo Payno decía que a pesar de que el mercado de la capital era seguramente el más importante, la zona que caía directamente bajo la jurisdicción de Apan y que se componía de 12 haciendas y ranchos de dos pueblos, vendía principalmente su producto a Puebla. Sin duda esta localidad fue la que resintió mayormente los efectos del fuerte aumento de la demanda del producto en la capital, cuyo consumo alcanzó, hacia fines del mismo siglo, casi 3000 cargas anuales. ⁸⁸

También el mercado local era relativamente importante. El mercado local era dominado por la población indígena. Podemos decir que son dos características principales del mercado indígena: 1) el mercado más cercano, y 2) en el que los mismos pequeños productores vendían o canjeaban el producto que les sobraba del consumo familiar por "sal, chile, maíz, arvejón... generalmente en puestos provinciales el día de plaza. Así ocurría en Zempoala, Apan, Otumba, Tulancingo, Real del Monte, Pachuca, Guasca, Atotonilco El Grande y el Chico, San Juan Teotihuacan, Zumpango... O sea, prácticamente en todos los pueblos y ciudades situados en el área de producción del pulque". ⁸⁹

Durante la primera mitad del siglo XIX, el impuesto del pulque sufre una fuerte contracción. Payno trata de resolver el problema afirmando que ese descenso en dicho impuesto se debe a la "falta de administración y al abandono de los empleados, que saben que no hay quien vigile su manejo...", añadiendo la lógica consecuencia del "contrabando". ⁹⁰ La información que se tiene y que corresponde al consumo del mercado más importante, la ciudad de México, parece ser también contradictoria y evidencian un

⁸⁶ *Ibid.* p. 281.

⁸⁷ M. Payno. *Op. Cit.* p. 38.

⁸⁸ Humboldt, *Op. Cit.* p. 132, y, Payno, *Op. Cit.* p. 50.

⁸⁹ M. Bellingeri, *Op. Cit.* p. 32.

⁹⁰ M. Payno, *Op. Cit.* p. 92.

descenso. Se calcula que hacia la primera mitad del siglo XIX, un consumo total por año, para la capital de 55 millones de botellas, y Payno explica esta diferencia por medio del contrabando. Este cálculo podría ser confirmado por la existencia en la capital, de 513 pulquerías en 1864.⁹¹

Otra razón, apunta Marco Bellingeri...

puede ser el lento crecimiento de la población en la primera mitad del siglo XIX y los transportes tradicionales que limitaban el incremento considerable del consumo del producto que, como el pulque, se echaba a perder fácilmente y, por tanto, exigía una comercialización diaria.⁹²

En conclusión, para la primera mitad del siglo XIX estamos en posibilidad de afirmar, pues, que la economía pulquera se encontraba en una fase de estancamiento. Esto no significaba una verdadera crisis, pero sí mostraba las limitaciones concretas del mercado regional y que restringían la expansión del sector en aquel entonces.

La introducción del ferrocarril y el rápido crecimiento urbano que caracteriza las últimas décadas del siglo fueron las más importantes variables que dieron un nuevo y formidable impulso a la producción de pulque.

Para la primera mitad del siglo XIX, entre las más productivas y más famosas estaban las haciendas de la región de Apan como la de Ometusco; la de Ocotepec, Tlalayote, Espejel, San Juan Ixtimingo, Tepetates; la de Xala, en Otumba y San Antonio Totlachaco.

Los hacendados de la región aumentaron su control poco a poco al constituirse sus haciendas en el punto de referencia de una geografía agrícola desarticulada por la guerra y los conflictos locales, proporcionando créditos e insumos productivos, reforzando cacicazgos regionales y garantizando la permanencia de los ciclos productivos y comerciales, y la reproducción de una fuerza de trabajo crecientemente fijada a las haciendas por el "sistema de deudas".⁹³

⁹¹ *Ibid.* p. 58.

⁹² M. Bellingeri, *Op. Cit.* p. 33.

⁹³ Antonio García de León, "Las grandes tendencias de la producción agraria" en Enrique Semo (coord.), *Historia de la cuestión agraria*, Siglo XXI eds./CEHAM, México, 1988, vol. 1, p. 62.

Igualmente, y para expandir su dominio sobre la región, los hacendados pulqueros de los Llanos de Apan al padecer de la escasez de agua sus tierras, hicieron proyectos para traerla desde lugares alejados de modo que se les permitiera regar la mayor cantidad de terrenos. ⁹⁴ Había en el municipio de Apan 43 haciendas dedicadas a la labor y a la siembra de maguey, los principales propietarios eran las familias García, Lozada, Méndez, Velasco y Madrid. En Tepeapulco se contaban 23 propiedades, tres eran de Ignacio Torres Adalid: Guadalupe, Ayalmalulco y La Presa; tres de Gregorio Mier y Terán: San Jeronimo, La Cueva y Tepango; Protasio Tagle poseía la Hacienda de Tepetates y Luciano Tagle la de Irolo; Miguel Tellez y de la Llave tenía tres: Tepechichilco, Dolores y San Marcos. ⁹⁵

⁹⁴ Esteban Muñoz, dueño de la hacienda de San Antonio Alcantarillas, ubicada a unos treinta kilómetros al norte del distrito de Apan, es un claro ejemplo de lo antes mencionado.

⁹⁵ Ramón F. Rodríguez, *Directorio General del Estado de Hidalgo, s.e.*, Pachuca, pp. 14-15

3.3. *La integración del mercado regional y los trenes pulqueros*

Las haciendas que producían los cereales y las legumbres de mayor consumo, especialmente las que se localizaban en el estado de Hidalgo, vieron disminuir sensiblemente los precios de sus productos debido a la introducción, a partir de 1866 (año en que se completó el primer tramo del ferrocarril que iba de la ciudad de México a Apan y Apizaco), del maíz y la cebada provenientes de las zonas del estado de México, en las que los costos monetarios de producción eran inferiores.

Sin embargo, el impacto negativo sobre la economía de las haciendas locales fue atenuado por los altos precios de transporte y por los aranceles internos que tendían a crear cierta protección para el mercado de los productos locales.

Probablemente el efecto más negativo que tuvo la introducción del ferrocarril para la economía de los Llanos de Apan fue la desaparición de la llamada arriería, esto es, de todo el complejo sector que prosperaba en base al transporte de mercancías -con carros y mulas- a lo largo del camino que unía la capital federal al mayor puerto del país.

La arriería, en efecto, absorbía, por un lado, parte de la producción de las haciendas de los Llanos de Apan al consumir anualmente alrededor de "medio millón de cargas de maíz y cebada, y por otro, era una fuente segura de trabajo para un número considerable de personas".⁹⁶

El producto agrícola de consumo interno que más se benefició con la llegada del ferrocarril fue sin duda el pulque, y con él, aquellas regiones en las que era tradicional su producción. El efecto de la construcción del ferrocarril a través de las zonas productoras fue evidente con la apertura al tráfico del tramo que unía la capital a Apan, pasando por Otumba, Ometusco e Irolo.

La construcción del tramo a Pachuca del Ferrocarril Mexicano que unía la capital del estado de Hidalgo con Ometusco, pasando por Venta de Cruz y Zempoala, y el tramo del Ferrocarril Hidalgo y

⁹⁶ *Ibid.* 1980, pp- 34-36.

Noroeste por Tulancingo, completaron posteriormente todo el circuito ferroviario que unía la principal zona de producción de pulque, los Llanos de Apan, con el mercado de la capital.

El impacto de la construcción del ferrocarril sobre la economía del pulque produjo una verdadera reorganización de todo el sector. Antes de la llegada del ferrocarril se habría calculado que el producto no podía ser transportado más de 25 leguas (alrededor de 35 km.), puesto que se echaba a perder rápidamente. Por otra parte, los costos de transporte muy elevados impedían comercializar el producto en todo el alcance de su acción. Tampoco hay que olvidar que el crecimiento del mercado de la capital fue relativamente lento en la primera mitad del siglo XIX. Con la introducción del ferrocarril y el rápido crecimiento del mercado de la capital, que caracteriza la segunda mitad del siglo, y, en forma tumultuosa, el último cuarto de la centuria, parecía que dichos problemas serían resueltos rápidamente.

Sin embargo, en la década de 1860, eran dos las limitaciones que por lo pronto constreñían un rápido crecimiento de la economía del pulque: 1) las altas tarifas del transporte, y 2) una relativa sobreproducción de pulque, atenuada en parte por el ciclo de reproducción del maguey, que en la región difícilmente es inferior a los ocho años.

En efecto, mientras la tarifa para el transporte de una carga de 22 arrobas de pulque de Otumba a la capital había disminuido un 36 por ciento respecto a las anteriores tarifas en carreta o burro, la tarifa por todo el trayecto Apan-ciudad de México se había reducido solo un 13 por ciento.⁹⁷

⁹⁷ Peter Rees, *Transportes y Comercio entre México y Veracruz*, Sepsetentas, México, 1975, pp. 177-178.

El problema de no poder contar con una moderna red de transporte barata (que habría permitido la completa integración de las áreas productoras de los Llanos de Apan al mercado en expansión de la capital) parece que se resolvió solo en la década de los 80, a partir de la construcción del ferrocarril de Irolo y de las líneas del Ferrocarril Hidalgo-Nordeste.

El ferrocarril cambió la forma de distribución del pulque: entre 1866 y 1880 el producto era enviado a la ciudad de México a través de una sola compañía, la del Mexicano, con estaciones de embarque en Apan, Soltepec, Ometusco, Otumba y Atlixco. El transporte era caro, pero convenía a los hacendados que fomentaban aumentando la plantación de magueyes. Luego entre 1880 y 1892 se construyeron el Ferrocarril Interoceánico y el de Hidalgo y del Nordeste, que rompió el monopolio del Mexicano, y se inició una competencia en las tarifas, lo que a la larga se reflejó en una baja en el flete.⁹⁸

Entre 1900 y 1908 se formó la Compañía de Ferrocarriles Nacionales de México, mediante el control y la fusión de varias líneas. Al término de la primera década de este siglo, de los tres ferrocarriles que cruzaban la región pulquera sólo el Mexicano seguía siendo independiente, los otros quedaron bajo el control gubernamental. Para estos tiempos las tarifas tendieron a estabilizarse.

⁹⁸ J. F. Leal, *Economía y sistema... Op. Cit.* pp. 85-90.

3.4. El “boom” pulquero: el Porfiriato

El Porfiriato se presentó para las haciendas pulqueras como un momento de parcial racionalización productiva, dentro de un proceso particularmente complejo y contradictorio. Este proceso tuvo como impulso inicial un factor “exógeno”: el ferrocarril. Ciertamente, los caminos de fierro alteraron las condiciones habituales de transportación y comercialización, influyendo marcadamente en los precios y provocando un aumento de la producción pulquera nunca antes suscitado. Este incremento fue posible gracias a la incorporación al mercado de nuevos productores y a una parcial redistribución de los factores de producción, tierra y trabajo.

En síntesis, basándonos en el producto del impuesto que pagaban las pulquerías a la capital, podemos calcular en forma aproximada que el consumo del producto aumentó entre 1868 y 1884, en 11 por ciento. En el mismo período de quince años se calculó que el consumo de pulque de la capital se había duplicado junto con el número de pulquerías.⁹⁹

En este mismo periodo, 1868-1884, es probable que hubo una reducción del precio del producto y que en la siguiente década, 1880-1890, “se registró un auge... en la siembra de magueyes... ya que se redujeron las tarifas y los Llanos de Apan quedaron permanentemente integrados a la esfera de la influencia económica de la ciudad de México”.¹⁰⁰

Esta segunda fase del proceso de integración de áreas productoras a la capital provocó una nueva crisis de sobreproducción de pulque. Los datos que se tienen, cuya serie empieza en 1892, indican un crecimiento casi constante de la producción de pulque en el estado de Hidalgo hasta 1896, año en que una considerable contracción de la producción fue en parte compensada por un fuerte aumento del precio del producto en el estado.

Después, hasta fines de siglo, el aumento de la producción es constante, mientras que el descenso de precios es definitivamente más rápido en el estado en relación al promedio de todo el país.

⁹⁹ Joaquín Casasus “La Estadística del DF”, II parte, en *El Economista Mexicano*, T. Y, V. Y, no. 13, 1886, p. 152, en Bellingeri. *Op. Cit.* p. 36-37.

¹⁰⁰ Peter Rees, *Op. Cit.* 1975, p. 178.

A principios del presente siglo se inicia una nueva fase en la que se asiste a una nueva disminución de la producción en el estado, junto a una rápida recuperación del nivel anterior de los precios, de tal forma que el valor total del producto alcanza niveles mayores que en los años anteriores.

La década de 1900-1910 es sin duda el periodo que mayor prosperidad para la economía del pulque tuvo, prosperidad estimulada por la reorganización del transporte del producto por ferrocarril, ahora con tarifas mucho más bajas y una red más completa y que, además, la producción de la bebida fermentada no se limitaba exclusivamente a las haciendas productoras y a las zonas en las que aquellas se concentraban, como los Llanos de Apan, sino a todos los que se ocupaban de la comercialización del producto, tanto mayoreo, como al menudeo.

Para introducir el pulque en los centros urbanos, se tenía que pasar, a veces, a través de un pequeño grupo de intermediarios, y este era el caso de la capital, donde a menudo esos mismos intermediarios eran dueños de un gran número de reventas al menudeo del producto, dadas en gestión a terceros.

El sistema de venta por contrato era el único medio posible para un producto que se echaba a perder tan fácilmente y cuya producción era prácticamente constante durante todo el año. Los contratistas, generalmente comerciantes de los centros urbanos cercanos a las haciendas productoras -pero a veces mismos hacendados- se comprometían a principio de año a comprar toda la producción, cuyo volumen se calculaba previamente al número de magueyes productivos. El precio se establecía al año y los gastos de transporte se cargaban por lo general al mismo contratista.

Estas características particulares que necesitaban la producción y la comercialización del pulque, como las enormes sumas que se manejaban en ambos procesos, provocaron el surgimiento en la primera década del siglo, de un fenómeno de monopolización cada vez más acelerado. Dicho fenómeno surgió, entre todo, de la concentración en pocas manos del comercio al menudeo, y poderosas manos del comercio al mayoreo, del producto que se efectuaba en la capital.

En 1901 las pulquerías en la capital eran 1,311, de las cuales 365 eran nocturnas, sin contar con los numerosos expendios más o menos clandestinos. En 1905 las tiendas al menudeo del producto eran aproximadamente 1,000.¹⁰¹

A pesar del fuerte control que ejercían los mayores propietarios de tiendas al menudeo sobre el mercado de pulque en la capital, es solo hasta la fundación de la Compañía Expendedora de Pulques, en 1909, cuando el proceso de monopolización se extendió muy rápidamente, por medio de la mayor parte de las pulquerías de la ciudad y al suplantar gran parte de los contratistas en las principales zonas productoras.

La importancia de la Compañía era tal que representaba probablemente la mayor empresa de la época con capital plenamente nacional. Los nuevos socios podían ser de tres tipos: propietarios de fincas o expendios en la capital; hacendados que vendían su pulque en la ciudad de México y que compraban expendios para aportarlos a la sociedad, o propietarios de casillas urbanas.¹⁰²

¹⁰¹ Moisés González Navarro "La vida social en el Porfiriato", en Daniel Cossío Villegas, *Historia Moderna de México*, p. 73.

¹⁰² J. F. Leal, *Op. Cit.* pp. 113-114.

CAPITULO CUARTO

**UNA APORTACION COMPLEMENTARIA AL ESTUDIO DE LAS HACIENDAS PULQUERAS: LOS
ARCHIVOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL:**

4.1. Nuevas fuentes y nuevos métodos de investigación

Diversos fueron los problemas que encontramos en el transcurso de la investigación. La escasez de fuentes que nos proporcionen información de manera continúa salta a la vista para hacer un análisis de la economía de la hacienda.

En los últimos años han aparecido valiosos estudios sobre las haciendas pulqueras. Estos trabajos toman como fuente principal los archivos de los hacendados.¹⁰³ Los trabajos de estos historiadores abrieron nuevos cauces y canales al dar a conocer diversas fuentes para el estudio de las haciendas pulqueras. No obstante, los obstáculos y las imposibilidades para acercarnos a un análisis más integral del mundo rural a partir de nuevas fuentes sigue siendo todavía un verdadero problema.

En este sentido, algunos historiadores plantean nuevas alternativas de exploración en la lógica de buscar nuevas fuentes alternativas para el estudio de la hacienda pulquera: los documentos del Archivo Histórico del Tribunal de Justicia del Distrito Federal.¹⁰⁴

El problema mayor sigue siendo la escasa información sobre las relaciones de los trabajadores con el hacendado o con el administrador de la hacienda.

Sin embargo, en los Archivos Judiciales los testimonios de los trabajadores, aunque no definitivos, aparecen en todo momento durante los juicios y en los interrogatorios.¹⁰⁵

La poca importancia que se le han dado a este tipo de fuentes, fundamental para la continuidad de los trabajos sobre la vida económica y social en las haciendas pulqueras, ha tenido como consecuencia que tales documentos se encuentren dispersos y en el abandono.

Asimismo, en estos documentos encontramos información importante en las hojas de control con el nombre de "Estados". En estas hojas, el escribiente anotaba los ingresos y los pagos, el dinero, el número de ganado, clasificaciones de los trabajadores, etc. El administrador de la hacienda de la

¹⁰³ Véanse los trabajos de Juan Felipe Leal y Mario Huacuja, Herbert Nickel, Marco Bellingeri, y Ricardo Rendón.

¹⁰⁴ Alejandro Tortolero, "Problemas de investigación en Historia regional: ferrocarriles y mercado durante el Porfiriato", en *Perspectivas históricas, Historical perspectives, Perspectives historiques*, no.1, julio-diciembre de 1997, pp. 179-199.

¹⁰⁵ *Ibid*, pp. 196-197.

Alcantarilla enviaba los libros de contabilidad al propietario de la hacienda, ya que por costumbre era bastante frecuente que el dueño vivía en la ciudad de México, con la finalidad de proporcionarle el estado en que se encontraba la hacienda.

Además, estos documentos contienen información sobre la producción de granos y pulque, formas de pago en especie y en monetario a los trabajadores permanentes y eventuales de la finca. En estos mismos documentos hemos encontrado "Libros de Meseros" y "Libros Rayadores". En estas hojas se anotaban los salarios de cada trabajador, las raciones en especie que recibía, los anticipos. El administrador y el escribiente calculaban la suma que desembolsaba cada año la hacienda por concepto egresos como los salarios de los trabajadores, el consumo de granos por las bestias de los trabajadores y huéspedes de la hacienda, los materiales que la hacienda necesitaba, así como los ingresos de la producción de granos como el maíz cebada y el pulque que la hacienda recibía. Había también libros llamados de "Troje", en los que se controlaban las entradas y salidas de los granos, y los libros de inventarios semanales o mensuales de la producción y consumo de granos y ganado.

Existen de igual manera, dado que estamos hablando de una hacienda pulquera, los llamados "Libros de Tinacal",. Aquí encontramos la cantidad de aguamiel entregada por cada tlachiquero, las remuneraciones de estos trabajadores y los gastos de otros salarios que tenía que solventar el tinacal, las salidas del pulque en cantidad e importe, el precio de venta y, en ocasiones, el nombre del comprador.

Otra fuente de datos son las escrituras de los contratos de pulque y maíz con el nombre del dueño y los compradores de estos productos de la hacienda. Estos datos resultan interesantes ya que encontramos información sobre las condiciones a que están sujetos tanto el hacendado como el comprador a la hora de llevar a cabo el convenio.

En el caso de los contratos comerciales de la hacienda de la Alcantarilla los contratos se celebraban año con año, y si resultaba redituable, se volvía a hacer otro convenio el año entrante. Revisando los documentos, encontramos también facturas y recibos de compras realizadas por el administrador de la hacienda. Se hallaron de igual forma recibos de salarios en especie y en moneda entregados a los trabajadores de confianza y permanentes.

Para terminar, hemos subrayado la importancia de los libros de contabilidad que exhaustivamente han analizado y estudiado y analizado algunos historiadores sobre el mundo rural de la hacienda pulquera. No obstante, la información contenida en los documentos de los archivos del Tribunal Superior de Justicia que hemos citado, nos permiten acercarnos con otro enfoque al mundo rural de la hacienda. Los interrogatorios y las declaraciones de los trabajadores de la hacienda en distintos momentos; los problemas de crédito que tenían los hacendados y que tenían como resultado los juicios hipotecarios son evidencia clara de una nueva aportación e interpretación, aunque todavía insuficiente, hacia la apertura de nuevos métodos de investigación en el mundo rural de las haciendas pulqueras.

Finalmente, los documentos del Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal nos ofrecen la posibilidad, aunque no definitiva, de abrir y encauzar nuevos caminos en el estudio de la vida económica y social de las hacienda pulquera del siglo XIX.

4.2. Elementos de la economía de la “moral” o economía “la costumbre” en el estudio de la hacienda de la Alcantarilla . Elementos de la historia oral en el estudio de hacienda de la Alcantarilla

Las relaciones de trabajo en las haciendas mexicanas han transitado por diversas interpretaciones y reinterpretaciones. Damos por conocidas las visiones que tuvieron al respecto intelectuales como Andrés Molina Enríquez y John Kenneth Turner cuyos estudios fueron más bien motivados por intereses políticos que científicos. En los años recientes se ha ido desarrollando una historiografía de trabajos científicos que paulatinamente han ido desmitificando la llamada “leyenda negra”, que explicaba y legitimaba el movimiento revolucionario de 1910.

Dentro del ámbito de las relaciones laborales en las haciendas mexicanas, más recientemente, aunque de manera insuficiente todavía, algunos investigadores¹⁰⁶ han empezado a aplicar el modelo de la “economía moral” para reconstruir las relaciones “paternalistas” de los hacendados y sus trabajadores, la manera en que se llevaba a cabo la garantía de subsistencia y de integridad física, así como la consecución de respuesta de servicios laborales y de lealtad dentro de las relaciones tradicionales patrón-trabajador. En este sentido -y como dice Nickel- se trata de una “oportunidad interpretativa complementaria” más que de “una explicación satisfactoria en todos los sentidos”.¹⁰⁷

En este capítulo nosotros trataremos de aplicar algunos de los principios del modelo de la “economía moral”, que nosotros denominamos “economía de la costumbre”, por razones que más adelante comentaremos; del rescate de la historia oral gracias a los testimonios y a las declaraciones de los

¹⁰⁶ Véanse los trabajos de Herbert J. Nickel. *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914)*; Universidad Iberoamericana; México; 1ª edición; 1987; 207 pp; Del mismo autor: *Paternalismo y economía moral de las haciendas*; Universidad Iberoamericana; 1ª edición; México, 1989; 217 pp.

¹⁰⁷ *Ibid*, p. 7.

trabajadores que hemos encontrado en los documentos del Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el estudio de un caso, que es el de la hacienda pulquera de la Alcantarilla en los años de 1881 a 1883.

En un primer orden, nos limitaremos a analizar la importancia de la historia oral en la dinámica social de la hacienda pulquera; sobre todo los interrogatorios y las declaraciones de los trabajadores de la hacienda que en todo momento aparecen en las audiencias del juicio hipotecario llevado a cabo entre las familias Muñoz y Velasco con el objeto de reconstruir algunas importantes manifestaciones del “paternalismo” existente en la hacienda de la Alcantarilla.

Los servicios médicos en las haciendas pulqueras

En el presente espacio nos referiremos a los servicios médicos ofrecidos entre los años de 1881 a 1883, y de 1897 a 1902 en la hacienda de la Alcantarilla y en la hacienda de Tepetates, respectivamente, ambas localizadas en el estado de Hidalgo. El tema de los servicios médicos a los trabajadores formaban parte de un conjunto de garantías sociales que el hacendado otorgaba a sus trabajadores, con la finalidad de, por lo menos, satisfacer sus necesidades básicas, su mínimo de subsistencia, aparte de asegurar la mano de obra necesaria para fines productivos. El hacendado esperaba ciertamente, a cambio de esos beneficios, la disponibilidad y lealtad de sus trabajadores. En apariencia se establecían vínculos de reciprocidad entre el patrón y los dependientes “protegidos”. En este sentido se podría tratar esta relación, como una forma de garantizar la subsistencia, desde el punto de vista de la “economía moral”.

Esta garantía de subsistencia abarcaba la satisfacción de las necesidades básicas tales como: alimento, alojamiento, vestido y asistencia médica en caso de enfermedad, disponiendo en este último rubro de préstamos para financiar la atención del médico.¹⁰⁸

En la hacienda de la Alcantarilla encontramos también referencias sobre los servicios médicos en los interrogatorios y en las declaraciones de los testigos. Observemos:

¹⁰⁸ Para más detalles véase: María Pérez Domínguez, “Los servicios médicos en las haciendas. Un ejemplo en San Bartolomé de los Tepetates (Estado de Hidalgo) en Herbert J. Nickel, *Op Cit*, pp. 93-119.

Digan cuál fue la distribución de los diez pesos que se dicen gastados en el mes de julio a agosto en la hacienda de la Alcantarilla, en alumbrado, especificando cuánto se gastó en éste, qué cantidad se gastó en medicinas, y cuáles fueron los demás gastos que se hicieron hasta completar dichos diez pesos.¹⁰⁹

En la hacienda de Tepetates, los residentes, como era la costumbre en la mayoría de las haciendas pulqueras de la región, podían reclamar préstamos para gastos médicos. La hacienda a la cual nos hemos referido mostró sin embargo que además de eso, contaba, por lo menos entre 1897 y 1902, con un servicio médico regular para sus operarios. No tenemos conocimiento exacto si un servicio similar al de la hacienda de Tepetates, existiera en la hacienda de la Alcantarilla, aunque por lo que dicen los interrogatorios y las declaraciones de los trabajadores de la hacienda, podemos suponer que así era “la costumbre”.

Es cierto que los pocos casos conocidos sobre los servicios médicos en las haciendas pulqueras no nos permiten generalizar nuestros puntos de vista, pero sí nos permiten demostrar la inexistencia de endeudamiento o retención de los trabajadores por conceptos medicinales o servicios médicos. Tampoco se observa que este servicio haya constituido una forma de remuneración por salarios retenidos o no pagados.

Si partimos de lo ya expuesto, podemos hablar de un servicio gratuito, de una garantía social, de cambio de lealtad y servicios al patrón, como una forma de satisfacerles una necesidad diríamos “humanitaria”, básica, creándoles un ambiente de seguridad en cuanto a salud se refiere.

Los servicios médicos, entonces, los podríamos enmarcar dentro de la postura paternalista o de “la costumbre” en la satisfacción de necesidades básicas, de garantías de subsistencia, que otorga privilegios y prestaciones, constituyendo una de las estrategias desarrolladas para esa “retención” de los trabajadores. Tal es el caso de la provisión de medicinas, servicios médicos de vez en cuando, créditos para medicinas y asistencia médica en los poblados vecinos o curanderos de la región, que eran otorgados por los hacendados, como parte de sus deberes como “buenos patrones, y como parte de las garantías de subsistencia que los trabajadores requerían, como casa y alimentación.

Los peones así, pasaban a formar parte de una “gran familia”, en donde por una parte el patrón tenía el poder de ayudarlos con los servicios médicos, pero por otro también podría castigarlos en caso de no

¹⁰⁹ AHTSJDF, Expediente 4, *Interrogatorio a cuyo tenor serán representados los testigos que presentará D. José María Velasco en*

cumplir aquellos con lo requerido. Los mecanismos paternalistas desarrollados, por un lado coartaban la libertad de los individuos, en cuanto a que creaban lazos psicológicos y económico-sociales de dependencia respecto al poder del patrón, pero por otro, les daba oportunidad a los trabajadores de tener un hogar seguro, vestido y sustento.¹¹⁰

Finalmente, podemos manifestar que los gastos por concepto de medicinas eran bajos, porque el administrador de la finca les daba a los trabajadores lo que él consideraba necesario para esa clase de servicios. También podemos pensar que los trabajadores no pedían más para su asistencia médica, pues preferían recurrir al uso de hierbas y posiblemente el administrador no puso para ese concepto gastos mayores, es decir, otorgar el servicio pero con una finalidad limitada como prestación.

Los trabajadores acasillados y otros trabajadores permanentes

Es un hecho que en todas las haciendas pulqueras o no pulqueras había endeudamientos por parte de los trabajadores; pero también es cierto que este mecanismo no fue una regla general aplicable para mantener a los trabajadores de por vida en las haciendas, y menos aún para heredarlas por varias generaciones, como comunmente se cree.

Fueron varios los hacendados que pretendieron erradicar el sistema de endeudamiento. En 1905, en el Congreso de Tulancingo se discutieron algunos problemas referentes al endeudamiento de los trabajadores. En una de las ponencias, Refugio Galindo, hacendado de la región, interesado en aumentar la productividad y mantener buenas relaciones entre hacendado y trabajador, presentó su estudio. Envío una serie de preguntas a diversos hacendados, cuyas respuestas fueron el tema central del escrito. Evidentemente ésta es una visión del problema de parte de los hacendados. De acuerdo con los comentarios recogidos, el endeudamiento era perjudicial porque el peón así obligado no trabajaba igual, incluso muchos de los hacendados creían necesario suprimirlo.

el incidente de cuentas correspondiente del mes corrido de julio a agosto de 1884, fojas 34-40.

En el caso de la hacienda de la Alcantarilla, para el dueño era más ventajoso contratar semaneros que peones de año o "cuadrilla". Las razones, según los interrogatorios y las declaraciones de los testigos, fueron las siguientes:

Digan si es cierto que es más ventajoso tener semaneros que peones de año porque los primeros se toman solo cuando se necesitan y se retiran después, y los segundos hay que tenerlos y pagarles por todo el año aunque no se necesiten y también porque para pagar a estos últimos hay que hacer un fuerte desembolso de dinero en la época del año en que se paga, de cuya cantidad está en desembolso la hacienda, y a los semaneros se les paga insensiblemente cada semana, con parte en dinero y parte en maíz.¹¹¹

Por su parte, el dueño de San Antonio Totlachaco comentaba: "en esta finca había el sistema de peón por año, todos ellos endeudadísimos, borrachos, malos trabajadores y remilgosos; después de estudiar bien determiné perder la suma de 3000 pesos que debían y desde hace dos años la gente es semanera acasillada (...) desde que son semaneros trabajan (...) (porque) saben que si trabajan tienen raya y si no no".¹¹²

En las haciendas de Mazaquiahuc y el Rosario, el dueño siempre mostró preocupación por el temor de que las deudas de sus trabajadores aumentaran. La mentalidad de empresario moderno, capitalista, que en pleno Porfiriato fuera cambiando el sistema de endeudamiento por el de "asalariados libres y sin deudas".¹¹³

Había, pues, una preocupación por los efectos económicos negativos que provocaban a la hacienda las deudas de los trabajadores; pero lo que no se podía cambiar tan fácilmente era la arraigada "costumbre paternalista" por la cual se otorgaban los préstamos: asegurar la subsistencia del trabajador y sancionar los valores morales de los mismos.¹¹⁴

El incremento de los precios del maíz y de otros alimentos y enseres de primera necesidad, la obligación de los trabajadores de pagar herramientas rotas desaparecidas, y animales muertos o perdidos

¹¹¹ *Ibid*, Expediente 4, Interrogatorio a cuyo tenor deberán ser examinados los testigos que presentó José María Velasco en los autos sobre las cuentas de la administración de la hacienda de la Alcantarilla, correspondiente al mes de julio a agosto de 1884; fojas 30-33.

¹¹² Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. De. Era, México, 1987, p. 40.

¹¹³ Para una información más amplia al respecto, véase: Ricardo Rendón, *Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala. 1857-1884*, UIA y Gobierno del Estado de Tlaxcala, pp. 113-114.

¹¹⁴ Ricardo Rendón Garcini, *Op cit*, 1990, p. 152.

por descuido de aquellos a los que les estaban encomendados; las enfermedades; los compromisos sociales y religiosos (bautizos, bodas, etc.); así como la necesidad práctica de retener una cantidad básica de peones acasillados permanentes, especialmente cuando escaseaba la mano de obra eventual, todo ello influyó -dice Rendón- de manera decisiva para que el hacendado de las haciendas Mazaquiahuc y el Rosario se tuviera que conformar con disminuir las deudas de su personal, pero no erradicarlas como se lo proponía.¹¹⁵

De esta manera, el endeudamiento cumplía el objetivo de ser un sobresueldo variable a voluntad del hacendado.¹¹⁶ Las restricciones anteriores se veían compensadas con otro tipo de ayudas de la hacienda a los trabajadores, especialmente a los permanentes. Es el caso de la "leva", efectuada de manera intensiva por la Guardia Nacional durante los años de guerra por motivo de la intervención francesa (1861-1867). Fue entonces cuando el administrador de Mazaquiahuc y El Rosario hizo todo lo posible para evitar que se llevaran en leva a sus peones. No convenía al hacendado oponerse a los mandatos oficiales, pero tampoco deseaba perder un buen número de sus peones, ya que afectaría muy considerablemente la marcha productiva de la hacienda. De este forma, el dueño de la hacienda, además de velar por sus intereses económicos, tenía al mismo tiempo proteger la integridad física de sus trabajadores, y mostrar su derecho y capacidad para sancionar la conducta de sus trabajadores.

El endeudamiento tenía dos caras en la misma moneda. La situación tenía graves consecuencias, entre ellas la fuga de los peones adeudados y la consiguiente búsqueda y captura por parte de los dueños de las haciendas, que también se enfrentaban a la falta de productividad de los campesinos, ya que se sabía que si un individuo tenía una deuda que no podría pagar jamás, "sufría un gran desaliento, mismo que se reflejaba en su trabajo". A pesar de la tendencia por abandonar el sistema, los hacendados continuaron con él por el temor que tenían de quedarse sin trabajo, ya que la Compañía Eléctrica de Necaxa y el Ferrocarril de Hidalgo estaban pagando buenos sueldos y requerían de trabajadores. También los peones podían recurrir a las fabricas textiles de la región poblana.

¹¹⁵ *Ibid.*

¹¹⁶ Autores como F. Katz y H. Nickel observan el endeudamiento como un sobresueldo.

Raciones y prestaciones a los trabajadores permanentes

Respecto a las prestaciones otorgadas por las haciendas pulqueras a sus trabajadores permanentes, vale destacar la de las raciones. Podemos afirmar que, en términos generales, y así se ha constatado en los documentos que hemos revisado, que las cantidades y destinatarios de raciones de maíz y otros granos así como las cantidades, destinatarios y precios del maíz vendido a cuenta a los trabajadores nunca estuvieron sujetos a normas fijas.

El dueño de la hacienda de la Alcantarilla otorgaba tales prestaciones de acuerdo con "la costumbre" que se acomodaba a las circunstancias y a las personas. Los factores que influían en tal decisión eran, por ejemplo, la abundancia o escasez de las cosechas en las trojes de la hacienda; del alza o baja de los precios de los granos en el mercado; la necesidad de mayor o menor mano de obra; el comportamiento bueno o malo de los trabajadores.

En síntesis, podemos decir que el dueño de la hacienda ministraba las raciones a los trabajadores para garantizar la subsistencia de los trabajadores y para compensar los salarios reales.

Los trabajadores eventuales y otro tipo de trabajadores

Debido a la escasez de circulante que se dio durante el período de las guerras de Reforma, la hacienda tuvo serias dificultades para cubrir puntualmente las rayas de sus semaneros, a veces hasta por varias semanas. Para cubrir sus necesidades de subsistencia, los dueños de la haciendas recurrió a préstamos de emergencia, a solicitudes de dinero a haciendas vecinas, o proorcionando raciones de maíz directamente a estos trabajadores eventuales que tradicionalmente y en épocas estables no solían recibir esta prestación como parte de su salario.

La administración de las haciendas de Mazaquiahuac y el Rosario mantuvo una relación enérgica con los trabajadores semaneros. Procuró contratar este tipo de trabajadores en forma reducida y con el salario

más bajo posible. Siempre se prefirió trabajar con acasillados -dice Rendón- que con semaneros, pues según se afirmaba: “éstos se iban cuando más se les necesitaba” y muchas veces sin avisar. La posibilidad de que éstos eventuales tuvieran tierras de la misma hacienda en arrendamiento o en aparcería era escasas.¹¹⁷

Esta aseveración de Rendón se contrapone con los interrogatorios y declaraciones de los testigos en el caso de la hacienda de la Alcantarilla. Para el dueño de la mencionada hacienda era mucho mejor contratar semaneros que tener peones de año. Las razones que argumentaba eran varias, ya sea porque este tipo de trabajadores se tomaban y después se retiraban, no así en el caso de los trabajadores permanentes o “peones de año”, los cuales a fin de año generaban un fuerte desembolso para la hacienda, bien “porque así se acostumbraba”.

Digan si es cierto que a los semaneros de la Alcantarilla se les han dado raciones de maíz de un cuartillo a medio cuarto diarios, según su trabajo el mes corrido del 18 de julio al 17 de agosto último; digan si es cierto que el jornal que se ha pagado a los semaneros es de dos reales a un real diario, según su trabajo.¹¹⁸

Al respecto, -dice Rendón- que los semaneros, entre otros trabajadores eventuales, quedaban bastante marginados de la protección paternalista del hacendado, en relación con la que gozaban los trabajadores permanentes. Este aspecto también puede resultar polémico, ya que no podemos generalizar que lo que sucedía en una hacienda sucediera en otra.

En la hacienda de la Alcantarilla vemos que los semaneros recibían también raciones de grano y cantidades de maíz y otros productos como pago por sus servicios, según consta en los interrogatorios y las declaraciones de los testigos.

Además, no solo este tipo de trabajadores recibía tales prestaciones. Trabajadores de la Alcantarilla como “el trojero”, recibían también beneficios en raciones de maíz, ganado menor y en dinero. Igualmente, y por ser “la costumbre”, las personas que por motivos de negocios iban a la hacienda de la Alcantarilla, como eran los contratistas de pulque, arrendatarios, recibían alimento, se les daba alojamiento. También a los

¹¹⁷ R. Rendón, *Op Cit*, 1990, p. 155.

caballos y mulas de estas personas se les daba sustento en la finca. Todos estos gastos corrían por cuenta de la hacienda.

Digan si es cierto que es costumbre en los Llanos de Apam, y en todas en general, y así lo acostumbraba también don Esteban Muñoz en la Alcantarilla, mantener por cuenta de las haciendas los caballos de los huéspedes que van a ellas a negocios relativos a las mismas, como contratistas de pulque, arrendatarios.

Digan si es cierto que en el mes corrido de julio a agosto se dieron cinco ovejas y un borrego a seis operarios de la Alcantarilla, a cuenta de sus jornales y sueldos.

Digan si es cierto que don Esteban Muñoz tenía establecida en La Alcantarilla la costumbre de pagar a los dependientes dándoles un borrego mensual además del sueldo en dinero, y que al trojero de la hacienda don Felix Aguilar se le entregó en el mes de julio a agosto un borrego por su sueldo además de la cantidad en efectivo y maíz.

Digan si es cierto que en el mes expresado estuvieron en la Alcantarilla como veinticinco huéspedes y según la costumbre de las haciendas se les mantuvo en los días que estuvieron para lo que fue preciso matar un borrego.¹¹⁸

Finalmente nos ocuparemos de los tlachiqueros, aquellos trabajadores que cobraban a destajo por la extracción del aguamiel obtenido de los magueyes para la elaboración del pulque. Tradicionalmente los tlachiqueros no tenían salario fijo ni prestación alguna, como la de anticipos o préstamos de dinero, raciones alimenticias, etc. Sin embargo, esta situación fue modificada en las haciendas de Mazaquiahua y el Rosal por los dueños, particularmente cuando el nivel de subsistencia de dichos trabajadores estaba en peligro, o bien cuando la hacienda necesitaba tener mayor número de tlachiqueros en épocas de bonanza pulquera. En varias ocasiones estas dos haciendas ofrecieron a los tlachiqueros trabajo adicional con un salario fijo, préstamos de dinero y raciones periódicas de pulque.

El paternalismo del dueño de las dos haciendas era de acuerdo a las circunstancias y según el caso. A finales del siglo XIX (1897) se dio en las dos haciendas un conato de huelga por parte de los tlachiqueros como respuesta de un cambio de sistema en su trabajo. El dueño había ordenado quitarles el derecho al "tlaxilote" (ración gratuita de pulque) y a la extracción del "metzal", obtenido de la raspa del maguey y que utilizaban como alimento para el ganado, debido a que se consideraba que tales costumbres dañaban la

¹¹⁸ *Ibid*, Expediente 4, Interrogatorio a cuyo tenor deberán ser examinados los testigos que presentó José María Velasco en los autos sobre las cuentas de la administración de la hacienda de la Alcantarilla, correspondiente al mes de julio a agosto de 1884; fojas 30-33.

¹¹⁹ *Ibid*, Expediente 4, Interrogatorio a cuyo tenor deberán ser examinados los testigos que presentó José María Velasco en los autos sobre las cuentas de la administración de la hacienda de la Alcantarilla, correspondiente al mes de julio a agosto de 1884; fojas 30-33.

economía de la hacienda. Abandonado el trabajo, el dueño decidió dar marcha atrás en su decisión, ya que tampoco tuvo el apoyo de otras haciendas vecinas que se habían comprometido a tomar igual medida. Los tlachiqueros volvieron al trabajo, pero dos años después (1899) el hacendado logró imponer las nuevas medidas sin que aparentemente haya habido queja de los tlachiqueros. En esta segunda ocasión, trece docena de haciendas vecinas adoptaron el convenio. Tiempo más tarde, cuando la Revolución alteró la estructura de la hacienda, la ración de pulque a los tlachiqueros estaba nuevamente implantada como una "costumbre".

Los interrogatorios, las declaraciones de los testigos, así como los testimonios sobre los contratos de pulque y maíz que a continuación presentamos han sido tomados del juicio sobre la rendición de cuentas de la hacienda de la Alcantarilla llevado a cabo por los señores Esteban Muñoz y José María durante los años de 1881 a 1889.

Los libros de contabilidad de las haciendas guardan silencio sobre muchos de los comportamientos cotidianos. Ni la documentación jurídica acerca de los malos tratos y de violencia física, ni las relaciones de deudas de los operarios, o la prueba de inversiones considerables, en gastos de medicinas y asistencia médica, permiten interpretaciones suficientemente confiables sobre la vida cotidiana de los trabajadores en las haciendas.

Pese a los obstáculos y a las dificultades antes mencionadas, tenemos la oportunidad, aunque todavía no definitiva, de acercarnos al mundo rural de las haciendas pulqueras transcribiendo íntegramente los interrogatorios y las declaraciones, ya que por primera vez podemos rescatar las palabras de los trabajadores.

Finalmente, cabe aclarar que este es un acercamiento, una aportación más que complementa las perspectivas de interpretación, tomando en cuenta que las caracterizaciones generales de las relaciones de trabajo no pueden ser aplicables en las variables de tiempo y espacio a las distintas condiciones de vida de los trabajadores rurales, y también, a la organización de las haciendas y su modo de producción.

Dejemos, pues, que hablen los trabajadores de esta tierra de pulqueros: los Llanos de Apan. Hemos respetado en lo posible las palabras originales de los declarantes.

INTERROGATORIO CONFORME AL CUAL SERAN EXAMINADOS LOS TESTIGOS QUE SE PRESENTAN EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE APAM, PARA QUE DECLAREN A LA PETICION DE JOSE MARIA DE J. VELASCO EN LOS AUTOS QUE SIGUE CON DON ESTEBAN MUÑOZ

1ª. Contesten las preguntas generales de la ley.

2ª. Si es cierto que el maíz que había en la hacienda de las Alcantarillas en los meses de abril y mayo de ochocientos ochenta y dos, propio de la finca, se había picado en esa época y adquirido mala calidad.

3ª. Si es cierto que el precio del maíz no se conserva igual en las haciendas de los Llanos de Apam, y especialmente sube cuando hay escasez por pérdida de cosechas.

4ª. Si es cierto que por regla general las ventas por mayor se hacen a más bajo precio que cuando verifican al menudeo.

5ª. Si es cierto que cuando se trata de apreciar el valor a que equivalga una pérdida de cosecha costumbre observada recurrir a los sembrados, cuando menos de un quinquenio de cosechas para inferir que el importe de la que se perdió, y nunca se acude simplemente a la comparación con la de un solo año, anterior o posterior.

6ª. Cuáles habrían sido los gastos ordinarios que se hubieran hecho para levantar en la hacienda de Alcantarilla una cosecha de mil seiscientos noventa y cuatro cargas de maíz sembrado en mil ochocientos ochenta y uno.

7ª. Si es cierto que los trabajos que se conocen con el nombre general de "barbecho" comprenden las especies de barbechar, rastrear y doblar, y que igualmente es necesario el de majadear a fin de que las tierras queden preparadas para la siembra.

8ª. Si es cierto que el tiempo a propósito para barbechar no concluye en octubre, sino que de ordinario extiende de julio a diciembre, aprovechando todas las semanas que son oportunas para sus trabajos.

9ª. Cuál es el número de caballos, mulas y burros que por término medio en mantienen en la caballeriza de la casa de la Alcantarilla con pasturas de la hacienda.

10ª. Cuál es la cantidad de cuartillos de cebada que se necesitan por término medio para mantener dedicados al trabajo un caballo, un burro y una mula.

11ª. Si es cierto que al ser nombrado don José María Velasco, depositario de la hacienda de la Alcantarilla, quedó en esta finca Don Vicente Muñoz como hijo y encargado de Esteban, interviniendo siempre que quería y presenciando las operaciones de administración.

12ª. Si es cierto que el mismo don Vicente ocupaba para los fines que se indican en la anterior pregunta, un cuarto en la casa de la hacienda, cuyas llaves no devolvió sino hasta después de haberse adjudicado la hacienda a Muñoz.

13ª. Si es cierto que el tiempo para cerrar las tapas de cebada concluye de ordinario hasta el ocho de julio de cada año.

14ª. Cuál es en general el valor o costo de la cosecha de cebada en las haciendas de los Llanos de Apam.

15ª. Si es cierto que en el año de mil ochocientos ochenta y seis la cosecha de cebada en la hacienda Alcantarilla fue de siete por una, poco más o menos.

16ª. Si es cierto que en el año de mil ochocientos ochenta y cinco, la cosecha del mismo cereal bajó notablemente en las haciendas de los Llanos de Apam y expresen a qué términos llegó esa disminución.

17ª. Si es cierto que el haba de mala clase no se vende en las haciendas de los Llanos de Apam a más de tres pesos carga.

18ª. Si es cierto que el giro principal en las mismas haciendas y en cuanto a siembra es el maíz; que el de haba, arvejón y frijol es secundario y no se atiende sino después del otro que lleva la preferencia, y que cuando los años son estériles y escasos, el maíz y la cebada absorben los trabajos.

19ª. Si es cierto que de un millar de ovejas que forman la existencia de una hacienda, no se logra sino de un treinta a un treinta y cinco por ciento de crías.

20ª. Si es cierto que el registro de las crías producidas por una corrida hecha en enero se verifica en septiembre, porque se aguarda para hacerlo no solo el tiempo de las preñas, sino que se necesita de ordinario para saber cuáles crías se logran después de separarlas de las madres.

21ª. Si es cierto que no todos los años son iguales en abundancia de crías, pues a veces no se consiguen ni un diez por ciento.

22ª. Si es cierto que aproximadamente para con el producto y el registro de crías de cabras lo mismo que en las de ovejas, sin más diferencia que ser mayor la dificultad que ser mayor que la dificultad en el ahijadero de las primeras.

23ª. Si es cierto que de una corrida de vacas solo se obtiene, de ordinario, de setenta a setenta y cinco por ciento.

24ª. Si es cierto que en los meses de abril a julio de 1882 Don Esteban Muñoz compró y sacó maíz de la hacienda de la Alcantarilla, haciendo que se condujera, para extraerlo de la finca por un atajo suyo de burros.

Los testigos Don Marcelino Olvera, Don Agustín Chirón y Don Apolinar del Rosal, dirán únicamente después de sus generales.

Si es cierto que son suyas las firmas de los documentos que respectivamente se presentarán a cada uno, o si se han entendido por su orden y firmado en su nombre. Acompaña a este interrogatorio los documentos a que se refiere la pregunta, y son, uno firmado por el señor Olvera, otro por el señor Chirón, tres por el señor Rosal y cuatro en nombre del último por Apolinar del Rosal.

Todos los testigos darán razón de su dicho.

México, marzo veintinueve de mil ochocientos ochenta y siete. Manuel Gil.¹²⁰

INTERROGATORIO A CUYO TENOR DEBERÁN SER EXAMINADOS LOS TESTIGOS QUE PRESENTÓ EN LOS AUTOS SOBRE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA DE LA ALCANTARILLA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO A AGOSTO DE 1884.

1.- Digan sus generales.-

2.- Digan si es cierto que según la costumbre de las haciendas de los Llanos de Apam, existen en la Alcantarilla treinta y cuatro peones contratados por año y doce por semanas, que se llaman semaneros para el trabajo de la misma.

3.- Digan si es cierto que es más ventajoso tener semaneros que peones de año porque los primeros se toman solo cuando se necesitan y se retiran después, y los segundos hay que tenerlos y pagarles por todo

el año aunque no se necesiten y también porque para pagar a estos últimos hay que hacer un fuerte desembolso de dinero en la época del año en que se paga, de cuya cantidad está en desembolso la hacienda, y a los semaneros se les paga insensiblemente cada semana, con parte en dinero y parte en maíz.

4.- Digan si es cierto que a los semaneros de la Alcantarilla se les han dado raciones de maíz de un cuarto a medio cuarto diarios, según su trabajo en el mes corrido del 18 de julio al 17 de agosto último.

5.- Digan si es cierto que el jornal que se ha pagado a los semaneros es de dos reales a un real diario, según su trabajo.

6.- Digan si es cierto que existen en la hacienda de la Alcantarilla catorce animales, entre caballos, yeguas y burros de la pertenencia de la finca, siendo el consumo de cebada moderado de ocho cargas veinticuatro cuartillos.

7.- Digan si es cierto que en la Alcantarilla existen veintitrés mulas destinadas al trabajo en los carros y apero, que se mantienen en caballeriza, y por el trabajo fuerte que tienen no pueden mantenerse con menos de tres cuartillos de cebada diarios cada una.

8.- Digan si es cierto que es costumbre en los Llanos de Apam, y en todas en general, y así lo acostumbraba también don Esteban Muñoz en la Alcantarilla, mantener por cuenta de las haciendas los caballos de huéspedes que van a ellas a negocios relativos a las mismas, como contratistas de pulque, arrendatarios.

9.- Digan si es cierto que en mes corrido de julio a agosto se consumió en la Alcantarilla una carga y ocho cuartillos de cebada.

10.- Digan si es cierto que en el mes corrido de julio a agosto se dieron cinco ovejas y un borrego a seis operarios de la Alcantarilla, a cuenta de sus jornales y sueldos.

11.- Digan si es cierto que don Esteban Muñoz tenía establecida en La Alcantarilla la costumbre de pagar a los dependientes dándoles un borrego mensual además del sueldo en dinero, y que al trojero de la hacienda

¹²⁰ Ibid, Expediente 9, Interrogatorio conforme al cual serán examinados los testigos que se presenten en el juzgado de primera instancia de Apam, para que declaren a petición de Don José María Velasco en los autos que sigue con Don Esteban Muñoz,

don Felix Aguilar se le entregó en el mes de julio a agosto un borrego por su sueldo además de la carga en efectivo y maíz.

12.- Digan si es cierto que en el mes expresado estuvieron en la Alcantarilla como veinticinco huéspedes, según la costumbre de las haciendas se les mantuvo en los días que estuvieron para lo que fue para matar un borrego.

13.- Digan si es cierto que según la costumbre en las haciendas de Apam, se paga en la Alcantarilla a los tlachiqueros cuatro reales por carga de aguamiel de diez cubos de sesenta cuartillos, cada cubo, y al tlachiquero de Tezontepec por la distancia se le paga a razón de cincuenta y cinco centavos la carga.

14.- Digan si es cierto que la carga en pulques para el contratista y al vender al menudeo es de doce cubos de sesenta cuartillos cada uno.

15.- Digan si es cierto que según el precio corriente en las haciendas de Apam se paga treinta y un centavos mensuales de pastos de ganado mayor y del menor, a razón de dieciocho pesos anuales el ciento.

16.- Digan si es cierto que el administrador de la Alcantarilla tiene el sueldo mensual, que se le paga, sesenta pesos y el escribiente de libros de cuarenta pesos, siendo usual en las haciendas del distrito de Apam que los administradores, y que es costumbre también que esas haciendas tengan escribiente con el sueldo dicho que no tiene el de la Alcantarilla.

17.- Digan si es cierto que según es costumbre de las haciendas se de la raya extraordinaria a los peones y demás operarios de la hacienda en agosto último, la que importó además de la raya ordinaria de los operarios, la suma de ciento treinta y siete pesos.

18.- Digan si es cierto que es necesario y costumbre en las haciendas de Apam hacer listas de los gastos del administrador, de los trojes, despacho, tinacal y demás oficinas, en donde se hacen operaciones, con los gastos menores, de animales, de diez pesos en el mes de julio a agosto en la hacienda de la Alcantarilla.

19.- *Digan los dependientes y trabajadores de la Alcantarilla, cuyos nombres aparecen en las listas de pago que se presenta con la cuenta del mes corrido de julio a agosto, si es cierto que han recibido el dinero efectivo, el maíz y la cama que consta en la lista y cuentas.*

20.- *Den razón de lo dicho.*¹²¹

México, septiembre 9 de 1884. Manuel Gil.

¹²¹ *Ibid*, Expediente 4, Interrogatorio a cuyo tenor deberán ser examinados los testigos que presentó José María Velasco en los autos sobre las cuentas de la administración de la hacienda de la Alcantarilla, correspondiente al mes de julio a agosto de 1884; fojas 30-33.

**INTERROGATORIO A CUYO TENOR SERAN REPRESENTADOS LOS TESTIGOS QUE PRESENTE
D. JOSE MARIA DE J. VELASCO EN EL INCIDENTE DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL
CORRIDO DE JULIO A AGOSTO DE 1884**

- 1.- Digan cómo es cierto que no saben el numero de peones contratados por año ni el numero de llamados semaneros en la hacienda de la Alcantarilla.
- 2.- Digan cómo es cierto que no han contado el numero de peones que trabajaron en la hacienda de la Alcantarilla en el mes de julio a agosto último. En caso de responder afirmativamente, expresarán la causa o motivo porque contaron el numero de peones ya de año como de semaneros, qué persona o personas presenciaron esa operación, y si esta la practicaron los testigos por acuerdo y orden de Velasco, el administrador Madrid o por qué motivo, y en qué días del mes corrido se verificó la referida operación para contar el número de peones.
- 3.- Digan cómo es cierto que no saben que el número de peones que refiere la segunda pregunta del interrogatorio de la parte de Velasco que han contestado, hubiera sido exactamente el mismo todas y cada una de los días del mes que trabajaron.
- 4.- Digan cómo es cierto que no teniendo pleno conocimiento de las labores y trabajos que requieren la explotación de la hacienda de la Alcantarilla, no pueden saber si además del numero de peones contratados por año que refiere la pregunta segunda del interrogatorio de Velasco, haya necesidad de determinar el numero de semaneros en todo tiempo.
- 5.- Digan cómo es cierto que en el mes corrido de julio a agosto último no hubo necesidad en la hacienda...
(de la pregunta 6 a la 12 la información está dispersa)
- 13.- Digan por qué motivo saben que la hacienda de la Alcantarilla tiene veintitrés mulas.
- 14.- Digan el valor de las expresadas mulas.
- 15.- Digan cómo es cierto que ignoran los trabajos a qué se destinan las mulas en la hacienda de la Alcantarilla.

- 16.- Digan qué numero de carros tiene la hacienda de la Alcantarilla, expresando la clase de cada uno de ellos y cuál es el trabajo fuerte en qué se ocupan.
- 17.- Digan cómo es cierto que en el mes de julio a agosto no hubo personas que estuvieran en la hacienda de la Alcantarilla en clase de huéspedes.
- 18.- Si dijera que sí los hubo, expresarán su numero, sus nombres y apellidos, los días que permanecieron en la hacienda, si fueron a pie o a caballo o en carruaje y la clase de alimentos que se dieron a dichas personas.
- 19.- Digan cómo es cierto que los administradores de las haciendas de Apam no tienen facultad para hacer el gasto de que hablan las preguntas octava y novena del interrogatorio de Velasco.
- 20.- Digan cómo es cierto que no vieron ni presenciaron el consumo de una carga ocho cuartillos de cebada que se refiere la pregunta novena.
- 21.- Digan cómo es cierto que no saben los días que hubo la concurrencia de los llamados huéspedes, y desde este principio ignoran la cantidad de cebada que diariamente se suministró a las bestias o caballos pertenecientes a aquellos.
- 22.- Digan cómo es cierto que no presenciaron la entrega de cinco ovejas y un borrego dados a los operarios de la hacienda de la Alcantarilla y que esto lo saben porque se lo oyeron decir a don José María Velasco y a los dependientes de la hacienda.
- 23.- Digan en qué días del mes corrido de julio a agosto se entregaron las ovejas y borrego, expresando las fechas y nombres de los días.
- 24.- Digan si los operarios que recibieron esos animales fueron contratados por año, semaneros o mensuales.
- 25.- Digan el color de las ovejas y del borrego.
- 26.- Digan qué personas presenciaron esa entrega, expresando su numero, nombres y trajes que usaban.
- 27.- Digan los testigos por qué motivo o causa se hallaban en la hacienda al hacerse la entrega de las ovejas y borrego.

- 28.- Digan cómo es cierto que don Esteban Muñoz diera a sus dependientes una fanega cada mes de sueldo en dinero.
- 29.- Digan por qué razón o principio han declarado que Muñoz tenía la costumbre que refiere la pregunta undécima del interrogatorio de Velasco.
- 30.- Digan en qué día del mes corrido de diez y ocho de julio a diez y siete de agosto, se hizo la entrega del borrego al trojero.
- 31.- Digan cómo es cierto que nunca han visto ni conocen a Felix Aguilar.
- 32.- Si dijeren que sí lo conocen, dirán si tienen amistad con ese individuo, si lo han tratado y con qué motivo.
- 33.- Digan las señas particulares relativas a Felix Aguilar, su estatura, color y vestido.
- 34.- Digan qué personas presenciaron la entrega del borrego a Felix Aguilar.
- 35.- Digan qué cantidad recibió éste en efectivo.
- 36.- Digan qué sueldo gana Felix Aguilar en la hacienda de la Alcantarilla.
- 37.- Digan qué cantidad de maíz recibió Felix Aguilar en el mes corrido de julio a agosto.
- 38.- Digan cómo es cierto que no contaron el número de personas que concurrieron a la hacienda de la Alcantarilla en el mes de julio a agosto, con el carácter de huéspedes.
- 39.- Digan cómo es cierto que no presenciaron el hecho de haber dado muerte a un borrego para mantener a los citados huéspedes.
- 40.- Digan con qué objeto se hallaron en la hacienda de la Alcantarilla los veinticinco huéspedes a que se refiere la pregunta duodécima del interrogatorio de Velasco.
- 41.- Digan la razón por que saben si es cierto el contenido de la pregunta decimotercera del interrogatorio de Velasco.
- 42.- Digan cómo es verdad que ignoran que en la hacienda de la Alcantarilla exista un terreno conocido como llamado magueyal de Tezontepec.
- 43.- En caso de que digan que sí lo saben, dirán a qué rumbo de la casa de la hacienda de la Alcantarilla se halla ese terreno, la distancia que hay de éste a la hacienda... y su dimensión.

- 44.- Digan si en el mes corrido de julio a agosto se pagó a todos y a cada uno de los tlachiqueros la carga de aguamiel a razón de cincuenta centavos y cuántos a cincuenta y cinco.
- 46.- Digan qué numero de tlachiqueros trabajó en la hacienda de la Alcantarilla en el mes de julio a agosto.
- 47.- Digan cómo es cierto que no han visto medir los cubos de aguamiel que cada tlachiquero entrega en tinacal.
- 48.- Digan cómo es cierto que a los tlachiqueros se les paga la carga de pulque que echan cada semana el numero de cubos y de cuartillos de que se forma una carga de pulque, igual a la que se vende a contratistas y al menudeo.
- 49.- Digan porqué causa o motivo han declarado que es cierto el contenido de la pregunta décima cuarta interrogatorio de Velasco.
- 50.- Digan si el precio de pastos en las haciendas de Apam de que habla la pregunta décima quinta interrogatorio de Velasco es para toda clase de pastos.
- 51.- En caso de contestarse afirmativamente la anterior pregunta, dirán cuáles son las haciendas de Llanos de Apam que tienen pastos para arrendar, designándolas por sus nombres y las de las personas quienes pertenecen.
- 52.- Digan en qué hacienda se arriendan pastos designandoles también con sus nombres y personas quienes pertenecen.
- 53.- Digan si los testigos han arrendado en alguna o algunas de las haciendas de Apam, pastos por ganados y a qué precio han pagado el arrendamiento por cabeza.
- 54.- Den razón de porqué saben que es cierto el hecho que refiere la pregunta décima quinta de que trata.
- 55.- Digan porqué saben que el administrador de la hacienda de la Alcantarilla tiene el sueldo mensual sesenta pesos y el tenedor de libros de cuarenta pesos; si lo saben porqué lo hayan visto o se los hayan referido.

- 56.- Digan cuáles son los otros beneficios que disfrutaban los administradores de las haciendas del distrito de Apam y si la costumbre a que se refieren es general para todas las haciendas.
- 57.- Digan cómo es cierto que los administradores de las referidas haciendas solo tienen derecho al sueldo que disfrutaban en percepción a las utilidades que da la hacienda, y al caballo mantenido por cuenta de la hacienda.
- 58.- Digan cómo es cierto que en la hacienda de la Alcantarilla la persona que ejercía el cargo de trojeiro desempeñaba al mismo tiempo el de escribiente con el sueldo de ocho pesos mensuales más un peso de maíz cada ocho días y diez y ocho cuartillos de maíz.
- 59.- Digan cómo es cierto que no presenciaron los hechos que refiere la pregunta décima séptima del interrogatorio de Velasco.
- 60.- En caso de que contesten que sí lo presenciaron, o llegó la noticia de alguna otra manera, expresarán cada uno de estos hechos; primero, qué número de peones fueron rayados en el mes de agosto; segundo, qué suma ascendió el importe de la raya ordinaria; tercero, en qué términos se distribuyó la suma de diez y treinta y siete pesos entre los operarios, y cuánto, qué cantidad percibió cada operario.
- 61.- Digan cuál fue la distribución de los diez pesos que se dicen gastados en el mes de julio a agosto en la hacienda de la Alcantarilla, en alumbrado, especificando cuánto se gastó en éste, qué cantidad se gastó en medicinas, y cuáles fueron los demás gastos que se hicieron hasta completar dichos diez pesos.
- 62.- Digan los dependientes y trabajadores de la hacienda de la Alcantarilla individualmente cada uno y por separado, (y sin que oigan unos las contestaciones de los otros) en qué lugar de la hacienda recibieron el dinero, expresando qué cantidad en efectivo cada ocho días, qué cantidad de maíz cada ocho días, y cuál fue la suma total que recibieron en el mes de julio a agosto, de cada una de esas especies.
- 63.- Digan cómo es cierto que los testigos son íntimos amigos de D. José María de J. Velasco y parientes de éste.
- 64.- Digan cómo es cierto que los testigos no están presenciando constantemente las operaciones de D. José María Velasco, del administrador D. Juan Madrid y de los dependientes y peones de la hacienda de la

Alcantarilla, y en caso de afirmar lo contrario, expresarán con qué motivo estuvieron presentes en dichas operaciones en el mes corrido de diez y ocho de julio a diez y siete de agosto último.

México, septiembre quince de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Antonio Triguera.¹²²

DECLARACIONES Y TESTIMONIOS DE LOS DE LOS TESTIGOS A LOS INTERROGATORIOS PRESENTADOS

Martín Velázquez dijo a la primera pregunta del interrogatorio, originario y vecino de esta Villa, casado, labrador y de cuarenta y tres años de edad; a la segunda: que es cierto; a la tercera: que también es cierto; a la cuarta: que también es cierto; a la quinta: que también es cierto y es un precio bastante relativamente; a la sexta: que igualmente es cierto; a la séptima: que asimismo es cierto; a la octava: que también es cierto; a la novena: que es cierto, a la décima: que no le consta; a la unduodécima: que tampoco le consta; a la 12ª: que es cierto; a la 13ª: que es cierto; a la 14ª: que es cierto; a la 15ª: que es cierto; a la 16ª: que también es cierto y aunque es poco el sueldo; a la 17ª: que es cierto; a la 18ª: que también es

¹²² Ibid, Expediente 4, Interrogatorio a cuyo tenor serán representados los testigos que presentará D. José María Velasco en el incidente de cuentas correspondiente del mes corrido de julio a agosto de 1884, fojas 34-40.

cierto; a la 19ª: que no le toca contestarla; 20ª: que lo expuesto le consta porque va con frecuencia a la hacienda con motivo de negocios. Acto continuo se abrió el pliego respectivo de repreguntas y el testigo dijo que: a la 1ª: que sí lo sabe; a la 2ª: que estando en la finca presencié la raya y contó a los peones; a la 3ª: que es numero fijo, pero algunos dejan de trabajar por enfermedades; a la 4ª: que le consta porque conoce la finca y sus labores; a la 5ª: que es indispensable tener semaneros porque es la única forma época que se consiguen; a la 6ª: que sí lo vio algunos días y que precisó hacerlo continuamente (sic); a la 7ª: que no le es fácil recordar los nombres; a la 8ª: que depende de su jornal; a la 9ª: que lo ha visto algunas veces; a la 10ª: que cuando es peón grande y hace tarea completa gana dos y cuando menor tarea un real; a la 11ª: que no lo recuerda; a la 12ª: que es indeterminada; a la 13ª: que por haberlas visto en la hacienda; a la 14ª: que no lo recuerda; a la 15ª: que se ocupan en varios trabajos; a la 16ª: que ha visto un carro de cuatro ruedas y otros chicos y se ocupan en varios trabajos; a la 17ª: que le consta que hubo; a la 18ª: que ha visto muchas personas pero no todas son conocidas; a la 19ª: que sí la tienen suficiente; a la 20ª: que ha visto hacer la cuenta; a la 21ª: que no puede determinar los días; a la 22ª: que no lo vio, pero ha contestado; a la 23ª: que lo ignora; a la 24ª: que igualmente ignora; a la 25ª: que no lo sabe; a la 26ª: que tampoco lo sabe; a la 27ª: que no estuvo; a la 28ª: que no le consta; a la 29ª: que vio algunas veces que el señor Muñoz daba animales; a la 30ª: que no le consta; a la 31ª: que sí lo conoce; a la 32ª: que no tiene amistad con él pero que lo ha visto en varias fincas; a la 33ª: que es de estatura regular, color trigueño y viste pobremente; a la 34ª: que lo ignora; a la 35ª: que no le consta; a la 36ª: que no lo sabe; a la 37ª: que lo ignora; a la 38ª: que no lo puede precisar; a la 39ª: que sí lo vio; a la 40ª: que a varios negocios; a la 41ª: que por la distancia a que se encuentran las tandas (?); a la 42ª: que sí lo conoce; a la 43ª: que está al poniente; a la 44ª: que es cierto; a la 45ª: que no lo sabe con precisión; a la 46ª: que no le consta; a la 47ª: que algunas veces lo ha visto al medir el pulque; a la 48ª: que según convenio con los tlachiqueros; a la 49ª: que porque así se contrata comunmente; a la 50ª: que esa es la costumbre; a la 51ª: que hay varias fincas y en algunas a cambio de trabajo; a la 52ª: que ya la dejó contestada; a la 53ª: que no ha arrendado; a la 54ª: que así lo ha visto; a la 55ª: que por haber visto las cuentas; a la 56ª: que tienen terrenos, o el tanto por ciento de semillas, como subsuelo; a la 57ª: que ya la dejó contestada; a la 58ª: que es cierto pero que provenía de

la categoría de dependientes; a la 59: que sí la vio; a la 60: que dependía del jornal que ganaba dependiente pero las cantidades precisas no las puede determinar; a la 61: que ignora sus distribuciones; a la 62: que no le toca contestar; a la 63: que ni una ni otra cosa es cierta; a la 64: que estuvo en varias de las operaciones.¹²³

A continuación fueron presentados los dependientes Soledad Martínez, Antonio Sánchez, Eugenio de Jesús, Felix Aguilar, Alejandro González, Marcelo Hernández, Jesús Aguilar, Gregorio Avila, Manuel Herrera, Felipe Trejo, y prestaron la protesta de ley que a cada uno le concierne, la lista marcada con el número ocho y la catorce dijeron: que Martínez, Sánchez, Eugenio de Jesús y Avila, como peones de la cuadrilla recibieron en todas y cada una de las semanas a que se refiere la lista, sus raciones de maíz, a cuenta y chiltomin por sus trabajos; los tlachiqueros Jesús Aguilar, Marcelo Hernández y Felipe Trejo, que también fueron pagadas sus partidas a que se refiere la lista número once; y los meseros Alejandro González, Manuel Herrera y Felix Aguilar recibieron asimismo su ración de maíz y dinero en efectivo que consta en la respectiva lista. Asimismo, declararon los tres mencionados meseros, que el tercero recibió un borrego de ración y a los demás que les consta este hecho y el de que se dio otro borrego a los huéspedes: o los mismos dijeron constarles el hecho a que se refiere la pregunta décima del interrogatorio. Contestando a la repregunta 62 dijeron: que recibieron el maíz en la troje, y lo demás, en el despacho, conforme a las listas que se les han leído y firmaron lo que supieron.

Acto continuo Miguel Hernández a la primera pregunta del interrogatorio dijo ser originario de Huamantla y vecino de Espinalco, casado, labrador y de treinta y cinco años de edad. A la 2ª: que es cierto; a la 3ª: que también es cierto; a la 4ª: que sin duda se los dio; a la 5ª: que es cierto; a la 6ª: que también es cierto; a la 7ª: que asimismo es cierto; a la 8ª: que es cierto; a la 9ª: que también es cierto, a la 10ª: que no consta; a la 11ª: que lo ignora; a la 12ª: que es cierto; a la 13ª: que también es cierto; a la 14ª: que se arregló; a la 15ª: que es cierto; a la 16ª: que también es cierto; a la 17ª: que igualmente es cierto; a la 18ª:

¹²³ AHITSJDF, Expediente 4, Respuestas de los Testigos al Interrogatorio, fojass 41-60.

que también es cierto; a la 19ª: que no le toca contestarla; a la 20ª: que le consta lo dicho por lo que frecuentemente está en la Alcantarilla con motivo de negocios; a la 1ª repregunta, dijo: que sí lo sabe; a la 2ª: que no los ha contado pero los ha visto; a la 3ª: que no lo puede precisar; a la 4ª: que siempre no los ha visto; a la 5ª: que sí hubo necesidad porque después no se consiguen; a la 6ª: que no ha estado en los días; a la 7ª: que lo ignora; a la 8ª: que no lo puede precisar; a la 9ª: que lo vio un día; a la 10ª: según sus jornales; a la 11ª: que no los puede clarificar; a la 12ª: que es voluntario; a la 13ª: que los ha visto; a la 14ª: que hay de varios colores; a la 15ª: que sí se ocupan; a la 16ª: que lo ignora; a la 17ª: que sí hubo; a la 18ª: que había conocidos y desconocidos; a la 19ª: que sí la tienen; a la 20ª: que sí es factible; a la 21ª: que sí le consta; a la 22ª: que no lo vio; a la 23ª: que tampoco lo sabe; a la 24, 25, 26 y 27, que ya las contestadas; a la 28ª: que no sabe cómo los tendría contratados; a la 29ª: que es la costumbre común; a la 30ª: que no lo vio; a la 31ª, a la 32ª y 33ª: que conoce a Felix Aguilar porque fue su dependiente y es de estatura regular, color trigueño y viste pobremente; a la 34ª, 35ª, 36ª y 37ª: que las ignora; a la 38ª: que muchas; a la 39ª: que comió de la carne; a la 40ª: que por varios negocios; a la 41ª: que por razón de la distancia de las tandas; a la 42ª: que sí existe y lo conoce; a la 43ª: que está al poniente pero ignora la distancia y dimensión; a la 44ª: que no le consta; a la 45ª: que tampoco lo sabe; a la 46ª: que no lo sabe; a la 47ª: que se mide al salir el pulque; a la 48ª: que son diversas las medidas; a la 49ª: que es costumbre establecida; a la 50ª: que es por los pastos buenos; a la 51ª: que varias haciendas y con esto contesta; a la 52ª; a la 53ª: que sí ha arrendado; a la 54ª: que porque así lo ha pagado; a la 55ª: que por ellos mismo sabe; a la 56ª: que carne, leche, pulque y otros; a la 57ª: que según contrato; a la 58ª: que es cierto por lo menor su trabajo porque no llevaba libros, a la 59ª: que si lo vio; a la 60ª: que los pormenores no le consta; a la 61ª: que ignora su distribución; a la 62ª: que no le toca contestar; a la 63ª: que ni una ni otra cosa; a la 64ª: que algunas veces las ha presenciado.

En nueve del mismo presente el C. Juan Madrid, para la protesta de ley y le pusieron de manifiesto los documentos marcados con los números 3, 4, 5, 9, 13 y 14 y dijo que ratifica lo contenido por ser la

verdad y reconoce por suyas las firmas que los cubren, misma que acostumbra en todos sus negocios ratifica con lo expuesto y firma. Doy fe. Juan Madrid (administrador de la hacienda de la Alcantarilla).

En seguida fueron presentados los dependientes Manuel de Jesús, Antonio Cazares, Guadalupe Arauz, Francisco Rodríguez, Cornelio Maldonado, Francisco de Jesús, Antonio Hernández, Pedro Díaz Vidal de Luis, José María Hilario, Antonio Martínez, Emilio Hernández, Vicente Ramírez, Pedro de Jesús, Demetrio Hernández, José de Jesús, Trinidad Avila, Antonio García, José M. Rosales, Pablo Ríos, Agustín Alvarado, Dolores González, Hilario Rodríguez, José Barrera, Jesús Fonseca, Trinidad Fonseca, Candela Fonseca, Ramón Ramírez y Víctor García, quienes hecha la protesta de ley, dijeron todos y cada uno de ellos, separadamente, que han recibido en las semanas que se expresan, sus salarios, ración de maíz, chiltomate, sin que se les adeude cosa alguna. Expresaron constarles el hecho a que se refiere la pregunta 10ª del interrogatorio y contestando a la repregunta 62, dijeron: que recibieron el maíz el la troje y lo demás en el despacho conforme a las listas que se han leído y no firmaron por expresar no saber. Doy fe. Juan Madrid.

Acto continuo presente el C. Juan A. Canales, a la primera pregunta del interrogatorio, contestó: previa la protesta de ley, ser originario de Nativitas y vecino de esta villa, casado, comerciante y de treinta y tres años de edad. A la 2ª: que es cierto; a la 3ª: que también es cierto; a la 4ª: que no le consta; a la 5ª: que es cierto; a la 6ª: que también es cierto; a la 7ª: que igualmente es cierto; a la 8ª: que también es cierto; a la 9ª: que no lo sabe; a la 10ª: que tampoco lo sabe; a la 11ª: que no le consta; a la 12ª: que es cierto; a la 13ª: que según se contrata se paga; a la 14ª: que es cierto; a la 15ª: que no está informado; a la 16ª: que es cierto; a la 17ª: que sabe que dieron la raya pero no lo que importó; a la 18ª: que es necesario ese gasto; a la 19ª: que no le toca contestar; a la 20ª: que lo expuesto le consta porque ha sido contratista de pulque en la Alcantarilla y con ese motivo ha ido frecuentemente. A la 1ª repregunta dijo: que con precisión, no; a la 2ª: que no los contó; a la 3ª: que no le consta; a la 4ª: que son necesarios los semaneros, a la 5ª: que hubo necesidad; a la 6ª, 7ª, 8ª y 9ª: que no le constan; a la 10ª: que según el trabajo; a la 11ª: que no lo sabe; a la 12ª: que a voluntad del dueño; a la 13ª: que por haberlas visto; a la 14ª: que son varios, entre ellos los cubos...; a la 15ª: que en varios trabajos se ocupan todos; a la 16ª: que ha visto algunos; a la 17ª: que hubo; a la 18ª: que conocidos y desconocidos, a caballo; a la 19ª: que sí la tienen; a la 20ª: que ya c...

que no le consta; a la 21ª: que sí lo sabe; a la 22ª, 23, 24, 25, 26 y 27: que no le consta; a la 28ª: que no le consta; a la 29ª: que tampoco le consta; a la 30ª: que lo ignora; a la 31ª: que sí lo conoce; a la 32ª: que lo ignora; a la 33ª: que es de estatura regular, color trigueño, y viste pantalón de casimir corriente y anda en pecho de camisa; a la 34ª: que lo ignora; a la 35ª, 36ª y 37ª: que no le consta; a la 38ª: que no las contó con precisión; a la 39ª: que sí lo presenció; a la 40ª: que con varios motivos; a la 41ª: que no sabe qué ajuste tendrán; a la 42ª: que sabe existe ese terreno; a la 43ª: que frente a la hacienda ignorando la distancia y dimensión; a la 44ª: que lo ignora; a la 45ª: que no puede determinar; a la 46ª: que lo ignora; a la 47ª: que no lo ha visto, por eso ignora el arreglo para el pago; a la 48ª: que no lo sabe; a la 50ª: que no está informado; a la 51ª: que ya la dejó contestada; a la 52ª: que lo ignora; a la 53ª: que no ha arrendado; a la 54ª: que lo ignora; a la 55ª: que por los mismos dependientes lo sabe; a la 56ª: que terrenos para sembrar, leche, carne y otros, casi en general; a la 57ª: que según convenio; a la 58ª: que lo ignora; a la 59ª: que no lo presenció pero sabe que se dio; a la 60ª: que lo ignora; a la 61ª: que no lo sabe; a la 62ª: que no le toca contestarla; a la 63ª: que ni una ni otra cosa es; a la 64ª: que algunas operaciones presenció cuando va a la finca. Se ratificó en lo expuesto y firma. Doy fe. Juan Madrid. Juan N. Canales.

En diez del mismo fueron presentados los dependientes Juan Aguirre, Pedro Aguirre, Agustín Rodríguez, Guadalupe Torres, Alvino Hernández, Carmen de Jesús, Antonio Roque, Luis Torres, Candelario Hernández, Jesús Hernández, Juan Sánchez, Leandro Cazares y Teodoro Acosta, y los meseros; Miguel Hilario, Vicente de Luis, Matías Acosta, Antonio de la Cruz, Nicolás Román, Dolores Barrera, Sebastián de Hilario, Trinidad García, Arcadio Flores, peones; José Fermín, Guadalupe Alvarado, Ángel Avila, Vicente Ríos, Manuel Ríos, José M. Mendieta, Lázaro Flores, Felipe Saavedra, Juan Sánchez, Hilario González, semaneros; Mariano Hernández, albañil, y hecha la protesta de ley se les hicieron las atribuciones de salario, ración, etc.,; que constan en las listas marcadas con los números 8, 10 y 14, y dijeron que todo eso lo tienen recibido sin que se les adeude cosa alguna. Que les consta el hecho a que se refiere la pregunta 10ª del interrogatorio y contestando a la pregunta 62, dijeron que recibieron el maíz en la troje y lo demás en despacho. Se ratificaron en lo expuesto y no firmaron por expresar no saber.

A continuación presente el C. José María Ruiz, previos los requisitos legales se le puso de manifiesto el recibo marcado con el numero catorce y dijo: que ratifica el contenido de él por ser la verdad y ratifica por suya la firma que lo cubre. Esto expuso y firmó.

En seguida presente el C. Bernardino Bildam, previa la protesta de ley se le puso de manifiesto el recibo marcado con el numero trece y dijo que aunque la firma que lo cubre no es de él porque no firmó, sino que la hizo por ruego, el trojero de la finca, el comparente recibió la cantidad que expresa el recibo. Esto expuso y no firmó por no saber. Doy fe.

En la misma fecha, presente el C. Bonifacio Madrid, hecha la protesta de ley, se le puso de manifiesto el recibo de cuarenta pesos que obra marcado con el numero 6 y dijo: que notifica su contenido y ratifica por suya la firma que lo cubre, misma que usa para legalizar sus actos. Esto expuso y firmó. Doy fe.¹²⁴

¹²⁴ *Ibid*, fojas 41-60.

DECLARACIONES Y TESTIMONIOS DE LOS TESTIGOS A LOS INTERROGATORIOS PRESENTADOS

Apam, abril veintisiete de mil ochocientos ochenta y siete.

En igual fecha compareció José María Rosales quien habiendo protestado en forma dijo: ser natural de Calpulalpan, vecino de la Alcantarilla, casado de cincuenta y cinco años de edad. A la segunda pregunta del interrogatorio, contestó: que es cierto y le consta. A la 3ª, 4ª, 5ª y 6ª contestó que no le toca contestarlas por no tener conocimientos periciales necesarios; a la 7ª que es cierto en todas sus partes; a la 8ª que muchas veces se prolongan sus trabajos hasta fin de año; a la 9ª, que los caballos son diez, diez burros y treinta mulas; a la 10ª que se necesitan cuatro cuartillos para los caballos (cada uno), cuatro para cada mula y dos para un burro; a la 11ª que es cierto y le consta; a la 12ª que también le consta como cierta; a la 13ª que es cierto; a la 14ª que no le consta; a la 15ª que no le fue posible saberlo con precisión pero por cálculo cree que es cierto; de la 16ª a la 23ª dijo que no tiene conocimientos sobre los puntos que ella contienen; a la 24ª, adicional, dijo que es cierto y le consta, y que lo expuesto anteriormente le consta porque hace cincuenta años que está en la hacienda de la Alcantarilla, sin haberse separado jamás, y ve todas las operaciones que en ella se hacen. Esto afirmó, ratificó y no firmó por no saber.

En seguida compareció Lucio García, quien prestó la protesta de ley y dijo: ser natural del rancho de Espejel, vecino de la Alcantarilla, viudo, de cincuenta años de edad, carretonero. A la segunda pregunta del interrogatorio contestó: que es cierto y le consta; a la 3ª, 4ª, 5ª y 6ª, dijo: que no le toca contestarlas por no tener los conocimientos necesarios; a la 7ª que es cierto en todo; a la 8ª que lo que dice la pregunta sucede muchas veces; a la 9ª que son diez caballos, diez burros y treinta mulas; a la 10ª que para cada caballo, cuatro cuartillos diarios, cuatro para cada mula y dos cada burro; a la 11ª que es cierto y le consta; a la 12ª que es igualmente cierto; a la 13ª que de la misma manera es cierto; a la 14ª que no le consta; a la 15ª que con precisión no lo sabe pero puede calcularse que así fue. De la 16ª a la 23ª dijo: que no tiene conocimientos sobre los puntos que ellas contienen; a la 24ª que es cierto y le consta. Que lo declarado le consta porque hace más de cuarenta años que trabaja en la Alcantarilla de donde jamás se ha separado. Siendo expuesto la verdad que ratificó, no firmando por no saber.

En veintiocho del mismo compareció el C. Antonio Espinosa, quien previa la protesta de decir verdad que prestó en forma dijo: ser natural de la hacienda de Quintanilla, vecino de la de Cuatlaco, casado de cincuenta y seis años de edad, administrador del rancho de San José Peña Alta. A la 2ª pregunta del interrogatorio contestó: que es cierto y le consta; a la 3ª que también es cierto; a la 4ª que es igualmente cierto; a la 5ª que así se observa para apreciar con más exactitud; a la 6ª que puede estimarse a razón de cuatro a cinco reales por cada carga; a la 7ª que es indispensable todo; a la 8ª que así es muchas veces; a la 9ª que no le consta; a la 10ª que el caballo y mula cuatro cuartillos cada uno y el burro, dos; a la 11ª que no le consta si intervenía, pero sí vió a don Vicente Muñoz muchas veces en la hacienda; a la 12ª que tenía el cuarto; a la 13ª que es verdad; a la 14ª que el costo de la cosecha es de tres a cuatro reales; a la 15ª que ese es un calculo porque le consta que se dio muy mal; a la 16ª que cuando más produjo a diez por una; a la 17ª que es cierto y a veces a menor precio; a la 18ª que es cierto; a la 19ª que es cierto, pues tienen muchos accidentes y dificultades en la crianza; a la 20ª que es cierto; a la 21ª que también es cierto porque en malos años no hay pastos y como las ovejas están delgadas no pueden criar bien; a la 22ª que igualmente es cierto; a la 23ª que es cierto; a la 24ª que no le consta.

Por razón de su dicho expresa: que de las preguntas 2ª, 11ª y 12ª, le consta por haberlo visto en sus viajes por negocios a la Alcantarilla, que es vecina de la de Cuatlaco donde vive; y lo demás por su larga experiencia en las cosas del campo en que se ha educado. Y en lo expuesto, se afirmó, ratificó y firmó. Doy fe. Antonio Espinosa.

En seguida compareció el C. Sebastián Angeles quien previa protesta de decir verdad que prestó en forma dijo a la primera pregunta del interrogatorio ser natural de Teotihuacán, vecino de Ocoteppec, de cincuenta y seis años de edad, soltero, administrador de la hacienda de Ocoteppec. A la 2ª pregunta contestó que no le consta; a la 3ª que es cierto; a la 4ª que es la verdad; a la 5ª que así se practica; a la 6ª que se gastan como cinco reales por carga; a la 7ª que es muy cierto; a la 8ª que también es cierto; a la 9ª que no le consta; a la 10ª que un caballo necesita cuatro cuartillos diarios, cuatro la mula y dos el burro; a la 11ª que no le consta;

a la 12ª que tampoco le consta; a la 13ª que es lo cierto; a la 14ª que como cuatro reales cada carga; a la 15ª que no le consta, pero que si así es fue mucho pues el que habla levantó a tres por una; a la 16ª que bajó como veinte por ciento de las anteriores; a la 17ª que es cierto; a la 18ª que también es cierto en todo; a la 19ª que es igualmente cierto; a la 20ª que es la verdad pues así se practica; a la 21ª que es cierto pues no todos los años hay la misma fecundidad; a la 22ª que de la misma manera es cierto y hay la mayor dificultad en lo que se dice; a la 23ª que es cierto por ser lo común; a la 24ª que no le consta. Que como razón de su dicho expresa lo que, como criador y educado en el campo, tiene la practica y pericia necesaria y además está administrando una finca aún de más importancia que la Alcantarilla. En lo que se afirmó, ratificó y no firmó por enfermedad en la mano derecha. Doy fe.

Acto continuo compareció el C. Manuel Ortega, quien habiendo prestado en forma la protesta de ley por ser natural del rancho del Rincón, vecino de Tlalayote, casado, de treinta y cinco años de edad, administrador de la hacienda de Tlalayote. A la 2ª pregunta del interrogatorio contestó: que no le consta; a la 3ª que es cierto; a la 4ª que es también cierto; a la 5ª que así se acostumbra; a la 6ª que a razón de cinco reales por carga puede estimarse el costo de cosecha; a la 7ª que es preciso todas esas operaciones; a la 8ª que es cierto; a la 9ª que lo ignora; a la 10ª que un caballo cuando menos cuatro cuartillos diarios, una mula de cuatro a seis y un burro dos; a la 11ª y 12ª que vió a don Vicente Muñoz que vivió una temporada en la Alcantarilla, pero ignora si intervenía en los asuntos de ellas; a la 13ª que es cierto; a la 14ª que tres y medio a cuatro reales por cada carga; a la 15ª que cree que así debe haber sido por que en la hacienda de Tlalayote que se dio mejor produjo a diez; a la 16ª que bajó como un veinte por ciento respecto de las anteriores; a la 17ª que es cierto; a la 18ª que también es cierto; a la 19ª que igualmente es cierto; a la 20ª que de la misma manera es cierto; a la 21ª que de la propia manera es cierto; a la 22ª que asimismo es cierto; a la 23ª que igualmente es cierto; a la 24ª que no le consta. Que como razón de su dicho expresa que es labrador y practicó en cosas de campo y además es vecino de la Alcantarilla por estar administrando una finca colindante. Y en lo expuesto se afirmó, ratificó y firmó. Doy fe.

En el propio día veintiocho compareció Juan Aguirre, quien prestó en forma la protesta de ley y dijo a la primera pregunta del interrogatorio: ser natural de Tecocomulco, vecino de la Alcantarilla, casado, de

cincuenta años de edad, caporal; a la 2ª que es cierto; a la 3ª, 4ª, 5ª y 6ª dijo que no tiene conocimientos necesarios para contestarlas; a la 7ª que es cierto; a la 8ª que también es cierto; a la 9ª que son treinta mulas, diez caballos y diez burros; a la 10ª que cuatro cuartillos cada caballo, cuatro cada mula y dos cada burro diariamente; a la 11ª que es cierto y le consta; a la 12ª que también le consta como cierto; a la 13ª que es igualmente cierto; a la 14ª que no le consta; a la 15ª que calculó por la cantidad sembrada y la cosechada que sería esa la proporción. De la 16ª a la 23ª que no las contesta por carecer de conocimientos respecto de lo que ellas expresan; a la 24ª que es cierto y le consta. Como razón de su dicho expresa; que ha visto lo que ha contestado afirmativamente por tener muchos años de estar trabajando en la hacienda de la Alcantarilla de donde no se ha separado. En lo que se afirmo, ratificó y no firmó por no saber. Doy fe.

En veintinueve del mismo abril compareció en este juzgado el C. José María de J. Velasco y dijo: que no siéndole posible presentar a los señores Agustín Chirón y Apolinar del Rosal para que ratifiquen los documentos que tiene presentados, por estar dichos señores ausentes de esta villa y no saberse cuando regresarán, pide al C. juez se sirva devolver el presente exhorto en el estado en que se encuentra. ¹²⁵

¹²⁵ Ibid, Expediente 9, Respuestas de los Testigos al Interrogatorios, fojas 55-65.

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONTRATO DE PULQUE DE LA HACIENDA DE LA
ALCANTARILLA, OTORGADA POR LOS C. JOSE MARIA DE JESUS VELASCO Y GUADALUPE
VILLORDO. AÑO DE 1881**

En Apam a diez y siete de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, ante m el C. José María Madrid, juez 1º conciliador, sustituto del de 1º instancia del distrito, actuando con secretario y los instrumentales que al fin se expresan, comparecieron a las once de la mañana, por una parte el C. José María de J. Velasco, casado, mayor de edad, propietario, con el carácter de depositario jurídico de la hacienda de la Alcantarilla, y por la otra el C. Guadalupe Villordo, también casado y mayor de edad, comerciante, ambos vecinos de esta villa a quienes doy fe conocer, y dijeron: que tienen celebrado un contrato sobre el pulque que puede producir el tinacal de dicha hacienda de la Alcantarilla; y deseando que conste en instrumento público, por el presente en la mejor vía y forma que en derecho proceda otorgan.

Primera.- El C. Guadalupe Villordo e compromete a consumir el pulque que produzca el tinacal de la referida hacienda que poco más o menos será de tres cargas diarias. Segunda.- El precio deberá ser de cuatro y medio pesos carga y la medida de doce cubos de a sesenta cuartillos por carga, con jicara... Tercera.- El pulque lo recibirá Villordo en esta villa, siendo por cuenta suya la alcabala y por cuenta de la finca todo gasto de conducción; pero solo se pasará al contratista por mermas, en caso de avería de los barriles... y en este caso tendrá la obligación de justificarlo debidamente. Cuarta.- El pago lo verificará Villordo en esta villa en los días viernes de cada semana mediante la memoria respectiva. Quinta.- Cuando el pulque estuviere picado o descompuesto no estará obligado el contratista a consumirlo, y en tal caso se perderá su importe por cuenta de la hacienda. Sexta.- En caso de que el contratista demore el pago a que se refiere la cláusula cuarta, satisfará además los daños y perjuicios que por esta causa se originen a la finca.

Séptima.- Este contrato comenzará a tener su verificativo el primero de enero de mil ochocientos ochenta y dos y terminará el 31 de diciembre del mismo año. Octava.- Para garantía de este contrato el C. Guadalupe Villordo constituye hipoteca especial, expresa y señalada de sus dos casas que tiene en esta villa; la primera situada en la plaza del mercado, colindando por el norte con dicha plaza; por el sur con la

calle de Iturbide, por el oriente con el número siete, y por el poniente con la puerta principal del mercado que
se al sur, según contrato privado que escribe, otorgado en esta villa a quince de junio de mil ochocientos
ochenta y tres, por el C. José María Pérez, y la otra casa edificada en un lote del corral situado en el ángulo
que forman las avenidas Morelos y Guerrero, según escritura privada que otorgó el C. Manuel Madrid en
primero de octubre de mil ochocientos setenta y nueve. Novena.- La señora Micaela Martínez, esposa del C.
Villordo, siendo en este acto presente estuvo conforme con la hipoteca constituida por su marido. Décima.-
Los gastos de la escritura y su registro serán por cuenta de ambos contratantes por mitad.

Doy Fé.¹²⁶

José María Madrid.

Apam, diciembre diez de mil ochocientos ochenta y uno.

**“VISTA DE OJOS” EN LAS LABORES DE LA HACIENDA DE LA ALCANTARILLA PRACTICADA POR
EL C. LIC. JOSÉ MARÍA CALVO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO.**

Certifico que a pedimento escrito del C. José María de Jesús Velasco, depositario jurídico de la
hacienda de la Alcantarilla de esta jurisdicción se practicó una vista de ojos en las labores de dicha finca,
habiéndose constar el resultado en una diligencia que a letra dice:

¹²⁶ Ibid, Expediente 9, Prueba de D. José María Velasco en autos que sigue con D. Esteban Muñoz. Testimonio de la escritura de
contrato de pulque de la hacienda de la Alcantarilla. Año de 1881; fojas 21-26.

"En veintiseis del mismo julio se trasladó el C. Juez con el secretario que suscribe a la hacienda Alcantarilla para dar cumplimiento al auto anterior y no habiendo concurrido el C. Esteban Muñoz a pesar de habersele citado previamente, siendo dadas las nueve de la mañana se principió la diligencia guiada por el personal del juzgado por el encargado de la citada finca C. Juan Madrid, recorriéndose todas las labores de milpa, para reconocer los perjuicios ocasionados por un gusano "langosta" de que se dijo estaban plagados. Doy fe haber visto que en el terreno nombrado "El Espiguero", que contendrá dos o tres fanegas de sembradura de maíz, existe un gran número de larva que según parece pertenece a una tribu de "cicindelas", la que por su propiedad roedora ha destruido casi en su totalidad no solo la hoja sino el tallo de la milpa, a la cual perfora en su base, la derriba y consume la cañuela hasta secarse la planta. Se observaron algunos grupos de matas a la que la larva no ha atacado, pero en otros ha sido destruida la milpa hasta quedar pequeños troncos al nivel de la aterradura, y dentro de ésta, escarbando, se encontraron adheridos los gusanos al tallo y a las raíces. En la vega que se encuentra sobre la meseta situada hacia el oriente de la casa de la hacienda, también se vio estar invadida la milpa por la misma larva, pero en tan pequeño número que se encuentran diseminadas en toda la extensión de la vega sin visible estrago, por lo que creo que en ese punto apenas principia su propagación. Por último, adheridas al tallo y a las hojas de la cebada que crece en un terreno situado al norte de la finca, se observaron también algunas larvas. Sin embargo, tampoco han ocasionado hasta hoy una notable destrucción de la planta, porque se hayan en corta cantidad. Con lo cual se dio por concluida la diligencia a las doce del día. Doy fe. José María Calvo. Expido el presente en Apam a veintiocho de julio de mil ochocientos ochenta y dos.¹²⁷

¹²⁷ Ibid, Expediente 9, "Vista de ojos" en las labores de la hacienda de la Alcantarilla en el año de 1882", fojas 29-31.

INFORME DEL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO METEOROLOGICO

En oficio fecha 19 del actual dice a esta Secretaría el director del Observatorio Meteorológico de esta capital lo que sigue:

"He recibido la comunicación de usted del 16 del presente en la que se sirve transcribirme el oficio del C. Castilla Portugal, magistrado de la 4ª Sala del Tribunal Superior de Justicia, quien desea le informe este Observatorio, si en los meses de septiembre de 1881 y 1882 hubo heladas en el rumbo de los Llanos de Tlaxpam, etc. En debida contestación tengo la honra de contestar a continuación la noticia de las heladas observadas en el mencionado rumbo, en las épocas a que se refiere el transcrito oficio. Septiembre de 1881, Valle de México; heladas los días 28 en Huehuetoca; 20, 21, y 22 en Tlalnepantla, el 19 en Teotihuacán. Región del norte; días 18 y 19 en Jilotepec; del 20 al 30 en Loyamiquilpam; el 20 en Arroyozarco; 20 al 24 en San Luis de la Paz; 19 en San Diego; Región de Oriente; días 17 a 22 en La Palma; 19 a 22 en Ometusco; 22, 23 y 24 en Chalcocomula; el 19 en Esperanza; 20 a 24 en Perote; el 19 en Cañada, Morelos. Septiembre de 1882. Valle de México; días 13 y 14 en Cuauhtitlán. Región del norte; días 14 y 15 en San José Iturbide; 15, 16, 20, 21, 22 y 26 en San Luis de la Paz; el 23 en San Diego de la Unión; 14 y 17, 18 y 23, en Santa María del Río; 14 en Jilotepec, 13 y 14, en Tula, Hidalgo; 12, 13 y 16 en Arroyozarco. Región de oriente; días 14 a 24, en Teziutlán; 14 en Huamantla; 17 en Cañada, Morelos; 10, 11, 12 y 25 en La Palma¹²⁸ Tengo la honra de transcribirlo a usted como resultado de su nota relativa fecha 14 del presente. Verdad Constitucional. México, abril 23 de 1887.

Shuca.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DEL CONTRATO DE MAIZ LLEVADO A CABO POR EL C. JOSE MARIA DE JESUS VELASCO Y EL C. MARCELINO ALVAREZ EN EL AÑO DE 1881

¹²⁸ Id., Expediente 9, Informe del Director del Observatorio Meteorológico, fojas 34-35.

En Apam a los 28 días del mes de febrero de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos los señores José María de J. Velasco y Marcelino Alvarez, celebraron el convenio siguiente:

Primero: José María de Jesús Velasco, como depositario judicial de la hacienda de la Alcantarilla, vende al señor Marcelino Alvarez, la cantidad de ciento cincuenta cargas de maíz, de buena clase, conforme a la muestra presentada, al precio de cuatro pesos carga.

Segundo: Marcelino Alvarez entregará a José Ma. de J. Velasco, desde el momento de firmar este contrato la suma de seiscientos pesos, importe de dicha venta de maíz.

Tercero: Al día siguiente de recibida la cantidad expresada en la cláusula anterior, comenzará Velasco, a situar en Apam y a la disposición de Alvarez, el maíz de que se trata; y cuya entrega total deberá quedar terminada a los veinte días, a lo sumo, de firmar este contrato.¹²⁹

Marcelino Alvarez

José Ma. de J. Velasco.

Apam, marzo 27 de 1881.

¹²⁹*ibid*, Expediente 9, Testimonio del contrato de la venta de maíz en la hacienda de la Alcantarilla. Año de 1881; fojas 40-41.

TESTIMONIO DE LA VENTA DE MAÍZ EN LA HACIENDA DE LA ALCANTARILLA ENTRE LOS C. J. VELASCO Y AGUSTIN CHIRON. AÑO DE 1881

Los señores José María de Jesús Velasco y Agustín Chirón se obligan a lo siguiente: 1º. Velasco como depositario judicial de la hacienda de la Alcantarilla y autorizado competentemente por el juez respectivo vende al señor Chirón doscientas cargas de maíz de buena clase, según la muestra que se puso en Apam al precio de treinta reales carga.

2º. Velasco entregará a Chirón las doscientas cargas de maíz en partidas de diez cargas semanarias.

3º. Chirón pagará a Velasco la mitad del importe de dicho maíz o sean trescientos setenta y cinco pesos al tiempo de firmar este documento y la otra mitad, o sean los otros trescientos setenta y cinco pesos inmediatamente de recibir el completo de las doscientas cargas.¹³⁰

Apam, febrero 26 de 1881.

Agustín Chirón.

José María de Jesús Velasco.

Conclusiones

Primero

¹³⁰ *Ibid*, Expediente 9, Testimonio del contrato de la venta de maíz en la hacienda de la Alcantarilla. Año de 1881, fojas 42-43.

En los siglos XVI, XVII y XVIII, en la región de los Llanos de Apan, la hacienda se había consolidado como un complejo económico y social que predominaba en aquellos rumbos, y que esperaba su mayor auge en la época del Porfiriato.

Segundo

Desde su nacimiento y hasta el Porfiriato, la hacienda pulquera siempre mantuvo una producción mixta en cultivos para el autoconsumo, como el maíz y el haba, y una mercantilización constante en la explotación del maguey pulquero y una parte de la producción de la cebada para el mercado.

Tercero

En el Porfiriato, la hacienda de la Alcantarilla era un complejo económico de producción mixta. De esta forma puede apreciarse una diversificación y especialización de las instalaciones como la construcción de tinacal para la producción pulquera.

Cuarto

En el Porfiriato, la mano de obra empleada en la hacienda de la Alcantarilla se componía de los siguientes grupos: a) meseros; b) peones de año; c) semaneros; d) tlachiqueros, principalmente. Los meseros eran los sirvientes de la hacienda; los peones de año eran los trabajadores permanentes; los semaneros eran los trabajadores que se contrataban temporalmente durante los trabajos de la hacienda, y los tlachiqueros eran los trabajadores especializados en la explotación del maguey pulquero. Todos recibían, en general, raciones en especie y en monetario, con excepción de los peones de año, pues su retribución era mínima en monetario.

Quinto

De lo anterior deducimos que la hacienda de la Alcantarilla se apropiaba de una renta económica en tres tipos: 1) una renta de la tierra fijada en los precios de los productos que se comercializaban; 2) una renta en trabajo proveniente del trabajo de los peones de año, de los semaneros y de los tlachiqueros.

Sexto

Los intercambios comerciales que la hacienda de la Alcantarilla realizada en el Porfiriato tenían lugar en tres circuitos comerciales, principalmente: 1) el de su circuito comercial interno; 2) y el de su circuito comercial exterior, que era a la vez, local y regional. Este último circuito se amplió, por la especialización en la producción pulquera y por el impacto que tuvieron la llegada de los ferrocarriles a la región.

Séptimo

Poco antes y en pleno Porfiriato, los caminos de arrieros y de carretas que conectaban a la hacienda de la Alcantarilla con los centros de consumo de pulque como la ciudad de México, fueron sustituidos por los caminos de fierro -a partir de 1865-; hecho que marcó el punto de arranque y de auge pulquero en la vida económica de todas las haciendas pulqueras de la región.

Décimo

En el último tercio del siglo XIX, específicamente en la hacienda de la Alcantarilla, los precios de los productos agrícolas aún estaban determinados: a) por el ciclo agrícola de las cosechas y por los fenómenos meteorológicos; b) por las características de la producción económica de la hacienda misma, que implicó un monopolio sobre la producción y el mercado; c) por la naturaleza de los mercados como la oferta y la demanda de los productos. En efecto, en términos generales, era el ciclo natural y meteorológico uno de los factores que más influía en la determinación de los precios.

Décimoprimer

Hacia los años de 1881 a 1887, la hacienda de la Alcantarilla estaba gravada y fue llevada a un juicio hipotecario a entre Esteban Muñoz, dueño de la hacienda de la Alcantarilla, y José María Vela, depositario jurídico de la misma. Aunque carecemos de datos precisos, todo hace suponer que la hacienda se encontraba endeudada en razón de un crédito comercial o bancario. Basamos nuestra suposición en la consideración de que el crédito hipotecario -comercial y bancario- fue un recurso al que los hacendados recurrieron insistentemente tras la revolución liberal y hasta la primera década del siglo XX, dada la situación generalizada de falta de circulante.

Décimo segundo

Finalmente, las relaciones económicas de la hacienda de la Alcantarilla entre patrón y trabajadores se regularon mediante un "régimen paternalista" que procuró garantizar la subsistencia y la integridad física de los trabajadores permanentes y eventuales de un pacto no escrito de protección-lealtad, aunque en medidas diferentes, pues la aplicación práctica de estos principios de la "economía moral" eran decididos por la voluntad del hacendado, por las necesidades económicas y morales dictadas por la costumbre del sistema hacendario.

ARCHIVOS

Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (AHTSJDF)

Mapoteca Manuel Orozco y Berra

BIBLIOGRAFIA

BELLINGERI, Marco. **Las haciendas de México. El caso de San Antonio Totlachaco**, México, SEP-INAH, 1980.

CARDOSO, Ciro (coordinador). **México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social**, Nueva Imagen, México, 1980.

COATSWORTH, John. **El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato**. Crecimiento y desarrollo, 2 vols., SEP, México, 1976.

COSSIO VILLEGAS, Daniel (coordinador). **Historia general de México**, tomo 1, 3ª edición, COLMEX, México, 1987.

CHEVALIER, Francois. **La formación de los latifundios en México**, 2ª edición, FCE, México, 1976.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, 4ª de. Porrúa, 2 vols., México, 1976.

FLORESCANO, Enrique. **Precios del maíz y crisis agrícolas en México 1708- 1810**, 1ª edición, COLMEX, México, 1969.

GERHARD, Peter. **Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821**; 1ª edición. UNAM; México, 1986.

HIDALGO, Miguel Angel. **El Estado de Hidalgo. De su historia y sus leyendas**; Pachuca, Hgo; 1926.

JAIVEN, Ana Lau y Ximena Sepúlveda Otaiza. **Hidalgo, una historia compartida**, 1ª edición, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1994.

JARQUIN ORTEGA, María Teresa y Juan Felipe Leal (et al coordinadores). **Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX**, El Colegio Mexiquense, A.C, UIA, INAH, México, 1990.

KATZ, Friedrich. **La servidumbre agraria en México en la época porfiriana**, ERA, México, 1980 (colección Problemas de México).

LEAL, Juan Felipe y Mario Huacuja, **Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio, siglos XVIII, XIX y XX**, Ediciones Era, México, 1982.

NICKEL Herbert. **Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala**, 1ª edición; UIA, México, 1987.

----- **Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato**, 1ª edición; UIA, México, 1989.

AYNO, Manuel. **Memoria sobre el maguey mexicano y sus diversos productos**, A. México, 1864.

Boix,

perspectivas históricas, Historical perspectives, Perspectives historiques, no.1, : 1997,

julio-diciembre

ÆES, Peter. **Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910**, SEP, 174.

México,

ENDON, Ricardo. **Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala, 1857-1884**, UIA y Gobierno del Estado de Tlaxcala, México, 1990.

IMO, Enrique (coordinador). **Siete ensayos sobre la hacienda mexicana**, INAH, México, 1977.

OBESER, Gisela von. **La formación de la hacienda en la época colonial. El uso la tierra y el agua**, UNAM, México, 1983.